CONTRATO No. 4600103201 DE 2024 - 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 AL 31 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME 03 DE JULIO

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN RED DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA EL SER HUMANO – PROSOSERH.
NIT:	900.894.738-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIANA YANETT RAMÍREZ ZAPATA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.834.361
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN MODELO INSTITUCIONALIZADO LARGA ESTANCIA Y FAMILIAS CUIDADORAS.
VALOR INICIAL:	VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($28.500.000.000). Servicio excluido de IVA.
ADICIONES:	**ADICIÓN NO.01:** MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DE PESOS M/L ($1.530.311.753). **ADICIÓN NO.02:** DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ML ($12.654.034.966).
VALOR MÁS ADICIONES:	CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS

	MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DE PESOS M/L (42.684.346.719). Servicio excluido de IVA.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) DÍAS CALENDARIO.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN CON UN PLAZO DE SETENTA Y NUEVE (79) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL CATORCE (14) DE JUNIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO NOVENTA Y CINCO (274) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103201 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato 4600103201 de 2024 de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato. La ejecución de este contrato está enmarcada en los lineamientos de la Política Pública Distrital de envejecimiento y vejez, la cual contempla dentro de sus objetivos el desarrollo de acciones que permitan la generación de condiciones dignas para el envejecimiento y la vejez de la población de Medellín.

Para el seguimiento del objeto contractual y con el fin de lograr la mitigación del riesgo social en las personas mayores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se hace la verificación, seguimiento y supervisión a cada uno de los componentes del contrato en referencia. La supervisión realizó actividades de verificación y monitoreo a cada uno de los componentes del contrato, atendiendo las condiciones y obligaciones definidas en las especificaciones técnicas, estudios previos y demás documentos contractuales. Estas acciones se ejecutaron a través de diferentes mecanismos, tales como visitas de campo, reuniones técnicas y análisis detallado de los avances reportados por el contratista. El seguimiento permitió evaluar de manera integral la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los entregables y la implementación de acciones orientadas a la mejora continua en la calidad de la intervención, con énfasis en la prevención y mitigación de los riesgos identificados en el marco de la atención a la población beneficiaria.

El contrato contempla tres componentes: estrategia de atención de familias cuidadoras, modelo institucionalizado de larga estancia colonia belencito y larga estancia centros de protección. La ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DE FAMILIAS CUIDADORAS comprende a los cuidadores y personas mayores en riesgo social que presentan autonomía o heteronomía para tomar decisiones, esta última sugiere algún tipo de discapacidad cognitiva o psicopatología de base que requiere acompañamiento médico; alguna condición de riesgo del componente nutricional, entendiéndose este como inseguridad alimentaria leve, moderada o severa; niveles de independencia, semi independencia o dependencia para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria, presentándose en ocasiones discapacidad física con requerimiento de cuidados constantes.

Si bien cuenta con seguridad habitacional, y redes de apoyo primarias comprometidas, estas no cuentan con los suficientes ingresos económicos que les permitan generar bienestar y calidad de vida a la persona mayor, haciéndolos susceptibles de institucionalización. Dentro del grupo familiar se puede encontrar síndrome del cuidador, con sobrecarga intensa, requiriéndose acompañamiento biopsicosocial. Se puede presentar también antecedentes de consumo de SPA (Sustancias Psico Activas).

La estrategia de familias Cuidadoras, cuya cobertura corresponde a 240 cupos, de acuerdo con el seguimiento realizado por la supervisión, y considerando la dinámica de ingresos y egresos registrada durante el periodo, se evidenció una atención efectiva del 101,6%, correspondiente a 244 personas mayores beneficiadas. Cabe resaltar que cada familia participante está compuesta por la persona mayor y su cuidador, lo que refuerza el enfoque integral del modelo. La caracterización demográfica de las personas mayores atendidas durante el mes fueron los siguientes: 87 son hombres y 157 mujeres; 2 afrocolombianos, 222 no pertenecen a ninguna etnia y 20 sin datos.

Así mismo, se pudo identificar que 73 usuarios no presentan ningún tipo de discapacidad, mientras que en 31 casos no se cuenta con información registrada al respecto. Por otra parte, se tiene registro de que 140 personas mayores presentan algún tipo de discapacidad, discriminadas de la siguiente manera: 4 con discapacidad auditiva, 19 con discapacidad intelectual, 59 con discapacidad física, 40 con discapacidad múltiple, 7 con discapacidad psicosocial y 11 con discapacidad visual.

Por su parte, los componentes MODELO INSTITUCIONALIZADO – LARGA ESTANCIA COLONIA BELENCITO y LARGA ESTANCIA RED DE HOGARES

GERONTOLÓGICOS se dirigen a personas mayores que presentan autonomía o heteronomía para tomar decisiones, esta última sugiere algún tipo de discapacidad cognitiva o psicopatología de base que requiere acompañamiento médico; condición de riesgo del componente nutricional, entendiéndose este como inseguridad alimentaria leve, moderada o severa; características de independencia, semi independencia o dependencia para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria, presentándose en ocasiones discapacidad física con requerimiento de cuidados constantes; inseguridad habitacional por colapso o riesgo de colapso, habitabilidad en calle o desalojo; ausencia de redes de apoyo primarias o redes primarias no comprometidas donde se puede presentar presunto abandono o, cuentan con redes de apoyo primarias comprometidas pero estas no generan ingresos para satisfacer necesidades básicas, y/o no tienen capacidad para brindar cuidados constantes y permanentes a las personas mayores.

La supervisión verificó que, en el marco de estos dos (2) componentes de atención, el contratista ejecutó las acciones previstas desde el ingreso de los usuarios al servicio. Se constató la asignación efectiva de unidades de descanso, así como la entrega regular de servicios de alimentación conforme a las condiciones técnicas establecidas.

Igualmente, se evidenció la implementación diaria de estrategias de intervención individual y grupal, desarrolladas por el equipo interdisciplinario conformado por profesionales en psicología, trabajo social, fisioterapia, gerontología y enfermería, quienes realizaron actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades funcionales, psicosociales y afectivas de las personas mayores.

De manera adicional, la supervisión identificó la realización de gestiones y articulaciones intersectoriales por parte del operador, encaminadas a garantizar el acceso a servicios de salud para atender oportunamente las patologías identificadas en la población beneficiaria. Estas acciones permitieron establecer condiciones favorables para el bienestar físico y emocional de los usuarios, en cumplimiento de los principios de atención integral definidos en el modelo contractual.

Durante el mes de mayo, y conforme a las estadísticas de atención verificadas por la supervisión, se evidenció el cumplimiento del 100% de la cobertura establecida para el Modelo Institucionalizado – Larga Estancia Colonia Belencito, con 290 cupos, de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato. No obstante, al considerar los procesos de rotación por ingresos y egresos propios del modelo, se registró un total de 299 personas mayores atendidas, todas ellas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad social, y cumpliendo con los criterios de ingreso definidos para este servicio. De estas, 152 eran hombres y 147 mujeres;

204 se identifican con alguna condición de discapacidad (auditiva 2, física 51, visual 4, múltiple 54, intelectual 38, psicosocial 52, mental 3),84 personas mayores no presentan discapacidad, de 11 usuarios no se registran datos que permitan identificar si tienen o no discapacidad.

Por su parte, de acuerdo con las estadísticas de atención de los usuarios verificadas por la supervisión, se constató que la cobertura en el MODELO INSTITUCIONALIZADO – LARGA ESTANCIA CENTROS DE PROTECCIÓN se cumplió al 100%, atendiendo la totalidad de los 1.004 cupos establecidos en las especificaciones técnicas inicial y en la ampliación de cobertura contemplada en el Otrosí N°1 del contrato. No obstante, teniendo en cuenta los procesos de rotación propios del servicio (ingresos y egresos), durante el periodo evaluado se reportó la atención de un total de 1010 personas mayores, todas ellas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad social, y cumpliendo con los criterios de ingreso definidos para este servicio. De estas, 344 personas mayores son mujeres y 666 hombres, 945 no se identifican con ninguna etnia, 3 son afrocolombianos, 60 raizales y sin dato 1 vacías 1.

De los usuarios atendidos 570 no cuentan con discapacidad, 440 presentan algún tipo de discapacidad (auditiva 6, física 168, intelectual 34, mental 115, múltiple 90, visual 27).

La información fue validada por la supervisión mediante revisión documental, análisis de bases de datos de atención y cotejo con los registros de ingreso del operador.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento del contrato, de acuerdo con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, los estudios previos y la propuesta técnica y económica presentada por el contratista. Este seguimiento ha sido realizado por la supervisión del contrato, con base en la revisión y verificación de cada uno de los componentes establecidos contractualmente, permitiendo evaluar el desarrollo y la calidad de la ejecución frente a los compromisos y obligaciones adquiridos por el operador.

COMPONENTE 1: MODELO DE ATENCIÓN FAMILIAS CUIDADORAS.

A. ADMISIÓN

Durante el período contractual del 1 al 31 de mayo de 2025, se llevó a cabo por parte del operador 5 ingresos a la Estrategia Familias Cuidadoras. Esta información fue verificada con el consolidado de atención reportado por el operador, así como con en el reporte de las estadísticas mensuales del Plan de Acción, permitiendo constatar la coherencia entre los registros administrativos y la ejecución real del servicio en el marco de los criterios establecidos para el ingreso de beneficiarios a la estrategia.

Fecha	Comuna	Nombre de la persona mayor	ID	Nombre cuidador	ID
15/5/2025	8	Fabio de Jesus Gomez	8341150	Laura Maria Gomez Parra	1152196713
15/5/2025	9	Elena de Jesus Ramirez Tapias	32508399	Ana Maria Rodriguez Ramirez	43989958
15/5/2025	13	Marta Cecilia Gomez Garcia	42881955	Luisa Fernanda Guapacha Ramirez	1099709096
29/5/2025	12	Maria Irma Vallejo Puerta	21550906	Jair Mauricio Restrepo De Vallejo	98451954
30/05/2025	3	María Teotiste Gutiérrez Rojas	20151853	María Pilar Gutiérrez	517134194

B. APERTURA BIOPSICOSOCIAL

Durante el período, el equipo de supervisión verificó que el operador continuo con la apertura de historias de los usuarios y organización de las carpetas psicosociales de las personas pertenecientes a la Estrategia Familias Cuidadoras, de acuerdo con el SIG (Sistema de Gestión Integral del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín).

C. ARCHIVO

La supervisión evidenció que el operador dio continuidad al proceso de organización de las carpetas correspondientes a los expedientes psicosociales de las personas atendidas en el marco de la Estrategia Familias Cuidadoras, en cumplimiento del

procedimiento documental definido por la Secretaría de Inclusión Social y Familia y conforme a la normatividad archivística vigente. Asimismo, se verificó la correcta ejecución de las actividades relacionadas con la recepción, rotulación y archivo de los documentos que conforman la historia biopsicosocial de los beneficiarios. Esta gestión fue validada por el equipo de supervisión mediante la revisión del informe de ejecución mensual presentado por el operador, el cual reposa en el expediente contractual.

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, SEGURA, HUMANIZADA Y DIFERENCIAL COMPONENTE OPERATIVO Y DE PERMANENCIA

La supervisión validó, a partir del análisis del informe cualitativo presentado por el operador, cotejado con la información cuantitativa y los respectivos soportes documentales, que la Estrategia Familias Cuidadoras adelantó intervenciones dirigidas a las familias usuarias, en concordancia con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato. Las intervenciones verificadas por la supervisión durante el periodo reportado fueron las siguientes:

Tipo de atención	ÁREA							
	Gerontología	Nutrición	Trabajo Social	Psicología	Auxiliar En Enfermería	Jefe de Enfermería	Gestora en salud	Total de atención
Valoración Inicial	4	4	4	4	1	3	0	20
Seguimiento al plan de intervención	31	19	20	29	14	16	0	129
Valoración De Seguimiento	73	64	54	67	36	46	0	340
Acompañamiento Presencial	26	3	3	8	4	2	0	46
Gestiones en salud	0	0	0	0	0	0	47	47
Total de atenciones por área	134	90	81	108	55	67	47	582
Ingreso								5
Egreso								4
Asistentes Actividad Formativa e Informativa								188
Asistentes Encuentro de Cuidadores								186
Asistentes Encuentro de apoyo mutuo								0
Total								965

RESUMEN EJECUTIVO COBERTURA

Se relaciona a continuación tabla informativa con el resumen de cobertura en la Estrategia de Familias Cuidadoras entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la cual fue verificada y constada en los soportes documentales entregados por el contratista, y en las estadísticas de atención.

INFORMACIÓN	CANTIDAD
Familias Cuidadoras admitidas durante el mes	5
Familias Cuidadoras que egresan del programa	4
Total, Familias Cuidadoras beneficiadas a mayo 31	242

Curso de cuidadores: De acuerdo con lo evidenciado y validado por la supervisión en los anexos del curso de cuidador soportados por el operador, durante el mes de mayo se realizaron tres (3) sesiones del curso, correspondientes a los días 8, 22 y 29, con una asistencia de 53, 53 y 44 personas respectivamente, de un total de 56 participantes inscritos.

PROCESO OPERATIVO Y DE PERMANENCIA

La supervisión verificó las acciones implementadas por el operador para garantizar la permanencia de los usuarios en la Estrategia Familias Cuidadoras, en el marco de una atención integral, segura, humanizada y con enfoque diferencial. Estas fueron revisadas y verificadas mediante los documentos o soportes que presentó el contratista acreditando su ejecución, revisados en los sistemas documentales dispuestos para tal fin, en las estadísticas oficiales del servicio, así como a través de visitas de supervisión a las familias beneficiarias y reuniones técnicas con los equipos de trabajo.

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
Valoración inicial Interdisciplinaria Plan de Intervención	La supervisión verificó la realización oportuna de valoraciones integrales a las personas mayores por parte del equipo interdisciplinario, dentro de los primeros diez (10) días posteriores al ingreso al modelo de atención, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato. Estas valoraciones tienen como finalidad determinar el estado y la condición biopsicosocial de cada usuario, así como identificar sus necesidades específicas de intervención. Durante el mes de mayo de 2025, se constató en el consolidado de atenciones, la realización de 20 valoraciones iniciales por parte de los diferentes profesionales a los cinco (5) usuarios que ingresaron en ese periodo. Se hace la salvedad de que dos (2) de estos usuarios ingresaron hacia finales del mes, motivo por el cual no contaban aún con la totalidad de valoraciones individuales al momento del corte del informe, en atención al plazo de diez (10) días hábiles contemplado en las especificaciones técnicas para el desarrollo de esta actividad. Los registros correspondientes a estas valoraciones fueron entregados por el operador mediante el informe mensual de ejecución contractual y reposan en el expediente del contrato, como soporte del cumplimiento de esta obligación técnica.	CUMPLE

Atención Biopsicosocial	La supervisión verificó el acompañamiento biopsicosocial brindado por el operador a las familias cuidadoras, mediante una intervención con enfoque multi e interdisciplinario, desarrollada principalmente a través de visitas de seguimiento. Se evidenció la ejecución de diversas acciones orientadas al fomento de un envejecimiento activo y saludable para la persona mayor y cuidador, las cuales se encuentran debidamente documentadas, registradas y soportadas por el contratista en los medios establecidos para tal fin, y fueron validadas por la supervisión en el marco del seguimiento técnico al contrato. Fueron aplicadas: **Línea de Gerontología:** La supervisión constató por medio de los registros entregados y el informe de ejecución, que el contratista realizó un total de 134 atenciones y fortalecimiento de compromisos en la disminución de riesgos presentes mediante las siguientes acciones: **Valoraciones iniciales**: La supervisión validó que, en el marco de esta área de atención, el operador realizó cuatro (4) valoraciones iniciales, correspondientes a ocho (8) personas —usuario y cuidador— en el contexto de la estrategia Familias Cuidadoras. A las personas mayores se les aplicaron los siguientes instrumentos estandarizados: la Escala de Tinetti para equilibrio y marcha, la Escala de actividades instrumentales de la vida diaria (Lawton) y el Índice de actividades de la vida diaria (Katz). Así mismo, se verificó la aplicación de cuatro (4) valoraciones a los cuidadores, mediante la Escala de sobrecarga del cuidador (Test de Zarit), con el fin de identificar el estado inicial y los riesgos asociados al binomio persona mayor-cuidador al momento del ingreso. Con base en los resultados de estas valoraciones, se constató que, el operador diseñó un plan de intervención individualizado, ajustado a las particularidades de cada núcleo familiar, el cual será objeto de seguimiento técnico y supervisión conforme a lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato. **Seguimientos:** Durante el mes de mayo de 2025, la supervisión corroboró que el operador, a través del área de Gerontología, realizó valoraciones de seguimiento a 73 diadas (persona mayor y su cuidador), en el marco de lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato. El seguimiento al plan de intervención fue desarrollado con base en un enfoque integral del autocuidado, promoviendo un envejecimiento activo, saludable y satisfactorio, mediante la atención a aspectos físicos, emocionales y sociales del bienestar de las personas mayores. Adicionalmente, el operador efectuó seguimiento específico al plan de intervención en 31 diadas en las cuales se identificaron novedades conductuales y variaciones en el estado de salud de las personas mayores. En relación con los cuidadores, el operador reportó avances significativos en la mayoría de los casos, reflejando un proceso de adaptación positiva frente a las orientaciones impartidas y al acompañamiento brindado. **Acompañamiento presencial**: Durante el mes de mayo, la supervisión verificó la realización de un acompañamiento integral a la persona mayor y su cuidador, en el cual el operador abordó temas relacionados con el cuidado personal, condiciones de habitabilidad en el hogar, procesos de atención en salud, terapias cognitivas, almacenamiento adecuado de alimentos y distribución de la ayuda económica asignada en el marco de la estrategia. **Encuentro de cuidadores:** Se constató la ejecución de esta actividad con enfoque psicoeducativo, abordando como eje temático el “síndrome del cuidador	CUMPLE

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	quemado". Esta actividad fue desarrollada de forma articulada con otras áreas profesionales del equipo interdisciplinario del operador, y su ejecución fue verificada a través del informe cuantitativo y cualitativo, así como mediante los soportes documentales y evidencias aportadas por el operador (hojas de asistencia, registros fotográficos, entre otros). **Actividad formativa informativa:** Conforme al reporte del operador y a la validación realizada por la supervisión mediante registro fotográfico, se evidenció el desarrollo del cierre de las actividades formativas e informativas por parte de esta área, mediante un espacio lúdico que promovió el esparcimiento, la atención y la concentración, fortaleciendo las capacidades cognitivas, sociales y emocionales de los asistentes. **Generación de contenido audiovisual:** La supervisión validó la entrega de material audiovisual con contenido informativo dirigido a las familias participantes, orientado a brindar recomendaciones prácticas y estrategias de afrontamiento ante el proceso de duelo, tanto para las personas mayores como para sus cuidadores. Esta acción se enmarca en el componente de fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar dentro del modelo de atención. La información fue verificada por parte de la supervisión mediante la revisión del informe de ejecución, los registros y evidencias suministrados por el operador, así como a través de visitas de campo y el análisis del diario de campo diligenciado por los profesionales, el cual reposa en las evidencias incorporadas al expediente contractual, como soporte del cumplimiento de las obligaciones establecidas.	
Intervención grupal. Encuentro de cuidadores	Durante el mes de mayo, la supervisión validó que el operador ejecutó una actividad en articulación con el área de Psicología, orientada bajo el enfoque de promoción de la salud mental y prevención del síndrome del cuidador quemado. La intervención incluyó ejercicios de concentración y atención, mediante los cuales se generó un espacio de esparcimiento, bienestar emocional y autocuidado, contribuyendo significativamente a la reducción de los niveles de estrés en los cuidadores participantes. Esta actividad fue verificada mediante los informes de ejecución, registros documentales y soportes fotográficos allegados por el operador, los cuales reposan en el expediente contractual.	CUMPLE
Atenciones desde la línea de psicología	**Línea de Psicología:** La supervisión evidenció la realización de las acciones correspondientes a esta línea de atención, las cuales se encuentran debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista. En concreto, el área de psicología reportó la ejecución de 108 intervenciones durante el mes de mayo 2025, las cuales fueron validadas por el equipo de supervisión mediante la revisión del informe cuantitativo y el informe de ejecución mensual presentados por el operador. Estas intervenciones se clasifican de la siguiente manera: **Valoración inicial:** El contratista reporta 4 valoraciones iniciales para las familias (usuario y cuidador) que ingresaron durante el mes de reporte, por medio de los instrumentos MoCa, Yesavage e Índice de estrés del cuidador con las personas que ingresaron a la estrategia durante el periodo. Se verificó que el operador aplicó la entrevista, el instrumento de valoración, realizó observaciones y planteó un plan de intervención para el acompañamiento.	CUMPLE

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	Aplicación de instrumentos: **PERSONA MAYOR:** MoCa (Test de evaluación cognitiva de Montreal). Yesavage (Escala de depresión geriátrica). **CUIDADOR:** - Índice de estrés del cuidador. **Seguimientos:** De acuerdo con lo reportado por el operador y verificado por la supervisión mediante el informe de ejecución mensual y el consolidado de atenciones, durante el mes de mayo de 2025, desde esta área se realizaron veintinueve (29) seguimientos al plan de intervención. En el marco de estos seguimientos, el operador identificó necesidades particulares en las personas mayores y sus cuidadores, así como avances y cambios significativos que permitieron determinar aspectos que aún requieren atención. Estas acciones se enmarcaron en el enfoque biopsicosocial del modelo de atención. Así mismo, la supervisión validó la realización de sesenta y siete (67) valoraciones de seguimiento por parte del operador durante el mismo periodo, en las cuales se identificaron nuevas necesidades que facilitaron la formulación e implementación de estrategias de intervención más pertinentes. El operador utilizó como herramienta diagnóstica el Mini Mental State Examination (MMSE), aplicado tanto a la persona mayor como a su cuidador, lo que permitió garantizar un abordaje integral y oportuno de las demandas observadas en el proceso de atención. **Acompañamientos presenciales:** La supervisión verificó, con base en los informes de ejecución y el consolidado de atenciones, que durante el mes de mayo de 2025 el operador realizó acompañamientos presenciales a ocho (8) familias conformadas por personas mayores y sus cuidadores. Estas intervenciones estuvieron orientadas a propiciar espacios de ventilación emocional y a identificar estrategias de afrontamiento frente a situaciones asociadas al duelo y al manejo de personas mayores con diagnóstico de trastorno mental. Asimismo, se constató que el operador llevó a cabo acompañamientos telefónicos dirigidos a cuidadores y personas mayores que manifestaron afectaciones emocionales, particularmente relacionadas con procesos de duelo y carga emocional. Estas acciones permitieron brindar contención psicosocial y soporte emocional, en coherencia con los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato. **Actividad informativa y formativa:** La supervisión verificó, a través de la programación y las evidencias fotográficas aportadas por el operador, que durante el mes de mayo de 2025 se contribuyó a la actividad formativa e informativa con el momento del “Rompehielos – Teléfono roto”, orientado a fomentar la participación activa, fortalecer la comunicación efectiva entre los cuidadores y promover un ambiente de confianza al inicio de las sesiones grupales. **Generación de contenido audiovisual:** La supervisión validó, a través de las evidencias aportadas por el operador en el anexo de contenido audiovisual correspondiente al mes en reporte, que se realizó la difusión de material pedagógico mediante el grupo de comunicación en WhatsApp dirigido a los	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	cuidadores. El contenido compartido abordó de manera estructurada la temática del duelo, incluyendo su definición, las etapas del proceso y herramientas prácticas orientadas a su manejo y superación. **Encuentro de cuidadores:** Durante el mes de mayo, la supervisión verificó que el operador, a través del área correspondiente, desarrolló el encuentro de cuidadores con la temática "Prevención y mitigación del síndrome del cuidador quemado". La actividad se llevó a cabo mediante una dinámica lúdica, recreativa y reflexiva, orientada a resaltar la importancia del autocuidado, contando con el apoyo de otras áreas del equipo interdisciplinario. Esta intervención fue validada por la supervisión a través del informe de ejecución mensual, los registros fotográficos y demás evidencias aportadas por el operador, las cuales reposan en el expediente contractual como soporte del cumplimiento de esta obligación técnica.	
Atenciones Línea Social	Se evidencia la realización de 81 intervenciones de esta línea, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista, las cuales se presentan a continuación: **Valoración inicial:** Durante el mes de mayo, se validó que el contratista realizó la aplicación de los instrumentos APGAR familiar, Familiograma y la formulación de planes de intervención a cuatro (4) familias, interviniendo tanto al usuario como a su cuidador. Desde el área se identificó una alta prevalencia de relaciones familiares disfuncionales, siendo la disfunción leve la más común para ser abordada. **Seguimientos:** La supervisión verificó que se realizó por parte del operador las valoraciones de seguimiento a 54 familias con el fin de dar seguimiento a las dinámicas familiares. En lo correspondiente a las personas mayores, las intervenciones se fundamentaron en las necesidades identificadas mediante las escalas de valoración aplicadas, orientándose al fortalecimiento de los vínculos familiares como uno de los objetivos principales definidos por el operador. En relación con los cuidadores, el área de Trabajo Social abordó sus necesidades específicas, formulando recomendaciones dirigidas al desarrollo de habilidades en la resolución de conflictos y a una integración asertiva en sus entornos sociales y familiares. Por otro lado, se constató que el operador dio continuidad al seguimiento de los planes de intervención, aplicados a veinte (20) familias, conformadas por la persona mayor y su cuidador. Esto le permitió a esta área verificar los cambios presentados e identificar la necesidad de ajustar los planes previamente formulados. En lo que respecta a la persona mayor, se evidenciaron avances en algunos casos, mientras que en otros persistieron barreras significativas, principalmente asociadas al aislamiento del cuidador, la ausencia de redes de apoyo y la presencia de conflictos familiares no resueltos. La intervención desde el área de Trabajo Social se enfocó en fortalecer las competencias familiares, promover el autocuidado del cuidador y brindar orientación oportuna para la resolución de problemáticas identificadas. **Acompañamiento Presencial:** Para el mes de mayo, la supervisión validó que el operador realizó tres (3) intervenciones de acompañamiento presencial, en las	CUMPLE

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	cuales generó espacios de escucha activa. Durante estas sesiones, las familias compartieron situaciones de índole familiar que requirieron atención individualizada y asesoría por parte de esta área, permitiendo así orientar estrategias de intervención oportunas. **Generación de contenido audiovisual:** La supervisión verificó, a través del anexo de contenido audiovisual titulado "El círculo del cuidado", que durante el mes de mayo el operador suministró información dirigida a las familias cuidadoras relacionada con actividades de interés general promovidas por diversas instituciones del Distrito de Medellín. Este contenido fue diseñado con el propósito de fortalecer el acceso a la oferta institucional y fomentar la participación activa de las personas mayores y sus cuidadores en espacios comunitarios y de bienestar. **Actividades informativas formativas:** De acuerdo con lo reportado en el informe cualitativo del operador y validado por la supervisión mediante el anexo de registro fotográfico, se constató que desde esta área se brindó apoyo en el desarrollo de la actividad formativa e informativa, orientando a los cuidadores en la ejecución de las dinámicas propuestas. La actividad se centró en brindar pautas prácticas para la adopción de hábitos saludables, con énfasis en la adecuada selección y compra de alimentos, como parte de las estrategias de fortalecimiento del autocuidado y la seguridad alimentaria en el entorno familiar. **Encuentro de cuidadores:** Para el mes en revisión, se constata apoyo del área en la logística y en el desarrollo de las diferentes actividades propuestas. La información fue verificada por parte de la supervisión mediante la revisión del informe de ejecución, los registros y evidencias suministrados por el operador, así como a través de visitas de campo y el análisis del diario de campo diligenciado por los profesionales, el cual reposa en las evidencias incorporadas al expediente contractual, como soporte del cumplimiento de las obligaciones establecidas.	
Atenciones Línea de Salud	Se evidencio la realización de las siguientes acciones de esta línea, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista. **Atenciones Línea de Salud:** De acuerdo con lo verificado en el consolidado de atenciones y el informe cualitativo, se constata que el operador realizó durante el mes de mayo, 169 intervenciones, que se clasifican de la siguiente manera: **Valoración inicial:** De acuerdo con lo verificado por la supervisión en el consolidado de atenciones y el informe cualitativo, el operador realizó cuatro (4) atenciones por el área, llevando a cabo una revisión exhaustiva cefalocaudal completa y anamnesis del usuario. Así mismo se realizó toma de signos vitales, todo lo anterior para determinar necesidades y dificultades en la entrega de medicamentos y pañales, valoración pendiente por especialistas y en citas médicas requeridas. **Valoración de seguimiento:** Para el mes de mayo la supervisión corroboró mediante el consolidado de atenciones que se realizó por parte del operador 82 valoraciones de seguimiento, en las que se aplicaron instrumentos en salud, como	CUMPLE

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	la escala de Braden para identificar riesgo de lesiones por presión, downton para riesgo de caídas. **Aplicación de pruebas:** • PERSONA MAYOR: • Ficha de valoración del estado de salud • Escala de Braden. • Escala de downton CUIDADOR • Ficha de valoración del estado de salud. **Seguimiento al plan de intervención:** La supervisión constato, a través del consolidado de atenciones que la línea de atención de salud realizó 30 valoraciones de seguimientos al plan de intervención. En estas valoraciones se definió, según el caso, la continuidad o reestructuración del plan, diseñando nuevas pautas y recomendaciones orientadas a mitigar riesgos e implementar mejoras en el estado de salud. **Actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad:** Se constató por parte de la supervisión que, desde esta área, se brindó educación para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, tales como: fomento de hábitos de higiene y autocuidado, lubricación e hidratación de piel, tomar la medicación en los horarios establecidos y fomentar la ingesta de agua. **Acompañamiento en la gestión y trámite ante el sistema de salud:** Durante el mes en reporte, se validó por parte de la supervisión que, el operador realizó la gestión efectiva en la entrega de pañales y medicamentos por parte de Medic Colombia, citas con médico general y especialista, renovación de autorizaciones vencidas y órdenes de los usuarios pertenecientes a la estrategia. De acuerdo a la matriz de gestión en salud, el operador realizó orientación a dos (2) usuarios, a quince (15) les apoyó en gestión y trámite en salud, a veintidós (22) los acompañó en gestiones para garantizar el suministro ininterrumpido de los medicamentos y a noventa y uno (91) les apoyó en gestiones administrativas y jurídicas necesaria para la solicitud y consecución de citas. **Actividades informativas y formativas:** La supervisión constató que, para el mes de mayo, esta área participó en el encuentro formativo e informativo enfocado desde el área de nutrición, en la temática tratada “tienda saludable. La actividad estuvo enfocada en promover el consumo responsable de alimentos, la selección de productos frescos y nutritivos, y la importancia de una alimentación balanceada. **Acompañamientos presenciales y telefónicos:** La supervisión constató en el consolidado de atenciones que, desde esta área, el contratista realizó 6 acompañamientos en contextos de eventos adversos u hospitalizaciones, con el fin de apoyar el proceso de recuperación y seguimientos en salud. **Encuentro de cuidadores:** Se constató que, durante el mes de mayo, el área participó brindando apoyo en actividades dirigidas a estimular la concentración y la agilidad mental de los participantes.	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	La información fue verificada por parte de la supervisión mediante la revisión del informe de ejecución, los registros y evidencias suministrados por el operador, así como a través de visitas de campo y el análisis del diario de campo diligenciado por los profesionales, el cual reposa en las evidencias incorporadas al expediente contractual, como soporte del cumplimiento de las obligaciones establecidas.	
Línea Nutrición	En esta línea, la supervisión evidenció la realización de noventa (90) acciones dirigidas a los usuarios y cuidadores vinculados a la Estrategia Familias Cuidadoras, las cuales se encuentran debidamente documentadas, registradas y soportadas por el contratista. Estas acciones fueron validadas por el equipo de supervisión mediante la revisión de las evidencias presentadas en los informes de ejecución cualitativo y cuantitativo, así como a través de visitas de campo y el análisis del diario de campo diligenciado por los profesionales, el cual reposa en las evidencias incorporadas al expediente contractual, como soporte del cumplimiento de las obligaciones establecidas. **Valoraciones iniciales:** Según lo verificado por la supervisión en el informe cualitativo y cuantitativo, esta área realizó la aplicación del instrumento ELCSA y el de valoración nutricional, lo que permitió clasificar el estado nutricional de acuerdo con el IMC y los perímetros. A partir de esta clasificación, se planteó un plan de intervención que incluye un plan de alimentación y una lista de intercambio. Basado en el diagnóstico nutricional, el operador desarrolló un plan de intervención y plan de alimentación acorde a las necesidades nutricionales observadas en 4 familias usuario y cuidador (8 personas). **Aplicación de pruebas:** Historia Nutricional: Valoración del estado nutricional. FO. – GESR -1822 V1, Escala de inseguridad alimentaria. Se aplicaron en 2 binomios. **Acompañamientos:** Durante el mes de mayo, la supervisión evidencio que el área de nutrición realizó tres (3) acompañamientos presenciales, donde se brindó escucha activa y recomendaciones para ser implementadas frente al estado de salud y la alimentación de la persona mayor, que por su estado de salud requiere hacer ajustes en su patrón de alimentación. **Generación de contenido audiovisual:** Se constató que, desde esta área, y de acuerdo con las evidencias verificadas por la supervisión, el contratista desarrolló y compartió actividades educativas dirigidas a los cuidadores y personas mayores, abordando temáticas relacionadas con implementar estilos y hábitos alimentarios saludables, que permitan mitigar o contribuir al mejoramiento o mantenimiento del estado de salud y nutricional de las personas mayores y sus familias. **Seguimientos:** La supervisión verificó que el operador realizó visitas de seguimiento al plan de intervención propuesto desde el área de nutrición, con el objetivo de constatar el cumplimiento de las acciones planteadas, evaluar la disponibilidad y acceso a una alimentación nutritiva y variada, observar las prácticas higiénico-sanitarias en el hogar y revisar la implementación de las recomendaciones derivadas de controles médicos e indicaciones nutricionales, incluyendo los ajustes en la dieta de las personas mayores. Adicionalmente, se verificaron posibles cambios en las condiciones generales de salud y entorno de los beneficiarios. Para el periodo evaluado, se validaron un total de 19 visitas de	CUMPLE

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	seguimiento (correspondientes a 38 personas), conforme al consolidado de atenciones reportado por el operador. De igual manera, se constató la realización de 64 valoraciones de seguimiento, en las que se verificó la aplicación de las recomendaciones entregadas en intervenciones previas, así como el acceso y disponibilidad de alimentos adquiridos por las familias en el marco de su permanencia en la estrategia. La supervisión evidenció que el operador implementó estrategias de educación nutricional individualizada, lo cual generó un impacto positivo en la prevención y manejo de enfermedades, mediante la adopción de hábitos alimenticios y estilos de vida saludables por parte de las personas mayores y sus cuidadores. **Actividades informativas y formativas:** De acuerdo con lo constatado por la supervisión, desde el área de nutrición del operador brindó información técnica a las familias cuidadoras sobre los diversos factores que inciden en la toma de decisiones al momento de realizar compras alimentarias. En este espacio formativo el operador proporciono recomendaciones orientadas a la planificación adecuada de las compras, la verificación de las condiciones sanitarias del establecimiento y de los productos adquiridos, entre otros elementos que garantizan la seguridad alimentaria. **Encuentro de cuidadores:** Para el mes en revisión, la supervisión verificó que el operador, desde el área correspondiente, participó en el encuentro de cuidadores brindando apoyo logístico y contribuyendo al desarrollo de las diferentes actividades programadas. Esta participación se encuentra respaldada mediante los informes de ejecución y los registros documentales aportados por el operador, que reposan en el expediente contractual.	

Según lo observado por la supervisión, y con base en el informe cualitativo y su respectivo cotejo con el informe cuantitativo aportados por el operador, se validó la realización de seguimientos a los siguientes planes de intervención, los cuales están documentados y respaldados por las evidencias presentadas en el marco del proceso de ejecución contractual:

Profesional	Número de seguimientos al plan de intervención
Gerontología	31
Psicología	29
Trabajo Social	20
Auxiliar de enfermería	30
Nutrición	19
TOTAL	**129**

D. INTERVENCIÓN GRUPAL.

Durante el mes en mención, la supervisión verificó que el operador llevó a cabo diversas acciones correspondientes a la intervención grupal, las cuales fueron contrastadas y

validadas con los documentos y soportes aportados por el contratista (listados de asistencia, registros fotográficos, actas de reunión) para acreditar su ejecución. Estas actividades se desarrollaron en cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato y orientadas al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los participantes.

Actividad	Descripción	Frecuencia	N. Asistentes	Responsable
Encuentro de cuidadores	El operador realizó un (1) encuentro de cuidadores en el mes de mayo. Tema: Síndrome del Cuidador Quemado.	1 vez cada 2 meses	186 personas	Psicología y Gerontología
Actividades informativas y formativas	El operador llevó a cabo un (1) actividad informativa y formativa. Tema: Opciones de compra de alimentos: "Tienda Saludable."	1 vez al mes	188 personas	Equipo interdisciplinario
Encuentro familiar	No se realizó en el mes de mayo	1 vez Cada 6 Meses	N/A	Trabajo Social
Total encuentros y asistentes		**-**	**374**	**-**

GENERACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL

Durante el periodo reportado, la supervisión verificó, mediante los soportes documentales aportados por el operador, que se compartió contenido audiovisual de carácter pedagógico a través del grupo de comunicación inmediata de WhatsApp dirigido a los cuidadores, como respuesta a las necesidades previamente identificadas en las familias. En el mes de mayo se generó contenido audiovisual con el objetivo de socializar y generar un aprendizaje entre las Familias Cuidadoras con relación a la importancia que tiene llevar una adecuada higiene del sueño en la vejez.

LÍNEAS	TEMÁTICA
Nutrición **Enfermería** **Psicología** **Trabajo Social**	Procesos de duelo ante pérdidas significativas

EGRESOS

La supervisión validó a través del consolidado de atenciones que, en este componente, durante el mes de mayo, se presentaron 4 egresos por fallecimiento.

#	Fecha de egreso	Comuna	Nombre Persona mayor	ID	Nombre cuidador(a)	ID	Motivo de egreso
1	2/05/2025	9	Rocio Acevedo de Buitrago	32463481	Hector Fabio Buitrago Acevedo	9695256	Fallecimiento
2	8/05/2025	2	Maria Gabriela Palacio de Caro	21561601	Maria del Socorro Caro Palacios	43551500	Fallecimiento
3	22/05/2025	9	Juana María Aragón Ariza	22480844	Sandra Cecilia Pardo Aragón	51926864	Fallecimiento
4	23/05/2025	1	Mario Posada Cardona	8234421	Luz Elena Gallego Zapata	32454013	Fallecimiento

SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS PLANES DE CELULAR

Durante este periodo contractual, la supervisión evidenció, a partir de los soportes documentales, anexos revisados, informe cuantitativo e informe de ejecución entregados por el operador, que se garantizó la comunicación continua con las Familias Cuidadoras mediante la provisión de diez (15) líneas telefónicas (SIM cards), las cuales contaron con recargas para llamadas e internet. Esta estrategia facilitó el contacto permanente entre el equipo profesional y las familias beneficiarias, en cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato.

#	NOMBRE	CARGO	LÍNEA TELEFÓNICA
1	Viviana María Grajales Pineda	Aux enfermería	3151699729
2	Sandra Marcela Ospina Sánchez	Jefe enfermería	3151715601
3	Alejandra Munera Peña	Gerontóloga	3151876369
4	Jesica Lorena Peralta Martínez	Gerontóloga	3151883665
5	Elizabeth Rúa Rojas	Nutricionista	3151758737
6	Amalia María Montoya Colorado	Psicóloga	310 5364940
7	Vanesa del Carmen Pérez solano	Psicóloga	3151724817
8	Deny Milena Orozco Piedrahita	Gestora en salud	3151843857
9	Roxana Piedrahita Rendón	Trabajo social	3151778321

#	NOMBRE	CARGO	LÍNEA TELEFÓNICA
10	Bradley Ortiz Echavarría	Aux administrativo	3151815313
11	Juliana Hernández Montoya	Aux administrativo	3151743505
12	Julián Esteban Vásquez Restrepo	Coord Técnico	3151917073
13	Paula Liliana Salgado	Trabajo social	3151412369
14	Anny Rentería	Jefe Enfermería	3151722513
15	Jennifer Pinzón	Nutricionista	3151842833

OTROS COSTOS Y GASTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS FAMILIAS CUIDADORAS

PRODUCTO: APOYO ECONÓMICO

La supervisión verificó a través del informe técnico, el informe cuantitativo y el informe financiero con soportes de la entidad bancaria BANCOLOMBIA, que para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2025, se reportan los apoyos económicos con las siguientes novedades:

- 245 consignaciones efectivas que corresponde 240 a familias activas y 5 familias que egresan en algún periodo de tiempo durante el mes de ejecución.
- Se realizó por parte del operador el ingreso de 5 familias a la estrategia.

OTROS COSTOS Y GASTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS FAMILIAS CUIDADORAS

PRODUCTO: APOYO ECONÓMICO

La supervisión corroboro a través del informe técnico, el informe cuantitativo y el informe financiero con soportes de la entidad bancaria BANCOLOMBIA, que para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2025, se reportan los apoyos económicos con las siguientes novedades:

- 242 consignaciones efectivas que corresponde 240 a familias activas y 4 familias que egresan en algún periodo de tiempo durante el mes de ejecución.
- Se realizó el ingreso de 3 familias a la estrategia.

COMPONENTE 2: Modelo institucionalizado – Larga Estancia Colonia belencito.

A. INGRESO:

La supervisión verificó, a través del informe estadístico de atención por usuario correspondiente al mes de mayo, que durante dicho periodo se alcanzó un cumplimiento del 100 % de la capacidad estipulada, correspondiente a 299 personas mayores, considerando la dinámica de rotación del servicio. Este resultado incluyó el ingreso de dieciocho (18) usuarios, los cuales fueron remitidos por el Comité de Análisis Biopsicosocial del Equipo de Personas Mayores – Amautta. Estos ingresos fueron asignados a los siguientes hábitats:

HÁBITAT	INDEPENDIENTES		SEMIDEPENDIENTES		DEPENDIENTES		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
El carmen	3		3		1		7
Inmaculada	2						2
Santa Teresa		3		1			4
Santa Ana	1						1
Sagrado Corazón							
Marie Poussepin							
Santo Domingo			1		3		4
TOTAL	6	3	4	1	4		18

PERMANENCIA

Las acciones de permanencia dirigidas a los usuarios del Modelo de Atención Larga Estancia, ejecutadas por el operador durante el mes de mayo de 2025, se presentan en el cuadro a continuación. Estas acciones fueron revisadas y verificadas por la supervisión a partir de los diversos documentos y soportes entregados por el contratista, tales como: bases de datos de atención, documentos de ingreso al modelo, apertura y seguimiento de las historias biopsicosociales, registros de atención individual, planillas diligenciadas de entrega de alimentación, kits de aseo y vestuario, soportes de valoraciones gerontológicas integrales por cada área profesional, planes gerontológicos, programación de actividades, protocolos, informes técnicos, actas, listados de asistencia y carpetas de atención. La ejecución de estas acciones también fue constatada mediante visitas de supervisión en campo y reuniones técnicas sostenidas con los equipos interdisciplinarios del operador.

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
APERTURA HISTORIA BIOPSICOSOCIAL	Según lo identificado por la supervisión en los informes cualitativos, cuantitativos y en los anexos de ingresos, durante el período de ejecución, el operador dio apertura a 18 historias biopsicosociales, las cuales respondieron a los ingresos reportados. Dentro de las acciones que competen a la apertura, se evidencia que se llevaron a cabo las solicitudes de afiliación a sistema de salud, el listado censal, plena identidad y cedulación para la garantía y pleno goce de los derechos.	**CUMPLE**
ACUERDO DE CONVIVENCIA.	La supervisión revisó el acta de staff y los informes cualitativos y cuantitativos presentados por el operador para el mes de mayo de 2025, constatando que durante este periodo se realizaron intervenciones a seis (6) personas mayores por incumplimiento del acuerdo de convivencia. Se verificó que dichas situaciones se presentaron en los hábitats La Inmaculada, El Carmen y Santa Ana, donde los usuarios incurrieron en diferentes tipos de faltas contempladas en dicho acuerdo. Así mismo, se verificó que durante el mes de mayo el operador realizó la socialización del acuerdo de convivencia a las dieciocho (18) personas mayores que ingresaron al modelo, enfatizando en los valores institucionales de respeto, comprensión y amabilidad, así como en las normas de convivencia comunitaria establecidas.	**CUMPLE**
VALORACIÓN INICIAL INTERDISCIPLINARIA.	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la supervisión, a través de la revisión del informe técnico y del informe cuantitativo presentados por el operador, constató que se realizaron diecinueve (19) valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario (siete áreas): dieciocho (18) correspondientes a las personas mayores que ingresaron en el periodo y una (1) pendiente del mes anterior, cuyo ingreso se había visto condicionado por su remisión a urgencias y posterior hospitalización. Las valoraciones iniciales efectuadas permitieron al operador identificar y analizar el estado integral de las personas mayores, con el fin de estructurar planes de intervención individualizados orientados a mejorar su calidad de vida en el entorno institucional. Las valoraciones pendientes se realizarán dentro de los plazos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato.	**CUMPLE**
PLANES DE INTERVENCIÓN	La supervisión evidencia la realización de las siguientes acciones, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista. Durante el periodo de reporte se generó por parte del operador a través de los seguimientos, un plan de intervención para cada usuario, buscando impulsar o promover herramientas a las personas mayores e involucrarse en nuevos constructos comportamentales, en aras de un envejecimiento saludable, en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos en el modelo de atención. **Nutrición:** ara el mes de mayo de 2025, de acuerdo con lo verificado por la supervisión en los informes cualitativo y cuantitativo presentados por el operador, se constató el diseño de catorce (14) planes de intervención nutricional para personas mayores de nuevo ingreso, quedando pendientes de valoración cinco (5) usuarios que ingresaron en el mismo periodo. Estas valoraciones se efectuarán conforme a los plazos establecidos en las especificaciones técnicas contractuales. Así mismo, se verificó que el área de nutrición realizó cuarenta y cuatro (44) seguimientos al plan de intervención nutricional, incluyendo los controles mensuales a cinco (5) personas	**CUMPLE**

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	mayores diagnosticadas con desnutrición severa y tres (3) con obesidad grado III, observándose en estos casos pequeños avances positivos. **Gerontología:** Durante el mes de mayo de 2025, el equipo de apoyo a la supervisión verificó que, desde el área de Gerontología, el operador realizó diecinueve (19) valoraciones iniciales a personas mayores de nuevo ingreso y un total de cuarenta (40) seguimientos. Estas acciones les permitieron al contratista actualizar la información relacionada con las redes de apoyo, evidenciándose que persiste la falta de vinculación de algunos usuarios a las actividades ofrecidas por la Colonia Belencito, situación que ya había sido identificada y reportada en el mes anterior por parte de este. **Fisioterapia**: Durante el mes de mayo de 2025, la supervisión verificó que, desde el área de Fisioterapia, el operador realizó diecinueve (19) valoraciones iniciales, cada una con su correspondiente plan de intervención. Asimismo, se constataron sesenta y cinco (65) seguimientos a los planes previamente establecidos, los cuales fueron modificados cuando fue necesario, tomando como premisa las alteraciones en la salud física y los cambios en el desempeño funcional de las personas mayores. **Psicología:** La supervisión corroboró que, durante el mes de mayo de 2025, desde el área de Psicología se realizaron diecinueve (19) valoraciones iniciales y treinta y nueve (39) valoraciones de seguimiento a personas mayores de la Colonia Belencito, con el propósito de monitorear la evolución de sus capacidades cognitivas y su estado emocional en el entorno institucional. Para tal fin, se aplicaron los instrumentos definidos en las especificaciones técnicas del contrato. Las intervenciones desarrolladas por el contratista estuvieron orientadas a fortalecer las funciones preservadas, brindar contención emocional y promover una adecuada adaptación institucional. **Trabajo Social:** La supervisión validó que, durante el mes de mayo de 2025, desde el área de Trabajo Social se realizaron diecinueve (19) valoraciones iniciales, identificando que en la mayoría de los usuarios prevalece la tipología familiar nuclear. Así mismo, se efectuaron cuarenta y seis (46) seguimientos orientados a la búsqueda y verificación de redes de apoyo para el fortalecimiento de vínculos, así como a la actualización de procesos de restitución de derechos, particularmente en lo relacionado con la plena identidad (documento de identidad), afiliación al sistema de salud (EPS) y otros aspectos conexos. **Enfermería:** La supervisión constató que, durante el mes de mayo de 2025, el área de Enfermería realizó diecinueve (19) planes de intervención para los usuarios que ingresaron nuevos y efectuó cuarenta y cuatro (44) seguimientos a planes previamente establecidos. Para el desarrollo de estas acciones, el operador tuvo en cuenta la historia clínica, valoraciones anteriores, nivel de funcionalidad, novedades presentadas y demás insumos técnicos, lo que permitió elaborar un diagnóstico preciso y establecer pautas de cuidado acordes con la condición y particularidad de cada usuario. Adicionalmente, la supervisión evidenció que el área diligenció de manera completa los formatos de registro de signos vitales, registro de medicamentos, kardex, apertura de carpeta biopsicosocial, historia clínica, así como la solicitud de citas médicas, odontológicas y de especialidades según el caso, garantizando la continuidad y oportunidad en los procesos de atención en salud. **Artes:** a supervisión verificó que, durante el mes de mayo de 2025, el área de Artes realizó diecinueve (19) valoraciones iniciales, identificando en los usuarios evaluados intereses y afinidades hacia actividades como juegos de mesa, tertulia, oratoria, manualidades,	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	resolución de sopas de letras, danza, canto y escucha de música, lo que permitirá orientar la planeación de actividades recreativas y culturales acordes con sus preferencias. **Tecnólogo en Gerontología:** La supervisión verificó que, durante el periodo en reporte, desde el área de Tecnología en Gerontología se realizaron seguimientos al plan de intervención individual a cuarenta y tres (43) personas mayores. Dichos seguimientos permitieron a los tecnólogos identificar las capacidades de las personas mayores en cuanto a las maneras, formas y acciones que desarrollan para establecer y mantener relaciones con sus pares, información que resulta clave para la orientación de estrategias de socialización e integración.	
ATENCIONES INDIVIDUALES	La supervisión corroboró, mediante la revisión de registros y evidencias presentadas por el operador, que durante el mes de mayo el equipo biopsicosocial de la Colonia Belencito, además de las valoraciones y seguimientos realizados, desarrolló un total de ciento catorce (114) atenciones individuales a personas mayores de la institución. Estas atenciones estuvieron orientadas a abordar procesos específicos de cada una de las áreas o líneas de intervención, ejecutándose desde la individualidad del profesional y respondiendo a las necesidades particulares e intrínsecas de cada persona mayor.	**CUMPLE**
LÍNEA SOCIAL	Se evidenció la realización de las siguientes acciones en esta línea de intervención, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista. **Identificación de redes de apoyo.** La supervisión validó, mediante la revisión de evidencias e informes presentados por el operador, que durante el mes de mayo, desde el área de Trabajo Social se realizaron intervenciones, seguimientos a visitas, llamadas telefónicas y actualización del directorio de redes de apoyo, identificando un total de cuarenta y seis (46) personas mayores. De estas, veintidós (22) cuentan con redes de apoyo primarias, cuatro (4) con redes de apoyo secundarias y veinte (20) no poseen red de apoyo. El operador continuó manteniendo los espacios definidos, los martes, miércoles y jueves para las visitas a la institución por parte de las redes de apoyo. Los martes se cuenta con las visitas del hábitat del Carmen y san Ana, miércoles las visitas de inmaculada, santo domingo y Marie Poussepine, y los jueves las visitas de sagrado corazón y santa teresa. **Usuarios que no cumplen con criterio de permanencia:** En el mes de mayo la supervisión verificó que el área de trabajo social a través de los seguimientos e intervenciones individuales y contacto con redes de apoyo, identifico 33 personas mayores que no cumplen con los criterios para permanecer en el modelo de larga estancia, ya sea porque están pendientes de recibir alguna herencia o porque desean permanecer en otro modelo. La supervisión ha validado las acciones que se realizan buscando articular de manera más eficaz las situaciones de estos usuarios y garantizar una transición adecuada a su nuevo entorno o modelo de atención. El día 13 de mayo, la supervisión acompañó una jornada de asesoría jurídica con Personería en Colonia Belencito con el objetivo de promover en Redes de Apoyo y Usuarios del Modelo Larga Estancia, previamente identificados, la posibilidad de un reintegro familiar en condiciones dignas y favorables para la persona mayor, a través del ejercicio de conciliación con la mediación de la Personería de Medellín.	**CUMPLE**

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	Atención en sede línea social. Durante el mes de mayo, la supervisión constato que se continuó realizando acompañamiento a las redes de apoyo por medio de intervenciones telefónicas y de manera presencial con el objetivo de generar corresponsabilidad y restablecimiento de vínculos, en la vía de posibles reintegros familiares.	
LÍNEA AMBIENTAL.	Se evidenció la realización de las siguientes acciones de la línea ambiental, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista. **Proyección Ambiental:** La supervisión, mediante la revisión del registro de actividades, validó que durante el mes de mayo se realizaron seis (6) actividades grupales, una en cada hábitat, orientadas a promover en las personas mayores el manejo adecuado de su aseo personal y el mantenimiento de la limpieza en sus zonas de descanso. Estas acciones, fundamentales para el cuidado del medio ambiente, se enfocaron por parte del contratista en generar conciencia sobre la importancia de la higiene y la separación de residuos, fomentando hábitos que contribuyen a la preservación ambiental y a la reducción de impactos negativos.	**CUMPLE**
LÍNEA LÚDICA – REFLEXIVA	La supervisión corroboró, mediante la revisión del registro de actividades y de los informes presentados por el operador, que durante este periodo se realizaron dos (2) actividades por hábitat, para un total de doce (12) actividades en el mes. Estas acciones, orientadas a estimular la atención y la concentración, resultan esenciales para el bienestar de las personas mayores. Se evidenció que, en particular, las actividades desarrolladas en mayo por parte del contratista se enfocaron en el fortalecimiento de las habilidades cognitivas, con especial énfasis en la memoria en las personas mayores.	**CUMPLE**

LÍNEA DE ARTES.	Se evidencia la realización de las siguientes acciones en esta línea de intervención, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista. **Grupos de Proyección:** La supervisión corroboró que en el mes de mayo se realizaron diferentes actividades enfocadas en las líneas de artes manuales, bienestar y esparcimiento y exploración musical como grupos de proyección invitando a los usuarios a participar en los diferentes grupos. **Creación Manual:** La supervisión verificó mediante visita a la institución Colonia Belencito y mediante el registro fotográfico, que en el mes de mayo las personas mayores que participaron del grupo de proyección trabajaron en la creación del escenario para la celebración del día de las madres. Se evidencia que, el operador, también dio inicio a la propuesta de intervención de espacios en la colonia, interviniendo la entrada del hábitat de santa teresa para decorar las paredes con flores pintadas por los usuarios. **Bienestar y esparcimiento:** Por medio de la revisión del registro de actividades, evidencias fotográficas y los diferentes informes presentados por el operador, la supervisión corroboró que, en esta línea, se convocó a las personas mayores de los diferentes hábitats a participar en talleres de bienestar y esparcimiento. Durante el periodo, se desarrollaron actividades como trabajos manuales con botones, enmarcados en el subtema del mes “Madre, fuente de vida”. Asimismo, se elaboró un portarretratos utilizando palitos de paleta, pintura y pegamento, con el propósito de estimular la creatividad y la imaginación de los participantes. **Taller de canto-coro:** La supervisión validó que el operador retomó un proceso coral llamado “Remembranzas”, con un promedio de 45 participantes. **Talleres abiertos:** durante el mes de mayo, se evidenció que, el operador, mantuvo activo el cineclub, incentivando al fomento de la cultura, el arte y el apoyo emocional. **Otras actividades**: Se corroboró que, desde esta línea, durante el mes de mayo se desarrollaron otras actividades, validadas por la supervisión mediante visita técnica y a través de los registros fotográficos y de asistencia, las cuales fortalecieron la participación, el esparcimiento y el bienestar integral de las personas mayores. • Encuentros donde se ambientó la biblioteca para que fuera un lugar acogedor y con buena armonía. • Taller de ritmo y sonido: En este espacio se realizaron actividades de movimiento y expresión corporal, coordinación, rítmica corporal, interiorización del pulso, sentir con el cuerpo los diferentes aspectos rítmicos como el tempo y la velocidad, manejo de instrumentos de percusión y sus diferentes sonoridades. Se validó que en se contó con un promedio de asistencia de 81 participantes. • En cada hábitat se propusieron juegos de fortalecimiento de memoria como: conformación de frases y palabras, encuentre el par y emita el sonido, juegos para el fortalecimiento de pinza y agarre. Se validó que en se contó con un promedio de asistencia de 60 participantes. Durante el mes de mayo, la supervisión constató que, desde esta línea, se gestionaron otras actividades, entre ellas el Torneo de Juegos de Mesa de la Liga de los Mayores, dirigido a la población adulta mayor, con el objetivo de promover la interacción social, el entretenimiento y el estímulo cognitivo. La actividad contó con la participación de personas mayores de los Centros de Protección CPSAM, registrando una asistencia aproximada de 200 usuarios.	**CUMPLE**

	Los “Abuelos Cuenta Cuentos”, Programa de la Biblioteca San Javier: La supervisión constató que, en articulación con la Biblioteca San Javier, se desarrollaron dos actividades culturales bajo la estrategia Abuelos Cuenta Cuentos. En estos espacios, los participantes fortalecieron habilidades como la técnica vocal, la expresión corporal y la memoria a través de juegos cognitivos, además de compartir historias y relatos tradicionales de la región. Se registró una participación promedio de 48 personas mayores. Celebración del Día de las Madres: La supervisión verificó que, para esta conmemoración, se realizaron proyecciones de videos musicales de los años 60, recreando la ambientación del reconocido lugar “Melodía para Dos”. Durante la jornada, se contó con la presentación en vivo de la Red de Escuelas de Música de Medellín – sede Villa Laura, con una asistencia aproximada de 50 personas mayores.	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
LÍNEA DE SALUD MENTAL.	La supervisión verificó, mediante el registro de actividades y el registro fotográfico, que durante el mes de mayo se realizaron un total de seis (6) actividades, una en cada uno de los hábitats, enfocadas en resaltar la importancia de la construcción de redes de apoyo y el fortalecimiento de los vínculos en contextos de institucionalización.	**CUMPLE**
LÍNEA DE ESTIMULACIÓN FÍSICA Y COGNITIVA.	Las acciones de la línea de estimulación física y cognitiva fueron revisadas y verificadas mediante los documentos o soportes (listados de asistencia y registros fotográficos) que presenta el contratista, acreditando su ejecución, y la verificación en campo que se realiza por parte de la supervisión. La supervisión constató, mediante visita técnica y revisión de registros fotográficos y de asistencia, que durante el mes de mayo la línea de fisioterapia dio continuidad a la temática "Vida Activa y Saludable: Un Enfoque para los Adultos Mayores", abordando el subtema guía "Motricidad Gruesa o Patrones Motores Básicos de Movimiento", previamente aprobado por la supervisión. Estas actividades se llevaron a cabo en cuatro (4) hábitats de la Colonia Belencito, orientando ejercicios de movilidad articular y fuerza muscular que involucraron movimientos amplios y coordinados. En los hábitats Marie Poussepin y Santo Domingo, el operador priorizó la participación de personas mayores con movilidad reducida. En los hábitats Santa Teresa e Inmaculada, se evidenció la participación aproximada de sesenta y nueve (69) personas mayores, quienes ejecutaron la propuesta motriz sin complicaciones. Otras actividades verificadas por la supervisión: • Se realizó un inventario y diagnóstico del estado de las sillas de ruedas en uso dentro de la institución. Como resultado, se entregaron diez (10) sillas de ruedas tipo estándar, marca Konfort, para el hábitat Santo Domingo; ocho (8) sillas de la misma referencia para el hábitat Marie Poussepin; una (1) silla para el hábitat El Carmen; y una (1) silla adicional para el hábitat Sagrado Corazón. • En articulación con la línea Modos, Condiciones y Estilos de Vida, se realizó una intervención grupal en el hábitat Inmaculada, empleando las guías metodológicas de estimulación cognitiva, abordando la temática de Inteligencias Múltiples. **TALLER ABIERTO:** La supervisión, a través de la revisión de listados de asistencia, registro fotográfico y los informes aportados por el operador, validó que durante el mes de mayo esta línea desarrolló un total de once (11) sesiones del Taller Abierto, con una participación aproximada de doce (12) usuarios de los diferentes hábitats en cada actividad. Las sesiones estuvieron orientadas a favorecer la flexibilidad, la fuerza, la coordinación, el equilibrio, el control postural y la resistencia aeróbica de las personas mayores. Adicionalmente, se verificó que, en este espacio se brindó por parte del operador, atención fisioterapéutica mediante grupos focales dirigidos a usuarios que requerían recuperar habilidades motoras básicas, relacionadas con la movilidad articular, la fuerza muscular y el restablecimiento de la marcha. **TECNÓLOGOS EN GERONTOLOGÍA**: La supervisión, a partir de la revisión de los registros de asistencia y los registros fotográficos, verificó que durante el mes de mayo los	**CUMPLE**

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	tecnólogos en gerontología aportaron a la línea mediante el apoyo en la implementación de actividad física, articulando la estrategia del INDER Canas al Aire, con el propósito de promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades asociadas a la edad. Durante este mes se contó con la participación de sesenta (60) personas mayores independientes y semidependientes de los diferentes hábitats. La actividad se desarrolló tres (3) días a la semana (lunes, martes y miércoles), con una duración de una (1) hora por sesión.	
LÍNEA DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA.	Se evidencia la realización de las siguientes acciones en esta línea de intervención, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista. **ENFERMERÍA:** Para el periodo correspondiente al mes de mayo, la supervisión validó mediante los registros de actividades, registros fotográficos e informes, que los profesionales de enfermería realizaron dos (2) actividades, una en el habitas Santa Teresa y la otra en Sagrado Corazón, contando con la participación de los adultos mayores de diferentes funcionalidades, autónomos y heterónomos. El tema tratado fue la salud visual. **NUTRICIÓN:** Para el periodo correspondiente al mes de mayo, la supervisión corroboró en la información aportada por el operador en el registro de actividades y registro fotográfico, que desde esta área se realizaron actividades grupales en los hábitats Santo Domingo y Marie Poussepin, donde se abordó el subtema “Relación entre alimentos y salud”, conforme a lo establecido en la guía gerontológica previamente aprobada por la supervisión. Durante la actividad, las Personas Mayores identificaron los alimentos que componen la canasta básica familiar y recrearon preparaciones que consideraban nutritivas y de alto valor nutricional.	**CUMPLE**

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	GERONTOLOGÍA. La supervisión verificó a través de las evidencias suministradas por el operador que está línea realizó, durante el mes de mayo, dos (2) intervenciones grupales en los hábitats Marie Poussepin y Santo Domingo. El tema tratado por el operador fue "la construcción de acuerdos desde los límites". **TERTULIA**: La supervisión constató que, durante el mes de mayo, en la Colonia Belencito se llevó a cabo una tertulia en el hábitat Sagrado Corazón, con el tema "Viaje al Pasado y Reflexión sobre el Presente", orientándose la reflexión, por parte del contratista, sobre el poder mágico de los recuerdos en esta etapa de la vida.	
OTRAS ACTIVIDADES.	La supervisión validó que, durante el mes de mayo, el operador dio continuidad a la ejecución permanente de las actividades contempladas en los lineamientos del Modelo de Atención, relacionadas con la gestión de solicitudes de permisos, procesos de adaptación, estudio de casos y traslados, como parte fundamental para garantizar la permanencia adecuada y oportuna de las personas mayores en el servicio. Se evidencia por parte de la supervisión que, desde el área de tecnología en gerontología, se realizaron las siguientes actividades adicionales: • Articulación con el área de trabajo social en el apoyo a visitas en la verificación de ingreso y/o retiro de pertenencias permitidas para las personas mayores. • Traslados internos y externos para mejorar condiciones físicas y psicológicas de usuarios. • Participación en reuniones, comité de permisos y espacios de staff. • Recepción de nuevos ingresos, ubicación en hábitats según funcionalidad y estado psicológico, y entrega de kits de aseo y vestuario. • Acompañamiento individualizado a personas mayores que lo requerían por diversas situaciones. • Apoyo logístico y humano en actividades institucionales como caminatas, celebraciones y eventos recreativos. La supervisión evidencia, en el anexo correspondiente que, se realizó la entrega de kit de aseo a 18 personas, que ingresaron al modelo durante el mes de mayo. Adicionalmente, dentro de otras actividades del área, en el mes de mayo la supervisión verificó en las planillas correspondientes que se realizó entrega de kit de aseo a 288 personas mayores de la Colonia Belencito. **ENCUENTROS INTERGENERACIONALES:** La supervisión corroboró que, durante el día 28 de mayo, se llevó a cabo un encuentro intergeneracional en Colonia Belencito con estudiantes de quinto semestre de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, quienes cursan el módulo "Proceso de Envejecimiento y Vejez". Este espacio tuvo como objetivo principal sensibilizar y generar conocimiento específico en los futuros profesionales de la salud respecto al cuidado integral, digno y humanizado de las personas mayores. La actividad buscó además favorecer el intercambio de experiencias, saberes y percepciones entre generaciones, creando un ambiente de diálogo y mutua comprensión y un espacio de esparcimiento y recreación.	**CUMPLE**

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
ANÁLISIS DE PERMISOS.	La supervisión constató a través de los informes cuantitativos, cualitativos y los respectivos soportes que, durante el mes de mayo de 2025, el operador otorgó un total de 211 permisos a los usuarios de la institución, estos fueron generados con el objetivo de permitir a las Personas Mayores autónomas e independientes, disfrutar de espacios de ciudad con todas las medidas de precaución.	**CUMPLE**
ADAPTACIÓN	Mediante los registros de valoración, los reportes de ingreso y los informes documentados, la supervisión corroboró que durante el periodo de 01 al 31 de mayo se inició proceso de adaptación a 18 usuarios, entre ellos uno que estaba pendiente de los ingresos del mes pasado.	**CUMPLE**
ANÁLISIS DE CASOS ESPECIALES.	El equipo de supervisión, mediante la revisión de actas de staff pudo verificar que durante el mes de mayo se socializaron 13 casos de Personas Mayores con el equipo interdisciplinario. . Estas socializaciones tuvieron como propósito establecer estrategias de manejo oportuno y adecuado frente a las distintas situaciones presentadas por los usuarios de la Colonia, con el fin de mitigar factores de riesgo y favorecer su bienestar integral. Los hábitats con mayor número de casos analizados fueron Sagrado Corazón y Santa Ana, con 3 casos cada uno.	**CUMPLE**
TRASLADOS INTER E INTRA INSTITUCIONALES	Para el periodo de ejecución comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la supervisión verificó, mediante visita técnica, revisión de los diferentes informes aportados por el operador y las actas de staff, la realización de cien (100) traslados internos de personas mayores en la Colonia Belencito. Estos movimientos tuvieron como finalidad garantizar un manejo adecuado y oportuno frente a diferentes situaciones presentadas, mitigando factores de riesgo y procurando el bienestar integral de los usuarios. El principal motivo de los traslados fue la redistribución preventiva de usuarios ante una contingencia estructural por riesgo de caída del techo en el hábitat El Carmen. En consecuencia, los hábitats con mayor número de reubicaciones fueron Sagrado Corazón, con cuarenta (40) traslados, y Santa Teresa, con treinta y dos (32).	**CUMPLE**
ASPECTOS EN SALUD.	Se evidencia la realización de las siguientes acciones, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista en registro fotográfico, listado de asistencia y visitas en campo realizadas por la supervisión. **CUIDADOS EN SALUD:** Durante el mes de mayo, la supervisión validó que el operador realizó un total de quinientos setenta y dos (572) cuidados básicos en salud a las personas mayores de la Colonia Belencito. El hábitat con mayor número de atenciones fue Santo Domingo, con ciento cuarenta y siete (147) cuidados, seguido de El Carmen con ciento siete (107). Las atenciones se distribuyeron en veinte (20) tipos de actividades de cuidado en salud, entre las que se destacan: alimentación, baño, arreglo personal, vestuario, control vesical, traslado de silla a cama, movilidad en superficies planas y movilidad para uso de escaleras. Esta información fue validada por la supervisión mediante la revisión del registro de actividades y del informe cuantitativo presentado por el operador. **CUIDADOS PALIATIVOS.** Mediante el anexo seguridad al usuario y enfermería, la supervisión corroboró que, en la Colonia Belencito, durante del mes de mayo 2025, el operador brindo cuidados paliativos a 4 usuarios: 1 usuaria del hábitat Sagrado Corazón y 3 usuarias del hábitat Marie Poussepin. buscando ofrecer el mayor bienestar y confort posible.	**CUMPLE**

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	ACTIVIDADES DE ACICALAMIENTO. En la Colonia Belencito, en el periodo correspondiente al mes de mayo, la supervisión verificó, a través de los registros diarios de enfermería, la ejecución de 658 actividades de acicalamiento orientadas a brindar confort y bienestar a las personas mayores. Las acciones desarrolladas por el contratista incluyeron corte y tintura de cabello, maquillaje, peinado, manicure, pedicure y afeitado. En la Colonia Belencito, estas actividades se llevaron a cabo en los diferentes hábitats, Santo Domingo 150 Marie Poussepin 180, Sagrado Corazón 123, Inmaculada 36, Santa Teresa 57 y Santa Ana 28. **GESTIÓN Y TRÁMITES EN SALUD.** La supervisión verifico que, durante el mes de mayo de 2025, en la Colonia de Belencito, se realizaron **986** gestiones en salud para las 290 personas mayores atendidas. En el hábitat donde se realizó el mayor número de gestiones fue en Santo Domingo con 165, Santa Teresa 235, Marie Poussepin 167, Inmaculada 100, Sagrado Corazón 141 y Santa Ana 48. La actividad que más sobresalió entre los siete hábitats fue: Entrega de medicamentos completos con 322, le siguió el ítem de consulta por especialistas con 130. Durante el periodo reportado, se evidencia que continúan las dificultades reportadas en los meses anteriores, en los procesos de gestión. **GESTIÓN Y SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS:** La supervisión constato que, en la Colonia Belencito, durante el mes de mayo, se realizaron 517 Gestiones y Suministro de Medicamentos, El hábitat que más gestiones requirió fue Santa Teresa. Se observa que se mantienen los reportes de meses anteriores donde se presentaron dificultades en los procesos de gestión como: entrega de medicamentos por parte de las entidades de Metrosalud quien con 1 semana de vencimiento de fecha de entrega se realiza la entrega total de medicamentos pendientes; aquellos que estaban direccionados al prestador Medic a la fecha tiene pendiente entrega de medicamentos; el Prestador Cohan seguirá haciendo entrega de medicamentos de la ruta visual de Savia Salud. **URGENCIAS - ÁREA PROTEGIDA:** Durante el mes de mayo, la supervisión verificó que el contratista realizó un total de **61** atenciones en salud relacionadas con urgencias De estas, 13 correspondieron a atenciones en sede por parte del área protegida, 47 a traslados a unidades hospitalarias y 1 teleorientación por área protegida emermedica. Los hábitats en donde el operador hizo mayor número de solicitudes en atención en salud fueron Santa Teresa 24 y Santo Domingo 13 atenciones. **HOSPITALIZACIONES:** La supervisión verificó que, durante el mes de mayo de 2025, la colonia Belencito presentó nuevamente 29 personas mayores hospitalizadas, donde los hábitats con más cantidad de personas hospitalizadas fueron en Sagrado Corazón con 9 y Marie Poussepin con 7. **TRANSPORTE:** En la Colonia Belencito durante el mes de mayo, según lo validado por la supervisión a través de las planillas de transporte, se evidenció que el contratista realizó un total de **632** gestiones realizadas con el transporte, donde el mayor número de atenciones fueron en Santa Teresa 150 y el menor en Santa Ana con 32. Las gestiones realizadas fueron para: Citas con especialistas Citas con medicina general	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	Urgencias Exámenes de laboratorio Ayudas diagnósticas visitas hospitalarias Procedimientos quirúrgicos Entrega de medicamentos **SEGURIDAD DEL USUARIO:** De acuerdo con las actas de reunión y el registro de eventos adversos revisados por la supervisión, en la Colonia Belencito, en el periodo relacionado, se presentaron **31** reportes en seguridad del usuario, de los cuales se determinó que: 1 fue un evento Adverso Prevenible, 5 fueron Eventos Adversos no Prevenibles**,** incidentes fueron 25**,** complicación 0, centinela 0; por hábitat, Santo domingo 4, santa ana 1, santa teresa 7, marie poussepin 9, sagrado corazón 0, inmaculada 3. Del total de los eventos reportados, se tuvo una afectación en **16** mujeres y **15** hombres.	
LÍNEA DE ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL	De acuerdo con la información validada por la supervisión en el registro de actividades de psicología, en esta línea, durante el mes de mayo, se llevaron a cabo 6 intervenciones orientadas a fortalecer las prácticas espirituales como un recurso de afrontamiento y bienestar en las personas mayores. De estas intervenciones, 4 fueron eucaristías y 2 cultos cristianos.	**CUMPLE**
ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN	Durante el mes de mayo, la supervisión verificó que el operador realizó una actividad de articulación de encuentro intergeneracional con estudiantes de la universidad de Antioquia. **Tienda del abuelo:** Se constató por parte de la supervisión que, la tienda del abuelo fue atendida por los profesionales de Artes, quienes realizan acompañamiento a los usuarios que de forma voluntaria y como estrategia de emprendimiento, independencia y autonomía, decidieron asumir la responsabilidad de atender, con el fin de fortalecer la capacidad de servicio o atención al cliente.	**CUMPLE**
EGRESOS.	Para el periodo correspondiente al mes de mayo, la supervisión constató que el operador reportó un total de 10 egresos en la colonia belencito, de los cuales, siete (7) fueron por fallecimiento y dos (2) por traslado a interinstitucional y uno (1) por deserción.	**CUMPLE**

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN

Los siguientes indicadores fueron revisados y verificados mediante los documentos y soportes presentados por el contratista, los cuales acreditan su ejecución en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo. Entre los soportes se incluyen: listados de asistencia a actividades educativas, certificados de laboratorio de exámenes microbiológicos, constancias del servicio de fumigación y control de plagas en las zonas intervenidas, y documentación correspondiente a los mantenimientos realizados, entre otros, todos ellos constatados por el equipo de supervisión.

INDICADORES	EJECUTADOS	META	Mayo del 1 al 31
Número de actividades educativas realizadas	1	1	1
Número de exámenes microbiológicos realizados	6	6	6
Número de fumigaciones realizadas	2	1 trimestral	2
Número de mantenimientos preventivos	9	-	9
Número de mantenimientos correctivos	5	-	5
Número de raciones entregadas a la fecha.	50303	53940	50303

En el periodo reportado del 01 al 31 de mayo del 2025, la supervisión revisó las bases de datos de suministro de alimentación y verificó un total de 50303 servicios entregados, garantizando a cada persona mayor el aporte diario del 100% de sus requerimientos de energía y nutrientes, teniendo como referente la minuta patrón y la derivación de dietas según sus necesidades individuales. La verificación de esta se realizó por parte de la supervisión, mediante el seguimiento en una plantilla en excel que registro cada una de las entregas a los usuarios, soportada en las planillas debidamente diligenciadas durante la entrega de la alimentación, mediante firma y huella. Las raciones de alimentación entregada a los usuarios, se presenta a continuación.

Hábitat	Total Desayuno	Total Media Mañana	Total Almuerzo	Total Algo	Total Cena	Total Merienda	Total
Hábitat El Carmen	538	533	536	536	584	584	3311
Hábitat La Inmaculada	957	873	875	875	956	956	5492
Hábitat Marie Poussepine	1647	1643	1645	1645	1645	1645	9870
Hábitat Sagrado Corazón	1202	1187	1189	1189	1196	1196	7159
Hábitat Santa Ana	760	738	737	736	751	752	4474
Hábitat Santa Teresa	1873	1860	1864	1863	1865	1864	11189
Hábitat Santo Domingo	1464	1464	1569	1469	1471	1471	8808
TOTAL POR SERVICIO	**8441**	**8298**	**8315**	**8313**	**8468**	**8468**	**50303**

Número de exámenes microbiológicos realizados:

De acuerdo con resultados de laboratorio suministrados por el operador, la supervisión verificó que para el mes de mayo en la “Cocina de Luis” se realizaron 6 tipos de muestras las cuales se recolectaron entre el 05 y el 31 de mayo de 2025, y fueron analizadas por el laboratorio de análisis de alimentos y aguas Test Lab correspondientes a:

Manipulador de alimentos 1: Esperanza Álvarez- CC:44005840- SM. Fecha y hora de muestreo: 2025-05-07 07:30 am. Cantidad de muestra: 1 frotis. Parámetro microbiológico evaluado: Coliformes totales y fecales. Resultado: Ausencia.

Manipulador de alimentos 2: Yudy Andrea Mazo Granados -CC:1017211658- SM Fecha y hora de muestreo: 2025-05-07 07:30 am. Cantidad de muestra: 1 frotis. Parámetro microbiológico evaluado: Coliformes totales y fecales. Resultado: Presencia y Ausencia respectivamente.

A lo cual el operador aplica acciones correctivas. Dentro del plan de mejora se evidenció lo siguiente:

- Dar un correcto uso a los elementos de protección personal
- Intensificar precauciones en el momento de toma de muestras

- Sensibilizar al personal en la importancia del lavado de manos frecuente

Próximo seguimiento, será realizado en el mes de junio 2025.

Utensilio - superficie: Jarra plástica de jugo --Fecha y hora de muestreo: 2025-05-07 07:30 am. Cantidad de muestra: 1 frotis. Parámetro microbiológico evaluado: Coliformes totales y fecales. Resultado: Ausencia.

Ambiente: Área preparación de jugos - Fecha y hora de muestreo: 2025-05-07 - 07:30 am. Cantidad de muestra: 2 cajas petrí. Parámetro microbiológico evaluado: Recuento de microorganismos mesófilos, de mohos y levaduras. Resultado UFC dentro del valor de referencia.

Alimento 1: Jugo de mango- Lote:20250507- FV:2025-05-07- FP:2025-05-07 - Área de juegos -Fecha y hora de muestreo: 2025-05-07 07:30 am. Cantidad de muestra: 200ml Características organolépticas: Aspecto: Característico, Color: Característico, Olor: Característico. Según los resultados obtenidos en la muestra analizada, en esta no se presenta crecimiento de los microorganismos analizados.

Alimento 2: Ensalada pepino y zanahoria - Lote:20250507- FV:2025-05-07- FP:2025-05-07 -Fecha y hora de muestreo: 2025-05-07 07:30 am. Cantidad de muestra: 100g. Características organolépticas: Aspecto: Característico, Color: Característico, Olor: Característico. Según los resultados obtenidos en la muestra analizada, en esta no se presenta crecimiento de los microorganismos analizado***s.*** En general los resultados de las muestras analizadas se encontraron dentro de los límites aceptables por lo que no generan riesgo de contaminación del alimento o para la salud de los usuarios.

Número de fumigaciones realizadas:

Respecto al procedimiento de control de plagas realizado en la unidad de alimentación “Cocina de Luis”, la supervisión validó, a través del certificado suministrado por el operador, que se llevó a cabo una (1) jornada de fumigación el día 05/05/2025. Esta incluyó la aplicación de gel, aspersión e inspección en las siguientes áreas: autoservicio, baños, bodega, exterior, jugos, oficina, preliminares y producción. En dicha intervención también se identificaron posibles riesgos de anidamiento de insectos en la infraestructura. Posteriormente, se constató que el día 21/05/2025 se realizó un refuerzo mediante monitoreo e inspección de las placas de gel instaladas, intervención ejecutada por la empresa SANAM Saneamiento Ambiental S.A.S.

Número de sesiones educativas personal manipulador:

Al revisar el acta de la actividad educativa programada por la “Cocina de Luis”, la supervisión verificó que se llevó a cabo el día 20/05/2025, con el tema de “Limpieza y desinfección”, cuyo objetivo era reforzar los conocimientos del manejo adecuado de los procesos de limpieza y desinfección y el diligenciamiento adecuado de los formatos. En esta actividad, se capacitaron a 16 operarios, según lo corroborado en el listado de asistencia, y se presentó el soporte teórico correspondiente a la capacitación realizada.

Número de mantenimientos preventivos y correctivos servicio de alimentación:

Para el periodo en revisión, la supervisión validó que el operador realizó un total de catorce (14) mantenimientos en la Colonia Belencito, distribuidos de la siguiente manera: nueve (9) de carácter preventivo y cinco (5) de tipo correctivo, de acuerdo con el cronograma de mantenimiento establecido.

Estos mantenimientos fueron verificados mediante visita técnica, informes técnicos, cuantitativos y soportes anexos aportados por el operador. La supervisión constató que las intervenciones realizadas contribuyen a la conservación de las condiciones de infraestructura y a la operatividad de los sistemas de la institución, garantizando así la continuidad en la prestación del servicio.

Se destaca que el próximo ciclo de mantenimiento está programado para los meses de septiembre y octubre, en cumplimiento de la planeación previamente establecida.

CLASIFICADOR: SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS (Fumigación)

Los soportes revisados por la supervisión en el mes de mayo permitieron validar que la empresa Impacto Saneatec, el 08 de mayo instaló diez (10) estaciones de cebado para ratas y ratones en perímetros de hábitats y áreas administrativas. Así mismo se evidenció que, se instaló un mecanismo con lámina adhesiva en almacén.

La supervisión también corroboró que la empresa Impacto Saneatec realizó el 5 de mayo la jornada de fumigación en las instalaciones de la Colonia Belencito, dirigida al control de cucarachas, moscas, zancudos y hormigas. El procedimiento se ejecutó utilizando diferentes productos y métodos en la iglesia, todos los hábitats, fisioterapia, costura, teatro, oficina, biblioteca, almacén, lavandería y la tienda del abuelo.

Se evidenció además que, en el reporte de la empresa, quedaron consignadas varias recomendaciones de prevención, entre ellas la instalación de anjeos o mallas mosquiteras en las ventanas, mantener las canecas de basura debidamente tapadas, colocar rejillas en los sifones de los baños, evitar que los usuarios dejen vasos sucios en los hábitats y mejorar la limpieza en los empaques de la nevera, entre otras medidas.

La supervisión también evidenció, en los anexos aportados por el operador, la planilla de limpieza y desinfección de todos los hábitats durante el mes de mayo, la cual se encontró debidamente diligenciada.

Esta verificación permitió constatar que el operador dio cumplimiento a las rutinas establecidas en los protocolos de aseo y desinfección, garantizando así el mantenimiento de condiciones higiénicas apropiadas para la prevención de riesgos sanitarios y la protección del bienestar de las personas mayores residentes en la Colonia Belencito.

CLASIFICADOR: SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS (lavandería)

En atención a lo establecido en las especificaciones técnicas, en donde se dispone que el servicio de lavandería del vestuario de las Personas Mayores atendidas y del menaje de cama debe ser subcontratado con una empresa especializada, debidamente certificada para prestar este tipo de servicios y que cuente con un plan integral documentado del proceso de desinfección, lavado y secado de la ropa de los usuarios del Modelo de Atención, la supervisión verificó el cumplimiento de este componente.

Mediante visita técnica, y de acuerdo con los reportes y registros entregados por el operador, se constató que durante el mes de mayo se mantuvo la implementación del protocolo para el lavado y desinfección de ropa sucia y contaminada. La ropa sucia fue lavada en el servicio de lavandería de la Colonia Belencito, mientras que la ropa contaminada fue enviada a una empresa de lavandería externa contratada por el operador, con el fin de asegurar un manejo diferenciado y seguro de las prendas provenientes de los diferentes hábitats, especialmente aquellas expuestas a fluidos corporales de las personas mayores. Todo el proceso siguió los lineamientos del protocolo establecido, cumpliendo con las etapas de recolección, transporte, lavado, desinfección y entrega de las prendas limpias.

De acuerdo con la verificación realizada por la supervisión, durante el mes de mayo de 2025 el proceso de lavado correspondió a un total de 14.584 kilos, detallados de la siguiente manera:

FECHA	KILOS CONTAMINADOS	KILOS NO CONTAMINADOS	TOTAL, KILOS POR DIA
1-may	332	160	492
2-may	299	161	460
3-may	259	191	450
4-may	359	171	530
5-may	362	158	520
6-may	301	192	493
7-may	285	190	475
8-may	281	166	447
9-may	299	160	459
10-may	313	163	476
11-may	351	161	512
12-may	268	167	435
13-may	288	161	449
14-may	313	157	470
15-may	248	155	403
16-may	327	159	486
17-may	312	160	472
18-may	275	198	473
19-may	321	161	482
20-may	267	163	430
21-may	290	161	451
22-may	282	161	443
23-may	274	155	429
24-may	362	205	567
25-may	303	196	499
26-may	319	157	476
27-may	329	162	491
28-may	282	167	449
29-may	302	92	394
30-may	314	182	496
31-may	319	156	475
TOTAL	**9436**	**5148**	**14584**

UNIDAD DE MEDIDA: FONDO
CLASIFICADOR: MANTENIMIENTO

Mantenimiento y calibración de equipos Hospitalarios y de alimentación

Para el mes de mayo la supervisión verifico con soportes de ejecución e información consolidada por el operador, la realización de mantenimiento a los siguientes equipos hospitalarios y biomédicos por parte del equipo de mantenimiento de la Colonia Belencito:

MANTENIMIENTOS AYUDAS TÉCNICAS-BIOMEDICOS						
			TIPO DE MANTENIMIENTO			
FECHA	HÁBITAT	EQUIPOS	PREVENTIVO	CORRECTIVO	INTERNO	EXTERNO
2/05/2025	Marie Poussepinne	Tensiometro	X		X	
2/05/2025	Marie Poussepinne	Pulsoximetro	X		X	
7/05/2025	Santa Teresa	Glucómetro	X		X	
12/05/2025	Colonia	Tensiómetros	X		X	
13/05/2025	Santa Teresa	Pulsoximetro	X		X	
13/05/2025	Santa Ana	Pulsoximetro	X		X	
14/05/2025	Santa Teresa	Pulsoximetro	X		X	
14/05/2025	Santa Ana	Pulsoximetro	X		X	
26/05/2025	Santa Teresa	Tensiometro	X		X	

Ajuste y calibración de equipos destinados al suministro de agua caliente y mantenimiento Tanque de Almacenamiento de Agua

La supervisión confirmó, mediante el soporte anexo de la empresa Impacto Saneatec, que el día 23 de mayo se realizó el mantenimiento y desinfección a cuatro (4) tanques de almacenamiento de agua potable. La empresa dejó como recomendaciones: impermeabilizar el tanque de 18.000 litros, podar la cobertura vegetal circundante y cambiar la bomba del mismo tanque.

Adicionalmente, se evidenció el mantenimiento y el proceso de lavado y desinfección mensual de los tanques de almacenamiento de agua, acompañado de la respectiva toma de muestra de laboratorio. Así mismo, se verificó la reparación y cambio de tarjeta al calentador del hábitat Santa Teresa, asegurando la continuidad en la prestación del servicio.

Mantenimiento preventivo y correctivo del banco de ayudas externas

Las acciones realizadas por el contratista durante el mes de mayo, orientadas a garantizar las adecuadas condiciones de las ayudas técnicas y aditamentos externos, incluyeron actividades de mantenimiento preventivo y reparación correctiva frente a los daños presentados por el uso cotidiano de dichos elementos.

Estas intervenciones fueron verificadas por la supervisión a partir de los reportes técnicos, registros de mantenimiento y soportes documentales suministrados por el operador. En total, se realizaron nueve (9) mantenimientos a ayudas técnicas y cinco (5) mantenimientos a camas, todos de carácter preventivo, orientados a garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y a reducir riesgos asociados al deterioro o uso continuo de los mismos.

OTROS MANTENIMIENTOS DE ATENCIÓN A DAÑOS MENORES Y/O DE INFRAESTRUCTURA A LA SEDE:

Mediante visita de supervisión se validó que el operador, en el mes de mayo, continuó dando cumplimiento a los mantenimientos, ejecuciones de infraestructura y actividades de equipamiento, lo cual fue corroborado en los informes técnico, cuantitativo y en los soportes anexos aportados por el operador. Asimismo, se verificó la realización de reparaciones menores en la Colonia Belencito, dentro de las cuales se destacan la adecuación y entrega del cuarto de transición y la reparación del techo del hábitat El Carmen, acciones orientadas a garantizar condiciones seguras y funcionales para las Personas Mayores.

COMPONENTE 3: MODELO INSTITUCIONALIZADO DE LARGA ESTANCIA – RED DE HOGARES DE PROTECCIÓN.

A. INGRESO

La supervisión realizó la validación de los ingresos reportados por el operador durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, en el cual se registró un total de 17 ingresos de personas mayores. De estos, 13 correspondieron a género masculino y 4 a género femenino. En cuanto a la procedencia, se identificó que 2 provenían de la Colonia Belencito, 2 del Dormitorio Social, 5 de hospital o unidad hospitalaria, 1 de red de apoyo y 7 de la comunidad.

Las personas mayores ingresadas fueron valoradas por el Comité de Análisis de Ingresos de la Unidad de Personas Mayores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, instancia que definió su ubicación en las diferentes sedes que operan el Programa de Larga Estancia, con lo cual se dio inicio a su proceso formal de ingreso y adaptación.

#	INSTITUCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA	FECHA DE INGRESO	PROCEDENCIA
1	Fundación el Edén	Omar Benhurt Estrada	1017201320	2/5/2025	Colonia de Belencito
2	Corporación Calor de Hogar sede 2	Javier Darío Molina Arango	70090423	2/5/2025	Comunidad
3	Corpomha Santa Elena	Horacio Goez Andrade	8228659	2/5/2025	Colonia de Belencito
4	Hogar SIGGEM Salud y vida	Aurelio de Jesus Garcia Posada	70105294	3/5/2025	Comunidad
5	Corporación Hombres Hermanos	Luis Angel Rodriguez Mena	4805641	13/05/2025	Hospital Alma Mater de Antioquia
6	Corporaciòn Calor de hogar sede 1	Luis Gustavo Restrepo Espinosa	13246849	16/05/2025	Dormitorio Social
7	Fundacol CM	Albeiro de Jesus Raigosa Arredondo	6789157	16/5/2025	Red de apoyo
8	Fundacol Sede 1	Hernando De Jesus Vlanecia Mesa	8327022	17/5/2025	unidad hospitalaria de San Javier
9	Corporaciòn Calor de hogar sede 1	Jhon Jairo Rojas Lopez	71642256	21/05/2025	Hospital General de Medellìn Antioquia
10	Cpsam Betania	Ana Cleriche Robledo Blandon	1077427523	21/05/2025	Comunidad
11	Fundatar	Joaquin Emilio Arboleda Manco	70434071	22/5/2025	Unidad intermedia de San Javier
12	Cpsam Betania	Norma Elena Escobar Ramirez	24388161	23/5/2025	Dormitorio Social
13	Fundatar	Jhon Jairo Gallego Velasquez	71638122	27/05/2025	Unidad intermedia de San Javier
14	Hogar SIGGEM Salud y vida	Jose Enrique Lisker Correa	3328669	27/05/2025	Comunidad
15	Corporación Refugio de Ancianos San Cristobal	Gustavo de Jesus Blandón Cardona	70071230	28/05/2025	Comunidad
16	Hogar SIGGEM Salud y vida	Marleny Salazar	29915298	28/05/2025	Comunidad
17	Corporaciòn Calor de hogar sede 1	Martha Lucia Arango Rodriguez	34967660	29/05/2025	Comunidad

B. ADMISIÓN

La supervisión verifica que durante el periodo entre el 1 al 31 de mayo posterior a la notificación de ingreso del Comité de Análisis, el operador reporta como ingresos efectivos 17 personas mayores. Luego de la admisión, el operador procede a realizar estrategias para lograr la adaptación al modelo por parte del equipo interdisciplinario.

C. PERMANENCIA.

Las acciones de permanencia para los usuarios del modelo, realizados por el operador en el mes de mayo se presentan en el cuadro a continuación. Estas fueron revisadas y verificadas mediante los documentos o soportes que presenta el contratista (Bases de datos; documentos de ingreso del usuario al Modelo de Atención Larga Estancia; apertura y seguimiento de la historia biopsicosocial, registro de atenciones; planillas por usuario debidamente diligenciadas durante la entrega alimentación, kit de aseo y vestuario; soporte de valoración gerontológica integral por cada una de las áreas y plan gerontológico; programación de actividades; protocolos, informes, actas, listados de asistencia; y, carpetas de atención) que acreditaron su ejecución. Adicionalmente, la verificación de estas acciones se complementó mediante visitas presenciales de supervisión a los Centros de Protección y mediante reuniones técnicas con los equipos de trabajo del operador.

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
APERTURA HISTORIA BIOPSICOSOCIAL	Se validó por parte del equipo de supervisión, por medio de lo reportado por el operador en relación a la apertura en el mes de mayo, de 17 historias biopsicosociales en el modelo de atención Larga Estancia, para los ingresos presentados en este periodo; de estas, 13 correspondieron a hombres y 4 a mujeres.	**CUMPLE**
ACUERDO DE CONVIVENCIA.	La supervisión validó el reporte del operador para el periodo de ejecución correspondiente al mes de mayo del 2025, en el cual se constata que se presentaron **60** casos por incumplimiento al acuerdo de convivencia en los hogares de Larga Estancia. Para abordar las faltas, el operador aplicó las sanciones correspondientes, de acuerdo con la tipificación de la falta, y genero las orientaciones de mejora y no repetición de dichas acciones. Todo esto se llevó a cabo respetando el debido proceso, garantizando los derechos fundamentales y la dignidad de las personas mayores como titulares de derechos. Las faltas que se presentaron en las instituciones, según lo validado por la supervisión, tuvieron la siguiente tipificación según lo estipulado en el manual de convivencia en el anexo 22 de las especificaciones técnicas del modelo, siendo las faltas graves las que tienen mayor porcentaje de incumplimiento:	**CUMPLE**

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento

CPSAM	FALTAS			TOTAL
	LEVES	GRAVES	GRAVÍSIMAS	
Refugio de Ancianos San Cristóbal	0	2	1	3
CPSAM Betania - Hermanas Misioneras	3	4	0	7
Corporación Hogar G. Samana Wasi	1	0	3	4
Casa de Reposo Bello Horizonte	0	7	0	7
Hogar SIGGEM Salud y Vida	1	1	0	2
Fundación El Edén	0	0	4	4
Corporación Hogar Sendero de Luz	3	4	1	8
Fundacol	4	2	0	6
Corporación Calor de Hogar	0	0	0	0
Corporación Hombres Hermanos	0	0	0	0
Fundatar	0	0	0	0
Funam	0	1	0	1
Corpomha santa Elena	4	11	3	18
TOTAL	**16**	**32**	**12**	**60**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr>
<td>VALORACIÓN INICIAL INTERDISCIPLINARIA.</td>
<td>
El equipo de supervisión verificó en los registros de los informes cuantitativo y cualitativo entregados por el operador, que durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del 2025 se realizaron 89 valoraciones interdisciplinarias incluyendo la valoración de aquellos ingresos efectuados en los diferentes CPSAM durante el periodo de reporte. Se evidenció que algunas valoraciones se encontraban pendientes de ejecución, teniendo en cuenta que, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, el operador cuenta con un plazo máximo de 15 días calendario desde el ingreso del usuario para efectuar la valoración integral por parte del equipo interdisciplinario.

<table>
<tr><th>ÁREA</th><th>N° VALORACIONES</th></tr>
<tr><td>Nutrición (MNA- Formato nutricional)</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Fisioterapia (Barthel)</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Enfermería (Downton- Braden - salud oral)</td><td>13</td></tr>
<tr><td>Psicología (Mini mental - Yesavage)</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Trabajo Social (Familiograma - Redes de apoyo)</td><td>17</td></tr>
<tr><td>Artes</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Gerontología</td><td>16</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>89</td></tr>
</table>

NUTRICIÓN: En el periodo de ejecución del 01 al 31 de mayo de 2025, según lo observado por la supervisión en el informe cualitativo y cotejado con el cuantitativo aportados por el operador, se realizaron doce (12) valoraciones iniciales, las cuales comprendía los centros de protección CPSAM Betania Hermanas Misioneras (1), Hogar SIGGEM Salud y Vida (1), Fundación El Edén (1), Fundacol (2), Corporación Calor de Hogar (3), Corporación Hombres Hermanos (1), Fundatar (1), Corpomha Santa Elena (2).

FISIOTERAPIA: Se verificó por el equipo de supervisión lo consolidado por el operador en los informes cuantitativo y cualitativo que, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo, desde el área de fisioterapia se realizaron 12 valoraciones de ingreso; donde el operador evalúa, el estado de la piel y la presencia de dolor, así considerar lo propenso que es el usuario a lesiones en piel y su movilidad para participar en actividades y hacer su proceso de rehabilitación. Como complemento, el operador utilizo la escala de Barthel para medir el nivel de independencia en las actividades básicas diarias. Finalmente, se diseñaron intervenciones terapéuticas enfocadas en mantener capacidades físico-funcionales de cada persona mayor.

ACTUALIZACIÓN DE BARTHEL: Para el mes de mayo desde la supervisión se verificó por medio de lo documentado en lo reportado por el operador, los cambios en la condición funcional de la población atendida en el los CPSAM. Validando que se realizaron 167 actualizaciones de la escala de valoración de Barthel, en las cuales se evidenciaron diversos cambios en el grado de funcionalidad de las personas mayores.

ENFERMERÍA: El equipo de supervisión verifico el reporte del área del periodo entre el 1 al 31 de mayo, en cual se valida la realización de 13 valoraciones iniciales de los ingresos presentados para este periodo. En el marco de las valoraciones interdisciplinarias realizadas, se evidenció que el contratista evaluó el estado general de salud de cada usuario, incluyendo su condición física, mental y funcional, así como la identificación de antecedentes patológicos, quirúrgicos, familiares y tóxicos. Como parte del proceso, se elaboraron los respectivos formatos de tratamiento farmacológico, los cuales fueron debidamente registrados en el kardex correspondiente. Así mismo, se procedió con la creación y/o actualización de la carpeta biopsicosocial, incluyendo la historia clínica integral del usuario. Adicionalmente, el equipo
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	interdisciplinario del operador avanzó en la gestión de citas médicas según las necesidades individuales. **ACTUALIZACIÓN DE LAS ESCALAS DE DOWNTON Y BRADEN** Para el mes de mayo, la supervisión verificó que el operador realizó actualizaciones de escalas de riesgo; Downton y Braden a **165** personas mayores. De acuerdo con los resultados obtenidos, se establecieron cuidados específicos orientados a la mitigación de riesgos individuales por parte del contratista. Para la escala de Downton, se constató por parte de la supervisión los siguientes resultados: 54 usuarios con bajo riesgo, 62 usuarios con riesgo medio y 49 usuarios con alto riesgo de sufrir caídas. En atención a estos resultados, desde el área de enfermería del contratista se identificaron los factores predisponentes asociados al riesgo de caídas, y se brindó asistencia y vigilancia en la movilidad de los usuarios. Se corroboró que, desde el componente de enfermería, y con el acompañamiento del área de fisioterapia, se estructuró un plan de inmovilización preventiva para los usuarios con alto riesgo, brindando a su vez asistencia directa en la movilidad. Con respecto a la escala de Braden, se validó por parte de la supervisión los siguientes resultados: 126 con bajo riesgo de presentar lesión por presión, 16 usuarios con riesgo medio y 23 con alto riesgo de desarrollar lesiones por presión. En función de estos hallazgos, el contratista priorizó la atención a los usuarios con mayor vulnerabilidad, estableciendo cuidados dirigidos como cambios de posición, humectación de la piel, ejercicios de movilidad y rotación de zonas de presión, buscando con ello favorecer la circulación y prevenir lesiones dérmicas. **PSICOLOGÍA:** Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, el equipo de supervisión verificó que el área de psicología realizó un total de 12 valoraciones iniciales. Estas valoraciones se efectuaron dentro del plazo máximo de 15 días calendario tras el ingreso de los nuevos usuarios al modelo de Larga Estancia. Para su desarrollo, se aplicaron entrevistas clínicas y se utilizaron instrumentos estandarizados como la Evaluación Cognitiva de Montreal (MoCA) y la Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage, con el objetivo de identificar el estado cognitivo y psicoemocional de las personas mayores. Esta información permitió al contratista diseñar planes de intervención personalizados, basados en las necesidades específicas de cada usuario. **ESTADO COGNITIVO DE LAS PERSONAS MAYORES – Mini Mental:** Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, el equipo de supervisión validó que el operador realizó 171 actualizaciones de la escala de evaluación Mini-Mental. Los resultados obtenidos evidenciaron que 46 personas mayores se encuentran en rango Normal, 29 presentan Deterioro Leve, 59 Deterioro Moderado y 37 Deterioro Severo. Se evidenció que estos resultados reflejan una distribución heterogénea en los niveles de funcionamiento cognitivo de las personas mayores institucionalizadas, con una mayor concentración en los rangos de deterioro moderado y severo. **ESTADO EMOCIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES – YESAVAGE:** Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, el equipo de supervisión validó que se aplicaron 171 instrumentos de evaluación de la escala de depresión Yesavage en los centros de protección. Los resultados evidenciaron que 160 personas mayores se encuentran en nivel Normal, 10 presentan Depresión Moderada y 1 persona mayor evidenció síntomas de	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	Depresión Severa. Para este último caso, la supervisión corroboró la activación del protocolo de seguimiento y acompañamiento psicosocial por parte del equipo profesional, garantizando la atención y manejo integral correspondiente. Finalmente, los datos reportados reflejan que la gran mayoría de las personas mayores evaluadas muestran adecuada estabilidad emocional, situación que puede asociarse a procesos efectivos de adaptación al entorno institucional y social, así como a las estrategias implementadas en el marco del modelo de atención. **TRABAJO SOCIAL:** La supervisión verificó la información consolidada por el operador en los informes cualitativos y cuantitativos entregados para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, validando que desde el área de Trabajo Social se realizaron 17 valoraciones iniciales, dentro de las cuales se incluyen los ingresos presentados durante este mismo periodo. Uno de los aspectos más relevantes en dichas valoraciones corresponde al registro y actualización del familiograma, herramienta que permitió al operador establecer la tipología familiar de los nuevos usuarios. Esta tarea reviste importancia, dado que algunos de ellos presentan afectaciones en su salud mental que dificultan la recolección de información directa, además de no contar con redes de apoyo que aporten datos sobre su estructura familiar o antecedentes relacionales. De igual manera, se constató la realización de 167 actualizaciones de familiogramas, correspondientes a los seguimientos desarrollados en el periodo. En estos procesos, el operador evaluó la presencia o ausencia de la familia en la institucionalización, identificó los niveles de corresponsabilidad en el cuidado de las personas mayores, y reconoció posibles fuentes de apoyo emocional, social y económico, en aras de posibles reintegros, **LINEA DE ARTES:** Se verificó por la supervisión que, para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, los profesionales en artes realizaron 7 valoraciones iniciales, mediante las cuales el operador pudo adaptar propuestas creativas en las diversas líneas de expresión: musicales, escénicas y plásticas. Estas valoraciones permitieron al contratista identificar los gustos, intereses y preferencias de las personas mayores, lo que facilitó la creación de planes de intervención personalizados ajustados a sus necesidades específicas. **GERONTOLOGÍA:** En el periodo objeto del presente informe entre el 01 al 31 de mayo, el equipo de supervisión constato que los profesionales en gerontología realizaron 16 evaluaciones iniciales, identificando las condiciones de ingreso de personas mayores al modelo larga estancia. Se pudo constatar que estas valoraciones permitieron al contratista identificar el estado general de ingreso de los usuarios y sirvieron como base para la formulación de planes de intervención individualizados, orientados a atender las necesidades específicas de cada persona mayor.	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
ESTADO DEL DOCUMENTO.	**ESTADO DEL DOCUMENTO:** Durante el seguimiento realizado en el período reportado, el equipo de supervisión verificó, con base en la información suministrada por el contratista, que de las diecisiete (17) personas mayores ingresadas al modelo, dieciséis (16) contaban con cédula de ciudadanía vigente, lo que corresponde al 94% de los ingresos en el mes. Se identificó además que una (1) persona mayor ingresó indocumentada, proveniente de la institución Fundacol, frente a la cual el operador adelanta actualmente las gestiones pertinentes para la obtención de su documento de identidad, con el fin de garantizar su plena regularización administrativa y el acceso oportuno a servicios y derechos asociados. En cuanto al total de la población, es decir, los 1004 usuarios, se observó que: • Documentación actualizada: 989 usuarios • Con contraseña: 12 usuarios • Indocumentados: 3 usuarios, pertenecientes a las siguientes instituciones: Fundacol y Corpomha Santa Elena. El operador continúa implementando acciones orientadas al restablecimiento de sus derechos y la obtención del documento de identificación respectivo.	**CUMPLE**

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
SEGUIMIENTOS AL PLAN DE INTERVENCIÓN	Para el mes de mayo de 2025, el equipo de supervisión verificó, con base en los informes cualitativo y cuantitativo, que el operador, a través de las áreas interdisciplinarias, realizó un total de 1002 seguimientos a los planes de intervención, todos debidamente soportados. Se constató que dichas acciones permitieron al contratista identificar el estado y condición actual de las personas mayores, lo cual derivó, en algunos casos, en la adaptación de estrategias para garantizar su bienestar y, en otros, en la continuidad de las intervenciones previamente establecidas, conforme a la evolución individual de cada usuario. **NUTRICIÓN:** Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la supervisión verificó que el operador realizó un total de 166 seguimientos a los planes de intervención nutricional, lo que corresponde al 16% del total de los 1.004 usuarios atendidos en las distintas sedes de los CPSAM. Se constató que, en dichas evaluaciones, el operador aplicó mediciones de indicadores antropométricos, revisión de análisis clínicos, registro de atenciones en salud, identificación de características especiales de los usuarios, así como el análisis de sus hábitos y consumo alimentario, factores que influyen directamente en el estado nutricional y de salud de las personas mayores. Con esta información, el área de Nutrición del operador realizó ajustes y consideraciones en los planes de alimentación establecidos, orientados a garantizar la pertinencia de las intervenciones, la prevención de riesgos asociados a la desnutrición y al sobrepeso, y la mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria. **ESTADO NUTRICIONAL** Con base en los seguimientos nutricionales realizados por el operador durante el mes de marzo, el equipo de supervisión validó que el 48% de los usuarios evaluados presentan un estado nutricional de normopeso, mientras que el 34% evidencian algún tipo de déficit de peso y el 18% presentan exceso de peso. Adicionalmente, se verificó que 16 personas mayores (1,6% de la población atendida) presentan condiciones de desnutrición grave u obesidad mórbida. De este grupo, el 50% corresponde a hombres y el 50% a mujeres (8 personas mayores en cada género). La mayoría de los casos corresponde a desnutrición grave, con un total de 15 usuarios (94%), mientras que se registró un solo caso de obesidad mórbida, correspondiente a una mujer (6%). **FISIOTERAPIA:** Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de mayo de 2025, la supervisión constató que, desde el área de fisioterapia, se realizaron 167 seguimientos a los planes de intervención en las diferentes instituciones del Programa de Larga Estancia, lo que representa el 17% del total de usuarios institucionalizados. El objetivo de estas intervenciones fue valorar el estado físico-funcional de las personas mayores mediante una evaluación integral que incluyó el análisis del estado de salud osteomuscular, identificando posibles cambios asociados al proceso natural de envejecimiento o a alteraciones específicas que puedan impactar en su funcionalidad. En conclusión, se evidenció que este proceso permitió al operador monitorear de manera continua la evolución físico-funcional de los usuarios, facilitando la toma de decisiones terapéuticas oportunas y contribuyendo al mantenimiento o mejora de la calidad de vida de las personas mayores institucionalizadas. **ENFERMERÍA:** Para el mes de mayo, la supervisión corroboró que los profesionales de enfermería realizaron **165** seguimientos a los planes de intervención de los adultos mayores, en los diferentes centros de protección. En los seguimientos, el operador se analizaron aspectos relevantes en el estado de salud, adherencia del tratamiento ordenado por medicina general y especializada y los procesos integrales durante el periodo presente, tales citas	**CUMPLE**

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	médicas, urgencias, hospitalizaciones, eventos adversos cumplimiento al acuerdo de convivencia y fase de adaptación al modelo de larga estancia. **PSICOLOGÍA:** Para el mes de mayo, la supervisión verificó que el área de Psicología realizó un total de **171** seguimientos a personas mayores en los distintos centros de protección, como parte del plan seguimientos a personas mayores en los distintos Centros de Protección, en el marco del plan de atención establecido para evaluar su estado cognitivo y emocional. Para el desarrollo de estas intervenciones se aplicaron las escalas Mini-Mental State Examination (MMSE) y Yesavage, herramientas que permiten identificar posibles alteraciones en el funcionamiento cognitivo y la presencia de síntomas depresivos. Según lo verificado por la supervisión, los resultados del MMSE evidenciaron que, personas mayores son autónomas para la toma de decisiones, mientras que 68 presentaron heteronomía, requiriendo acompañamiento en sus procesos de decisión. **TRABAJO SOCIAL:** Durante el periodo evaluado, se evidencia por parte de la supervisión que, el operador realizó **167** seguimientos, correspondiente del 16,6% de las personas mayores de los centros de protección. Se corrobora que en este seguimiento se evalúa su proceso de institucionalización teniendo en cuenta su tipología familiar, dinámicas y relaciones socio familiares, estado de afiliación, cambios en el estado de salud y tipo de acompañamiento con redes de apoyo, frecuencia con que los usuarios hacen uso de períodos de ausentismo para identificar cambios en estos aspectos. **GERONTOLOGÍA:** En el mes de mayo, la supervisión verificó que se realizaron 166 seguimientos a los planes de intervención en los Centros de Protección. Se constató que, estos se llevaron a cabo mediante valoraciones realizadas por el equipo interdisciplinario, sustentadas en los formatos establecidos por cada una de las disciplinas, lo que le permitió contar al operador con un diagnóstico y una evolución de las condiciones en las que se encontraban las personas mayores institucionalizadas. Los seguimientos evidenciaron las necesidades oportunas de intervención de cada usuario, lo que facilitó la continuidad o el replanteamiento de los planes de intervención por parte de los profesionales del operador, de acuerdo con los hallazgos obtenidos en el proceso. Este ejercicio permitió garantizar la pertinencia técnica de las acciones implementadas y el fortalecimiento del modelo de atención, orientado a la mejora integral de la calidad de vida de las personas mayores atendidas.	

<table>
<tr><th>Ítem especificaciones técnicas</th><th>Verificación de desarrollo</th><th>Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>ATENCIÓN INDIVIDUAL.</td><td>
La supervisión corroboró que, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, el operador realizó un total de 1.085 atenciones individuales en las distintas instituciones, garantizando un servicio integral fundamentado en el enfoque de atención centrada en la persona. La magnitud e impacto de las situaciones que enfrentan las personas mayores en su vida diaria determinan sus necesidades sentidas, lo que justifica la implementación y continuidad de estos procesos de atención. Se evidenció que la pérdida de capacidad funcional y la coexistencia de múltiples patologías inciden de manera significativa en la percepción de salud y bienestar, incrementando niveles de angustia y ansiedad. Estas condiciones emocionales repercuten directamente en el estado de ánimo, así como en la calidad de la interacción social, afectando la convivencia y disminuyendo la tolerancia hacia los otros.

Las atenciones individuales dan cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas por parte de las diferentes áreas de atención acerca de las diferentes necesidades de las personas mayores a nivel de convivencia, incumplimiento de horarios en sus salidas de permisos, acompañamiento en las diferentes situaciones que se presenten en su familia, altercados con sus pares y procesos de adaptación dentro y fuera de la institución. Además, en los procesos de restituciones de derechos, reparación de víctimas, temas jurídicos, solicitud de citas para el trámite de las cédulas, verificación en las afiliaciones al régimen en salud y al listado censal, entre otras situaciones para generar adecuados procesos de acompañamiento y atención desde las áreas de nutrición, fisioterapia, enfermería, gerontología, psicología, trabajo social y tecnología en gerontología a las personas mayores en el modelo.

<table>
<tr><th>ÁREA</th><th>ATENCIÓN INDIVIDUAL</th></tr>
<tr><td>Nutrición (MNA- Formato nutricional)</td><td>58</td></tr>
<tr><td>Fisioterapia (Barthel)</td><td>245</td></tr>
<tr><td>Enfermería (Downton- Braden - salud oral)</td><td>169</td></tr>
<tr><td>Psicología (Mini mental - Yesavage)</td><td>132</td></tr>
<tr><td>Trabajo Social (Familiograma - Redes de apoyo)</td><td>95</td></tr>
<tr><td>Artes</td><td>214</td></tr>
<tr><td>Gerontología</td><td>122</td></tr>
<tr><td>T. Gerontología</td><td>50</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1085</td></tr>
</table>

NUTRICIÓN

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, la supervisión validó que se realizaron 58 atenciones individuales, lo que representa el 5,8% de la población perteneciente al programa centros de protección. Se corroboro que las atenciones fueron gestionadas por el operador según las necesidades puntuales de los usuarios, incluyendo nuevos diagnósticos médicos, alteraciones en el estado nutricional, rechazo alimentario, condiciones de salud, y aspectos conductuales que afectan el consumo de alimentos.

FISIOTERAPIA

Durante el periodo reportado del 1 al 31 de mayo, el supervisor verificó y validó que se realizaron 245 atenciones individuales en los diferentes centros de protección, orientadas a mejorar su calidad de vida y funcionalidad. Estas atenciones incluyeron intervenciones con usuarios en condición de dependencia para prevenir el anquilosamiento y la rigidez muscular, rehabilitación de lesiones osteomusculares, ejercicios de fortalecimiento muscular para mantener la independencia físico-funcional, y prevención de escaras por presión, mediante estrategias que favorecen la circulación y cuidan la integridad cutánea. También se constató que, se implementaron desde el operador programas de descarga de peso y ejercicios
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	específicos para personas con alteraciones del equilibrio, así como atención a afecciones del sistema periférico inferior y otras patologías propias de la vejez. **ENFERMERÍA** Durante este periodo del 1 al 31 de mayo del 2025, la supervisión valido a través de los informes técnicos y cuantitativos que, desde el área de salud se realizaron **169** atenciones individuales, en su mayoría con participación del equipo interdisciplinario. Se constató, mediante la revisión de los registros de atención proporcionados por el operador, que las intervenciones variaron en función del motivo de la atención, abarcando situaciones como la negación al proceso de salud, el rechazo de tratamientos médicos o farmacológicos, la negativa a la ingesta de alimentos, así como dificultades de convivencia que incidían en el bienestar integral de los usuarios. Adicionalmente, se verificó que el contratista realizó intervenciones relacionadas con altas hospitalarias, eventos adversos, cambios en el estado de salud, lesiones y otras situaciones clínicas, lo que evidencia un seguimiento cercano y continuo a las necesidades emergentes de la población mayor institucionalizada. **GERONTOLOGÍA** Para el periodo del 1 al 31 de mayo, la supervisión corroboró que el área de Gerontología llevó a cabo un total de 122 intervenciones individuales, dirigidas a atender aspectos personales e interpersonales de las personas mayores institucionalizadas. Se constató que estas atenciones tuvieron como origen derivaciones realizadas desde los Centros de Protección, remisiones efectuadas por profesionales del equipo interdisciplinario, personal operativo o administrativo, así como solicitudes realizadas por iniciativa propia de los usuarios. Estas intervenciones respondieron a la necesidad de brindar acompañamiento y orientación personalizada, garantizando la atención integral de las personas mayores en el marco del modelo de larga estancia. **PSICOLOGÍA** Durante el periodo del mes de mayo de 2025, la supervisión valida que el área de psicología realizó **132** atenciones individuales en los centros de protección del programa de larga estancia. Se constató que dichas atenciones se enfocaron en responder a las necesidades emocionales, conductuales y relacionales de las personas mayores institucionalizadas, abordando principalmente situaciones asociadas a procesos interpersonales, conflictos de convivencia, dinámicas familiares y comportamientos individuales que requerían acompañamiento especializado. Este proceso permitió al operador ofrecer un acompañamiento psicológico orientado al fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los usuarios, promoviendo la resolución de conflictos, el manejo de emociones y la construcción de entornos más armónicos en el marco de la vida institucional. **TRABAJO SOCIAL** En el mes de mayo, la supervisión validó que los profesionales en Trabajo Social atendieron de manera individual a 95 personas mayores, correspondientes al 9,46 % de la población total. Se constató que estas atenciones correspondieron a intervenciones personalizadas orientadas a responder a necesidades específicas de las personas mayores, entre ellas: el fortalecimiento y verificación de redes de apoyo, la gestión de relaciones interpersonales, el acompañamiento a usuarios en crisis, procesos de restablecimiento de derechos, así como el apoyo emocional en situaciones particulares que inciden en su bienestar integral.	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	Este abordaje permitió al operador generar estrategias diferenciadas de acompañamiento social, asegurando un enfoque centrado en las necesidades individuales y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los usuarios institucionalizados. **ARTES** Para el mes de mayo, la supervisión corroboró, a través de la revisión de informes cualitativos, cuantitativos y soportes anexos, que el operador ejecutó un total de 214 atenciones individuales en los trece (13) Centros de Protección vinculados al modelo de larga estancia. Se constató que estas intervenciones estuvieron orientadas al fomento del bienestar integral de las personas mayores institucionalizadas, respondiendo a necesidades específicas identificadas en cada usuario. Dichas atenciones facilitaron espacios de diálogo y escucha activa, promoviendo la libre expresión y la interacción significativa entre los adultos mayores y el equipo profesional. La supervisión evidenció que como herramienta metodológica se emplearon actividades lúdicas, tales como juegos tradicionales (triqui, juegos de mesa) y dinámicas de interacción en pareja, que favorecieron la apertura comunicativa y el fortalecimiento de las destrezas individuales, lo cual permitió un abordaje más efectivo de las necesidades detectadas en los usuarios. **TEC. GERONTOLOGÍA** Para el mes de mayo del 2025, el operador realizo **50** intervenciones a los usuarios de los Centros de Protección de Larga Estancia, donde el operador resaltó la importancia de cumplir las normas establecidas en el manual de convivencia, las cuales garantizan un ambiente óptimo dentro de cada institución asegurando de que comprendan y cumplan con ellas.	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
REMISIONES A OTROS PROFESIONALES	Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, la supervisión verificó, con base en los registros del contratista y las actas de seguimiento, que el equipo interdisciplinario realizó un total de cuatro (4) remisiones a profesionales externos. Estas correspondieron a tres (3) remisiones efectuadas por el área de Gerontología hacia el servicio de Psiquiatría, y una (1) remisión adicional al área de Ortopedia. Se constató que dichas remisiones se enmarcan como estrategia del Modelo de Atención en Larga Estancia, en tanto constituyen un puente entre la atención brindada por el equipo interdisciplinario interno y los profesionales especializados externos, con el propósito de garantizar diagnósticos más precisos y tratamientos oportunos.	**CUMPLE**
ATENCIÓN BIOPSICOSOCIAL	El equipo de supervisión verificó en los informes soportados por el operador el registro de **389** actividades grupales durante el período del 1 al 31 de mayo, donde se promovió un proceso de envejecimiento activo a las personas mayores que pertenecen a el modelo de larga estancia, desde cada línea de intervención interpretando la integralidad desde los aspectos físicos, psicológicos, sociales y espirituales. Se evidencia la realización de las siguientes acciones en esta línea, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista. **LÍNEA SOCIAL** **ACTIVIDAD GRUPALES** a supervisión verificó que, durante el periodo evaluado, el operador desarrolló actividades grupales enmarcadas en la temática “Reconocimiento y apropiación de espacios de ciudad”, en concordancia con la línea temática general establecida en la guía geragógica, previamente revisada y aprobada por el equipo de supervisión. Se constató que este eje temático estuvo orientado a fortalecer en las personas mayores el sentido de pertenencia, la autonomía, el ejercicio de derechos culturales y el bienestar emocional, favoreciendo así un proceso de envejecimiento activo y digno dentro del modelo de larga estancia. De acuerdo con la revisión de los documentos soporte aportados por el contratista, la supervisión validó la ejecución de una salida colectiva al Centro Recreativo Comfama de Pedregal, en la cual participaron personas mayores pertenecientes a los dieciséis (16) centros del modelo de larga estancia. Esta actividad, desarrollada con un enfoque lúdico, recreativo y formativo, tuvo como propósito promover el contacto con el entorno comunitario, evocar recuerdos positivos asociados a la vida en sociedad y reforzar los vínculos interpersonales tanto entre pares como con los equipos acompañantes. **FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO** Se verificó que, desde el área de Trabajo Social del operador, se adelantaron gestiones orientadas al fortalecimiento de las redes de apoyo de las personas mayores, mediante la implementación de estrategias de intervención social encaminadas a facilitar su vinculación con el entorno familiar, comunitario e institucional. **LÍNEA AMBIENTAL** La supervisión corroboró que, en los Centros de Protección del modelo de atención de larga estancia, desde el área de Tecnología en Gerontología, durante el periodo comprendido entre	**CUMPLE**

el 1 y el 31 de mayo de 2025, se desarrollaron trece (13) actividades enfocadas en la línea ambiental.

Se constató que dichas intervenciones fueron orientadas a integrar la dimensión ambiental al proceso de envejecimiento, entendido este como una fase multifactorial y dinámica, que parte de las particularidades de cada persona mayor. En este sentido, se evidenció que las actividades promovieron la conciencia ambiental, el cuidado del entorno inmediato y la adopción de hábitos sostenibles, reconociendo el medio ambiente como un factor que incide de manera directa en la calidad de vida de los usuarios institucionalizados.

LÍNEA LÚDICA – REFLEXIVA
Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la supervisión validó que se desarrollaron 51 actividades desde el área de Tecnología en Gerontología, en concordancia con la guía metodológica previamente aprobada.

Se constató que las actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de las funciones cognitivas, con énfasis en la memoria a largo plazo, complementadas con ejercicios de psicoestimulación dirigidos a la atención, concentración y memoria en sus diferentes niveles (corto, mediano y largo plazo). Asimismo, se verificó que las intervenciones incluyeron dinámicas para potenciar la motricidad gruesa y fina, la percepción visual y auditiva, el razonamiento lógico, el lenguaje matemático y otras habilidades motoras, contribuyendo al mantenimiento activo de las capacidades cerebrales. Adicionalmente, se corroboró que la socialización fue empleada como herramienta metodológica para promover vínculos de amistad, compañerismo y cohesión grupal, generando un impacto positivo en el bienestar general de las personas mayores institucionalizadas.

LÍNEA DE ARTES
Durante el mes de mayo, la supervisión verificó que se ejecutaron 67 actividades desarrolladas por la línea cultural y de artes en los Centros de Protección. Se corroboró, a través de los registros de actividades, que las intervenciones incluyeron una amplia variedad de componentes, entre ellos: actividades lúdicas y cognitivas, orientadas a fortalecer la memoria y la atención; actividades artísticas y creativas, tales como pintura, manualidades y expresiones plásticas; actividades de motricidad fina, enfocadas en mejorar la coordinación y destreza manual; y acciones de sensibilización ambiental, desarrolladas mediante dinámicas artísticas y pedagógicas que promoviern la conciencia sobre el cuidado del entorno.

Adicionalmente, se constató que estas actividades favorecieron la participación y contribución de las personas mayores, incentivando procesos de integración social, creatividad y expresión cultural, en concordancia con los lineamientos metodológicos aprobados para esta línea.

SALIDAS EXTRAMURALES, PEDAGÓGICAS Y CAMINATAS
En el mes de mayo, la supervisión validó que el operador realizo tres salidas extramurales:

- El 2 de mayo, hubo un evento en la Colonia Belencito: la gran final del torneo de juegos de mesa de Ajedrez, Parques y Dominó **"LIGA DE MAYORES".** Esta actividad contó con la participación masiva de 60 personas mayores de 12 Centros de Protección y personas mayores de la Colonia Belencito.
- El 22 de mayo se realizó una salida extramural se da al **MUSEO DE ANTIOQUIA** la cual contó con la participación de 16 personas mayores de las instituciones Samana Wasi, Sendero de Luz y Bello Horizonte.
- El 21 de mayo se realizó una salida extramural al **Parque Comfama de Pedrega**l. En este espacio, se desarrollaron diferentes actividades lúdicas y físicas enfocadas en la activación corporal de las personas mayores y el disfrute de estos.

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	GESTIÓN CULTURAL Durante el mes de mayo, la supervisión corroboró que el operador dio continuidad a la gestión cultural destinada a los Centros de Protección, con el propósito de ofrecer a las personas mayores espacios significativos. A continuación destacamos algunos realizados en este periodo: **Museo de Antioquia** La supervisión evidenció la articulación con el Museo de Antioquia, donde el operador ejecutó el primer encuentro cultural el 22 de mayo, con la participación de dieciséis (16) personas mayores de los hogares Bello Horizonte, Samana Wasi y Sendero de Luz, acompañadas por profesionales institucionales. El evento, realizado en la Casa de Encuentro, sede anexa al museo, tuvo una duración de tres (3) horas y fue validado a través de soportes aportados por el operador. **Corporación Pequeño Teatro** La supervisión verificó la articulación con la Corporación Pequeño Teatro. En el marco de la estrategia Salas Abiertas del Distrito de Medellín, se asignaron 300 entradas gratuitas que permitió la asistente a una obra el 25 de junio. **Red de Escuelas de Música de Medellín** Se verificó también la articulación con la Red de Escuelas de Música de Medellín, que permitió realizar una actividad cultural en el Centro de Protección El Edén, con motivo del Día de la Madre. **Programas de formación y capacitación** Se verificó la finalización de la primera etapa del curso de marroquinería ofrecido por el SENA, Centro de Desarrollo y Manufactura del Cuero, con la participación de usuarios de los Centros de Protección Calor de Hogar, Sendero de Luz y Samana Wasi. De igual manera, se constató la continuidad del curso en los hogares Funam y Fundatar, y el desarrollo de talleres de macramé en los Centros de Protección Bello Horizonte, El Edén y Refugio de Ancianos, favoreciendo el aprendizaje de habilidades manuales y creativas. **LÍNEA DE ENCUENTROS INTERGENERACIONALES** La supervisión corroboró, a partir de los registros de actividades y los listados de asistencia aportados por el operador, la realización del encuentro intergeneracional en el Centro de Protección Bello Horizonte, denominado “Karaoke y Canto Compartido: Cantando a grito herido”. Se cosntato que este evento, estuvo acompañado por la Institución Camilo Torres, permitió a las personas mayores y a los estudiantes disfrutar de dinámicas de canto y juegos de mesa, favoreciendo la interacción, el intercambio de saberes y la construcción de lazos significativos entre generaciones. De igual forma, se verificó la realización del encuentro intergeneracional desarrollado en la Fundación El Edén, en el marco del programa “Abuelos Cuenta Cuentos” del Parque Biblioteca Popular No. 2, que permitió a las personas mayores compartir experiencias de vida, relatos y	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	aprendizajes con los niños y jóvenes participantes, fortaleciendo la transmisión de memoria cultural y el reconocimiento intergeneracional. **LÍNEA DE ESTIMULACIÓN FÍSICA Y COGNITIVA** Se evidencia la realización de las siguientes acciones de esta línea, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista. **ENCUENTROS EDUCATIVOS - ESTÍMULO COGNITIVO** **GERONTOLOGÍA** Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, el equipo de supervisión verificó que el operador llevó a cabo un total de diecisiete (17) talleres educativos orientados al estímulo cognitivo de las personas mayores, fundamentados en la teoría de las inteligencias múltiples. Estas actividades se realizaron en cada uno de los Centros de Protección, con el propósito de fortalecer diversas dimensiones del funcionamiento cognitivo, favoreciendo el desarrollo integral de las capacidades de memoria, atención, concentración, razonamiento lógico y creatividad. **PSICOLOGÍA** La supervisión constató que el área de Psicología se articuló activamente con el área de Gerontología, con el propósito de conformar e impactar mediante grupos focales temáticas derivadas, por un lado, de las vivencias propias en el contexto institucional, y por otro, de las necesidades emergentes de las personas mayores en el curso del envejecimiento. Uno de los ejes de trabajo verificados fue el fortalecimiento de las funciones ejecutivas superiores, aspecto determinante para la preservación de la autonomía y la independencia en los usuarios, así como para potenciar habilidades aún presentes. De acuerdo con lo reportado y validado en los soportes de ejecución, durante el mes de mayo los profesionales en Psicología desarrollaron un total de dieciséis (16) actividades con este enfoque y orientación temática, garantizando un abordaje coherente con las especificaciones técnicas del modelo de atención. **ENCUENTROS DE ESTIMULACIÓN FÍSICA** **FISIOTERAPIA** **ACTIVIDAD GRUPAL-GUIA METODOLOGICA (FUERZA)** Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, la supervisión validó la ejecución de dieciséis (16) actividades educativas orientadas a la promoción de una vida activa y saludable en personas mayores, conforme a los lineamientos establecidos en la guía trimestral del programa (abril, mayo y junio), previamente revisada y aprobada por la supervisión. Se corroboró que para este mes, la temática abordada correspondió a la motricidad gruesa, con actividades diseñadas para fortalecer el equilibrio, la coordinación y la movilidad. **ACTIVIDAD FÍSICA – TECNÓLOGAS EN GERONTOLOGÍA** Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, la supervisión validó que desde el área de Tecnología en Gerontología se dio cumplimiento a la línea de Actividad Física. Se verificó mediante la revisión de los registros de actividades y el soporte fotográfico entregado por el operador, la realización de cuarenta y nueve (49) actividades durante el mes, las cuales	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	incluyeron dinámicas como rumba aeróbica y ejercicios de bajo impacto, dirigidas a favorecer la movilidad, la resistencia y el bienestar integral de las personas mayores institucionalizadas. **LÍNEA DE SALUD MENTAL** En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la supervisión verificó que desde el área de Psicología se llevaron a cabo dieciséis (16) actividades grupales en los Centros de Protección. Estas se desarrollaron bajo estrategias y metodologías orientadas a fortalecer la "experiencia de vida desde el modelo institucional", abordando enfoques relacionados con la normatividad, la adherencia y el manual de convivencia, así como la construcción de redes de apoyo, la función de los vínculos, el sentido de pertenencia, la motivación y las expectativas de las personas mayores. Se constató que estas acciones promueven la calidad de vida de los usuarios al mejorar la experiencia de convivencia, favorecer el bienestar integral, y reconocer el entorno institucional como un espacio valioso para vivir en comunidad, fomentando el bien común dentro del modelo. Adicionalmente, el área de Psicología asumió procesos de acompañamiento en casos de farmacodependencia y patologías psiquiátricas, con el fin de brindar un abordaje oportuno a estas situaciones. **LÍNEA DE MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA** Se evidencia la realización de las siguientes acciones de esta línea, las cuales están debidamente documentadas, registradas y soportadas por parte del contratista. **NUTRICIÓN** Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, en el marco de la estrategia de Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludable, la supervisión verificó, a partir de la revisión de las evidencias documentales entregadas por el operador, que desde el área de Nutrición se llevaron a cabo treinta y una (31) actividades grupales. Estas intervenciones estuvieron enmarcadas en el tema general de Educación Alimentaria y Nutricional, con un enfoque pedagógico orientado a proporcionar conocimientos que permitan a las personas mayores realizar modificaciones en sus hábitos alimentarios. Se constató que las actividades tuvieron como propósito la promoción de prácticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, garantizar el sostenimiento adecuado de algunas patologías y favorecer la prevención de eventos adversos en salud. **ENFERMERÍA** Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la supervisión verificó, a partir de la revisión de las evidencias documentales entregadas por el operador, que el área de Enfermería desarrolló un total de veintiséis (26) actividades dirigidas a personas mayores con diferentes niveles de funcionalidad (independientes, semi-independientes y dependientes). Se constató que estas actividades se enmarcaron en procesos de educación en salud, brindando información a los usuarios sobre aspectos relacionados con la agudeza visual, la detección temprana de enfermedades visuales, alteraciones frecuentes en el adulto mayor y la importancia de los tratamientos farmacológicos asociados a dichas patologías. **GERONTOLOGÍA** **Encuentro Educativo Convivencia y cognitivo** Para el periodo reportado, la supervisión constató, a partir de los registros de actividades y evidencias aportadas por el operador, que el eje central de la intervención en los espacios de convivencia se orientó a la construcción de acuerdos desde los límites, como estrategia	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	pedagógica para fortalecer la convivencia institucional, mejorar las relaciones interpersonales y promover un ambiente más armónico. **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la supervisión verificó la realización de veinticinco (25) actividades institucionales, de acuerdo con los registros y evidencias suministrados por el operador. Se constató que tuvo especial relevancia la Escuelita de Bello Horizonte, con un total de ocho (8) actividades desarrolladas, orientadas a la estimulación cognitiva de las personas mayores, incluyendo procesos básicos de enseñanza en lectura, escritura y matemáticas elementales, además de ejercicios de refuerzo de memoria y atención. Adicionalmente, se corroboró la ejecución de otras actividades institucionales de carácter recreativo y social, tales como la celebración del Día de la Madre y la conmemoración de los cumpleaños colectivos de los usuarios. **TERTULIA** En este periodo reportado del mes mayo, la supervisión verificó el desarrolló **La tertulia** con personas mayores, cuyo tema central giró en torno a las reflexiones sobre la vida, utilizando como punto de partida la metáfora de **"La taza de té"**. Se constato que esta actividad tuvo como propósito abrir un espacio significativo para el diálogo, la introspección y el intercambio de saberes, sentimientos y aprendizajes personales acumulados a lo largo del tiempo. **OTRAS ACTIVIDADES** **ACTIVIDADES EN SEDE-TRABAJO SOCIAL** En el periodo informado 01 al 31 de mayo, el operador llevo a ca la supervisión verificó, a parti del análisis de los informes cualitativos y cuantitativos entregados por el operador, que se llevaron a cabo 65 gestiones relacionadas con la defensa de los derechos en materia de identificación, salud y bienestar, priorizando el acceso oportuno a servicios médicos tratamientos y procedimientos necesarios. Estas acciones se alinean con lo estipulado en la Ley 1751 de 2015 (derecho fundamental a la salud) y la Ley 1850 de 2017 (medidas de protección a personas mayores). **Gestiones en identificación y salud:** Durante el mes de mayo de 2025, la supervisión verificó por medio de los reportes entregados que, el operador adelanto trámites de identificación en diferentes registradurías de la ciudad, principalmente en OPADI, para garantizar la debida documentación de 10 personas mayores. Estos casos incluyeron solicitudes de duplicado y situaciones especiales en trámite por doble cedulación. Se constató que, el operador gestionó la portabilidad de EPS para 4 personas mayores, traslado de EPS para 2 usuarios, la presentación de 1 tutela, y la radicación de 15 PQR, buscando asegurar el acceso a la atención en salud y la garantía de este derecho. Además, en relación con los acompañamientos institucionales, se corroboró que el área de trabajo social realizó 8 acompañamientos en unidades hospitalarias, con el fin de verificar las condiciones de atención y escalar los casos que requerían especial seguimiento. Por otro lado, se identificó que este mes el realizó análisis mediante una (1) Visita domiciliaria, como parte del proceso de evaluación para posibles reintegros familiares.	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	ESTADO DE AFILIACIÓN EN SALUD Durante el mes de mayo de 2025, la supervisión verificó por medio de los reportes entregados que, de los 1.004 adultos atendidos, 1002 se encuentran afiliados al régimen subsidiado en salud, mientras dos (2) personas mayores están en proceso de afiliación. Así mismo, se constató que (103) usuarios se encuentran bajo portabilidad, debido principalmente a que su afiliación corresponde a municipios distintos al de su residencia actual o a traslados recientes entre ciudades. Esta situación se presenta con mayor frecuencia en instituciones ubicadas en el municipio de Girardota, Antioquia.	
ANÁLISIS DE PERMISOS.	Durante el presente mes, la supervisión constató mediante los registro y reportes del operador que, de los 1.004 usuarios que atiende el modelo, fueron autorizados 46 permisos por días con acompañamiento familiar, representando el 4.5% de la población atendida. En cuanto a los permisos por horas, el operador otorgo a 236 personas mayores, lo que representa el 23.5% del total de usuarios. Estas salidas cumplen con el objetivo de mantener la autonomía e independencia, permitiendo a los adultos realizar diligencias personales, recorrer espacios públicos, y en ocasiones, fortalecer lazos con redes de apoyo.	
ADAPTACIÓN.	Dentro del período objeto del presente informe, la supervisión verificó la implementación de acciones por parte del operador orientadas a facilitar la adaptación de las personas mayores en los Centros de Protección. En este sentido, se identificó un caso específico en proceso de adaptación en la Casa de Reposo Bello Horizonte. Se constató que, como parte de la estrategia de acompañamiento, el operador socializó al usuario el Manual de Convivencia, enfatizando en la responsabilidad que tienen los residentes de participar en las actividades programadas como parte integral del proceso de institucionalización. Este abordaje buscó fortalecer la integración del usuario al entorno, garantizando el cumplimiento de las normas establecidas y la apropiación progresiva de la vida comunitaria dentro del centro.	**CUMPLE**
ANÁLISIS DE CASOS	Durante el mes de mayo de 2025, la supervisión verificó, con base en los informes cualitativos y cuantitativos entregados por el operador, la realización de veintiséis (26) comités, con la participación de un total de 290 personas mayores. Se constató que en estos espacios se dio continuidad al estudio de cada caso, analizando los factores que inciden en la convivencia diaria de las instituciones. La supervisión evidenció que el operador brindó la posibilidad de intervenir de manera individualizada en cada situación, dejando constancia del respectivo seguimiento. En el desarrollo de los comités, el equipo biopsicosocial garantizó espacios de escucha activa e incluyente, orientados a fortalecer herramientas para la sana convivencia, considerando que este aspecto se identificó como el factor más crítico en los análisis realizados. Entre las estrategias verificadas se destacan el establecimiento de límites claros y la implementación de mecanismos de comunicación que promueven relaciones más positivas en los ámbitos individual, social y espiritual.	**CUMPLE**

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
TRASLADOS INTER E INTRA INSTITUCIONALES.	La supervisión validó que, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, el operador realizo 5 traslados interinstitucionales de personas mayores. Estas acciones se realizaron con el objetivo de atender ciertas conductas surgidas como resultado de la convivencia prolongada y la fijación con los espacios previamente asignados dentro de la institución.	**CUMPLE**
ASPECTOS EN SALUD	Se realizó por parte del equipo de supervisión la verificación de informes consolidados cualitativo y cuantitativo, además, de los anexos entregados por el operador que soportan las acciones descritas para el cumplimiento de este ítem durante el mes de mayo de 2025. **Cuidados en salud** urante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la supervisión verificó que el operador brindó un total de 2.444 cuidados básicos en salud a personas mayores en los diferentes Centros de Protección. Se constató que la población atendida se distribuyó en 191 personas mayores con perfil de funcionalidad independiente, de las cuales 146 eran de género masculino y 45 femenino; 636 con perfil semidependiente, correspondientes a 376 hombres y 260 mujeres; y 1.617 con perfil dependiente, distribuidos en 832 hombres y 785 mujeres. Con esta información se evidencia que la mayor proporción de cuidados básicos fue dirigida a las personas mayores en condición de dependencia funcional, quienes requieren mayor asistencia en el desarrollo de sus actividades de la vida diaria. En cuanto a las actividades específicas, se corroboró que las de mayor frecuencia correspondieron a la asistencia en el baño con un total de 476 atenciones, el arreglo personal con 465, el cambio de pañal con 364 y la asistencia en traslados y movilizaciones con 256. En un segundo nivel de frecuencia se registraron los cambios de posición con 213 atenciones, el control de esfínteres con 198, la atención a personas mayores oxígeno-dependientes o requirentes con 145 y la asistencia en alimentación con 124. Finalmente, se verificaron otras atenciones con menor número de registros, tales como 47 curaciones por lesiones por presión y 33 atenciones a usuarios insulinodependientes, entre otras. La supervisión concluye que las actividades de mayor recurrencia estuvieron asociadas con los apoyos en higiene, alimentación y movilidad, confirmando la alta demanda de cuidados asistenciales entre la población mayor dependiente. **Cuidados Paliativos** La supervisión verificó, a partir de los registros de atención entregados por el operador, que dentro del modelo de atención en larga estancia se identifican personas mayores con enfermedades crónicas irreversibles en fase terminal, quienes requieren atención bajo el componente de cuidados paliativos. Para el periodo en revisión, se constató un total de diez (10) adultos mayores en esta condición, distribuidos de acuerdo con el perfil de funcionalidad y género de la siguiente manera: cinco (5) usuarios independientes, de los cuales cuatro (4) son de género masculino y uno (1) de género femenino; cuatro (4) usuarios con perfil semidependiente, conformados por dos (2) hombres y dos (2) mujeres; y un (1) usuario dependiente, correspondiente al género masculino. Los CPSAM donde fueron atendidos estos usuarios durante el mes de mayo fueron: ● Corpomha ● Bello Horizonte ● Sendero de Luz	**CUMPLE**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	● Fundaciòn el Edén ● Refugio de Ancianos San Cristóbal **Actividades de acicalamiento** Durante este periodo del 1 al 31 de mayo 2025, la supervisión verificó que, el operador realizó 2607 actividades de acicalamiento en los centros de protección, distribuidas de la siguiente manera: 483 cortes de cabello, 13 tintes de cabello, 64 maquillajes, 365 peinados, 601 manicures, 579 pedicuras y 502 adultos que se afeitaron. **Gestión y trámite ante el sistema de salud** La supervisión verificó que, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, el operador realizó un total de dos mil cuatrocientas diez (2.410) gestiones relacionadas con la atención en salud de las personas mayores institucionalizadas. Estas incluyeron: doscientas setenta y siete (277) citas de medicina general en modalidad presencial, nueve (9) en modalidad de teleconsulta, cuarenta y seis (46) atenciones odontológicas, doscientas veinticinco (225) consultas por especialistas direccionadas por las EPS a diversas IPS como Instituto del Corazón, Neurológico, Visión Integrados, Unidad Intermedia de Belén, ESE Carisma, ESE La María, Hospital General, IPS Corazón y Alma Mater; ochenta y seis (86) atenciones por urgencias; cincuenta y seis (56) hospitalizaciones; ciento cuatro (104) interconsultas; ciento noventa y tres (193) exámenes de laboratorio; ciento diecinueve (119) ayudas diagnósticas; vacunación contra influenza a cincuenta y seis (56) adultos mayores; entrega de lentes a ocho (8) adultos; provisión de prótesis dentales a tres (3) adultos; once (11) tamizajes de optometría y siete (7) procedimientos quirúrgicos. La supervisión constató que persisten dificultades de acceso a servicios de salud, en especial en la asignación de citas de medicina general debido a la limitada disponibilidad de agendas, así como en citas de primera vez y de control en la ESE La María, IPS Corazón y Hospital General. No obstante, se evidenció una mejora en la oportunidad de asignación de citas en el Instituto Neurológico de Colombia. Igualmente, se verificó la continuidad en la falta de entrega de medicamentos de la ruta de salud mental por parte de Savia Salud EPS, así como la no entrega de algunos medicamentos psiquiátricos (como Quetiapina) por parte del HOMO. Frente a esta situación, la supervisión corroboró la activación de gestiones ante la Personería Distrital y otras acciones administrativas, orientadas a garantizar el suministro oportuno de medicamentos. De otra parte, se constató que la enfermera líder del operador continúa gestionando con Savia Salud EPS la ejecución de jornadas extramurales, permaneciendo pendientes las jornadas de salud visual por parte de IPS Visión Integrados en los centros Hombres Hermanos, Funam, Edén, Calor de Hogar y Fundacol. Finalmente, la supervisión validó que persisten las dificultades en la gestión de pañales, derivadas de la falta de diligenciamiento adecuado de los MIPRES por parte de los médicos tratantes, la negativa en algunos casos a emitir la prescripción, y las demoras en el direccionamiento por parte de la EPS Savia Salud. Adicionalmente, se comprobó la falta de oportunidad en la entrega del insumo por parte del operador Medic, quien reporta de manera recurrente desabastecimiento. Para este periodo, se verificó la realización de una jornada de salud en el Centro de Protección Bello Horizonte, en la cual se ofrecieron servicios de medicina general, vacunación y salud oral.	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	Gestión y suministro de medicamentos urante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, la supervisión verificó que el operador realizó un total de mil ochenta (1.080) gestiones relacionadas con medicamentos. Entre estas, se destacan ciento diez (110) renovaciones de órdenes médicas y la gestión de entrega de fórmulas, las cuales se discriminaron en quinientas noventa y cinco (595) entregas completas y trescientas setenta y cinco (375) entregas parciales. La supervisión constató, con base en los informes técnicos, cuantitativos y en las interacciones sostenidas con el operador, que persisten dificultades en el suministro de medicamentos. En particular, se evidenció que por parte del operador Medic quedaron pendientes de entrega medicamentos como: empagliflozina, insulina glargina, inhaladores umeclidinio + vilanterol, esomeprazol, quetiapina, linagliptina, carvedilol, inhalador indacaterol, glicopirronio, acetaminofén + cafeína, dapagliflozina, beclometasona inhalada, fluticasona, calcio + vitamina D3 y clobetasol propionato, entre otros. De igual manera, se verificó que el HOMO mantiene pendiente la entrega del medicamento quetiapina, afectando la adherencia al tratamiento de algunos usuarios con diagnósticos en salud mental. En cuanto a Metrosalud, se constató que el operador continúa adelantando la entrega de paquetes con fórmulas y cédulas, quedando a la espera de la directriz institucional para la programación de la entrega correspondiente. **Laboratorios Clínicos** Para el periodo de mayo de 2025, se verifica por parte del equipo de supervisión que el operador realizó 193 exámenes de laboratorio de primer nivel y segundo nivel en las diferentes IPS de la red prestadora contratada por Savia Salud, los exámenes fueron requeridos dentro de la atención médica de sus procesos de salud por los médicos generales y especialistas. Los laboratorios son indispensables para que los profesionales de la medicina puedan definir un diagnóstico y un plan de tratamiento farmacológico eficaz de manera ambulatoria o intrahospitalario acorde con los resultados de estos. **Hospitalizaciones** En el transcurso de este periodo del 1 al 31 de mayo de 2025, la supervisión corrobora que se presentaron 56 hospitalizaciones de usuarios de todos los CPSAM. Desde cada uno de los centros de protección, se realizó la valoración inicial por parte profesional de enfermería o el personal de auxiliar, donde se tuvo en cuenta las manifestaciones clínicas que presentaron los adultos mayores, y posibles complicaciones asociados a sus patologías de base, donde se requirió inicialmente en algunos casos el servicio de EMI, para el traslado a los diferentes centros hospitalarios, donde fue necesario, realizar exámenes y/o ayudas diagnósticas para dar un diagnóstico oportuno e iniciar tratamiento farmacológico, de igual manera las interconsultas necesarias por las diferentes especialidades médicas y de otras disciplinas para minimizar los riesgos y lograr la recuperación o mejoría del estado de salud de las personas mayores. Se constató que, durante el curso de las hospitalizaciones, los Centros de Protección asumieron la prestación de cuidados básicos y el acompañamiento, realizando 114 visitas hospitalarias conforme a las necesidades individuales de cada usuario, así como la atención de aspectos esenciales como la higiene, la alimentación, los cambios de posición y la deambulación. Las patologías que el operador reporta con mayor prevalencia fueron: Neumonía, no	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
	especificada (13 casos de neumonía y 5 casos de afecciones respiratorias), Infección de vías urinarias (17 casos), Celulitis de otros sitios (4 casos), patologías psiquiátricas descompensadas entre otros. **Urgencias** Durante el mes de mayo de 2025, en los Centros de protección, el equipo de supervisión confirma que se generaron 86 atenciones por urgencias, debido a alteraciones en el estado de salud, cuadros clínicos donde se evidenció signos y síntomas de alarma, que generaron solicitud inicialmente de 16 atenciones por área protegida de EMI y 52 usuarios debieron ser trasladados al servicio de urgencias. Según la relación de urgencias, se observa que los principales posibles diagnósticos de remisión fueron: Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, infección del tracto urinario, entre otros. Se validó por parte de la supervisión que 19 adultos mayores fueron atendidos por el servicio de EMI con traslado al servicio de urgencias, 16 adultos mayores fueron atendidos por EMI atendidos con manejo en institución y 48 adultos fueron trasladados directamente del hogar al servicio de urgencias. De acuerdo con la relación de urgencias, se observa que los principales posibles diagnósticos de remisión fueron: Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, infección del tracto urinario, Neumonía, entre otros.	

Ítem especificaciones técnicas	Verificación de desarrollo	Cumplimiento
SEGURIDAD DEL USUARIO	**Eventos Adversos, Incidentes y Complicaciones** A través de las actas del Comité de Seguridad del Usuario, conformado por enfermera jefe, gerontólogo, fisioterapeuta y, en algunos casos, psicología, se evidenció que durante el mes de mayo se continuó con los seguimientos, análisis y planes de mejora de los eventos generados en el periodo. Para este mes se reportaron sesenta y cinco (65) eventos adversos relacionados con la seguridad de los usuarios, los cuales fueron clasificados de la siguiente manera: 46 eventos adversos no prevenibles, 16 eventos prevenibles, 2 incidentes y 1 complicación. En relación con el subtipo de eventos, se identificó que el mayor indicador correspondió a caídas, con un total de cincuenta y cuatro (54) casos, distribuidos de la siguiente forma: 41 caídas de tipo no prevenible, 11 caídas de tipo prevenible, 1 incidente y 1 complicación. La supervisión verificó que los Comités de Seguridad del Usuario continuaron desarrollando el análisis de los eventos y formulando planes de mejora en el marco de las reuniones de staff, además de dar seguimiento a los planes de periodos anteriores, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas y evitar en lo posible la generación de nuevos eventos adversos derivados de la atención.	**CUMPLE**
ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN	La supervisión verificó que, durante el periodo, el operador continuó con la labor de articularse activamente en diferentes actividades tanto de cultura, la educación, el deporte y la tecnología, lo que genera múltiples beneficios, que abarcan el bienestar físico, emocional y social, así mismo a nivel cognitivo, realizar actividades de estimulación mantiene la mente activa, promoviendo el aprendizaje continuo y ayudando a prevenir el deterioro.	**CUMPLE**
EGRESO	El equipo de supervisión verificó los soportes documentales suministrados por el operador, en los que se validó que durante el periodo del 1 al 31 de mayo del 2025, en las instituciones del modelo servicio de Larga Estancia, se presentaron 20 egresos: Fallecimiento: 7 Mujeres, 11 Hombre. Reintegro Familiar 1 Hombre, Cambio de modelo:1 Hombre.	**CUMPLE**
LÍNEA DE ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL	Para el mes de mayo, el operador soporta para dar respuesta a esta línea, la realización de 34 encuentros de espiritualidad que involucraron eucaristías, santa comunión, grupos de oración y la disponibilidad del espacio de la capilla para los usuarios que desean acudir a ella. Algunas personas mayores asisten a cultos e iglesias los fines de semana, también es importante mencionar la congregación por parte de los mismousuarios en grupos de oración, estudio de la biblia, espacio con pastores y grupos de voluntarios, siendo este un espacio muy importante en el estilo de vida que lleva la persona mayor, convirtiéndose en un pilar fundamental que favorece a la salud mental.	**CUMPLE**
DOTACIÓN BENEFICIARIOS.	Durante el mes de mayo del 1 al 31 del 2025 la supervisión verificó, mediante los soportes de entrega registrados en las planillas debidamente diligenciadas con firma o huella y observaciones pertinentes, la entrega de la dotación de los implementos de aseo a necesidad en algunos centros de protección, y en situación de hospitalización también se les garantizan los recursos de aseo y demás objetos que sean solicitados y requeridos por los usuarios, al igual que algunos de ellos se realizó la entrega de kit completo. De igual manera se realiza entrega de dotación de vestuario según necesidad.	**CUMPLE**

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN. voy

Los siguientes indicadores fueron revisados y verificados mediante los documentos o soportes que presenta el contratista acreditado su ejecución, tales como listado de asistencia de actividades educativas realizadas, evidencia de exámenes microbiológicos realizados, soporte del servicio de fumigación y control de plagas de las zonas tratadas, y documentación de los mantenimientos realizados, entre otros constatados desde la supervisión.

INDICADORES	EJECUTADOS	META	Mayo 1 al 31
Número de actividades educativas realizadas	16	16	16
Número de exámenes microbiológicos realizados	100	100	100
Número de fumigaciones realizadas	2	trimestral	2
Número de mantenimientos preventivos	13	-	13
Número de mantenimientos correctivos	-	-	-
Número de raciones entregadas a la fecha.	183526	186744	183526

En el periodo reportado del 01 al 31 de mayo, la supervisión revisó las bases de datos de suministro de alimentación de los CPSAM que pertenecen a la red, e identificó un total de 178.097 servicios entregados, garantizando a cada persona mayor el aporte diario del 100% de sus requerimientos de energía y nutrientes, teniendo como referente la minuta patrón y la derivación de dietas según sus necesidades individuales. La verificación de esta se realizó por parte de la supervisión, mediante el seguimiento en una plantilla en excel en la que se registró cada una de las entregas a los usuarios, soportada en las planillas debidamente diligenciadas mediante firma y huella durante la entrega alimentación.

Centro De Protección	Desayuno	Media mañana	Almuerzo	Algo	Comida	Merienda	Total
Bello Horizonte	2311	2311	2309	2310	2314	2314	13869
Betania	1489	1489	1490	1489	1494	1493	8944
Calor De Hogar Sede 1	2589	2587	2588	2589	2592	2592	15537
Calor De Hogar Sede 2	1731	1728	1727	1727	1730	1730	10373

Centro De Protección	Desayuno	Media mañana	Almuerzo	Algo	Comida	Merienda	Total
El Edén	2795	2791	2790	2788	2789	2789	16742
Funam	1822	1820	1820	1820	1821	1821	10924
Fundacol Sede 1	2129	2127	2126	2125	2128	2128	12763
Fundacol Casa Maria (Sede 2)	2460	2462	2461	2458	2459	2459	14759
Fundatar	980	978	979	979	981	981	5878
Hombres Hermanos	2144	2144	2141	2139	2144	2144	12856
Refugio De Ancianos	1822	1821	1824	1825	1826	1826	10944
Samana Wasi	1547	1546	1547	1547	1548	1548	9283
Sendero De Luz	2136	2136	2135	2134	2136	2136	12813
Siggem	2785	2780	2784	2785	2788	2788	16710
Sendero De Luz El carmen	217	217	217	217	217	217	1302
Corpomha	1642	1634	1636	1635	1641	1641	9829
TOTAL POR SERVICIO	**30599**	**30571**	**30574**	**30567**	**30608**	**30607**	**183526**

Número de rastreos microbiológicos realizados:

A través de los resultados de laboratorio suministrados por el contratista, la supervisión validó que, para el mes de mayo, se realizaron ciento dos (102) rastreos microbiológicos, tomando seis (6) muestras distribuidas en frotis de manos (2), superficies, placa de ambiente y recolección de muestra de jugo y ensalada. Para este reporte, se corroboró que los CPSAM Fundacol sede 1, Fundacol Casa María, Calor de Hogar 1 y 2, Samaná Wasi, Siggem, El Edén y Corpomha presentaron siete (7) muestras, incluyendo análisis de los parámetros del agua.

Se constató que las empresas responsables de emitir los resultados fueron

Mediempresa, Unidad Médica Centrolab y Laboratorio de Control de Calidad LACMA. En términos generales, los resultados del rastreo de la calidad microbiológica evidenciaron cumplimiento de las condiciones establecidas en los procesos de manipulación de alimentos y en la ejecución del programa de limpieza y desinfección.

Para el mes en reporte, la supervisión corroboró, mediante la revisión de los soportes consignados en la carpeta de evidencias, que tres (3) CPSAM (Calor de Hogar sede 2, Funam y Siggem) presentaron alteraciones en sus resultados, específicamente en rastreo de ambiente, frotis de manos y rastreo de agua. Frente a esta situación, se solicitó a cada centro la elaboración y presentación de un plan de mejoramiento, así como la implementación de acciones de seguimiento orientadas a subsanar los hallazgos identificados. Adicionalmente, se les requirió la repetición de las muestras, con el fin de verificar el impacto de las medidas correctivas adoptadas.

Número de sesiones educativas personal manipulador:

El contratista realizó 16 capacitaciones en la red de centros de protección del modelo de larga estancia, cuyo objetivo se orientó a reforzar los conocimientos del personal sobre temperaturas seguras para el control de microorganismos patógenos y la conservación de la calidad e inocuidad del alimento. La información fue validada a través de las actas de capacitación realizadas por 16 CPSAM que hacen parte de la red y sus respectivos listados de asistencia.

Número de fumigaciones realizadas:

Para este informe correspondiente al mes de mayo, dos (2) CPSAM realizaron control de plagas: Fundacol sede 1 y Fundacol Casa María, proceso que se validó por la supervisión a través de los certificados de fumigación aportados por el operador. Es importante resaltar que los otros centros, no tenían estipulado el proceso de fumigación para este periodo, en su cronograma o no requerían intervención más continúa, por lo que no se registra esta por parte del operador.

Número de mantenimientos realizados:

Se validan mediante soporte 13 mantenimientos preventivos para este periodo de ejecución en tres (3) centros de protección (se cuentan ambas sedes de Fundacol).

CPSAM	M Preventivo	Fecha	M Correctivo	Fecha
Corporación hogar gerontológico Samana Wassi	Congelador #1 Refrigerador #1	29/05/2025 29/05/2025	-	-
Hombres Hermanos	-	-	-	-
SIGGEM	Calibración báscula Trumax Calibración balanza digital SF 400 Calibración termómetro de punzón digital Deltatrak 11050 calibración Termómetro punzón digital EBRO Calibración termómetro digital HTC -2 Estufa industrial de 2 puestos Estufa industrial de 4 puestos Molino de carne Kramer Horno de 2 flautas	22/05/2025 22/05/2025 22/05/2025 22/05/2025 21/05/2025 29/05/2025 29/05/2025 29/05/2025 29/05/2025	-	-
Fundatar	-	-	-	-
Funam	-	-	-	-
El Eden	-	-	-	-
Betania	-	-	-	-
Calor de Hogar 1	-	-	-	-
Calor de Hogar 2	-	-	-	-
Sendero de luz Prado	-	-	-	-
Sendero de luz El Carmen	-	-	-	-
Refugio de ancianos San Cristóbal	-	-	-	-
Bello Horizonte	-	-	-	-
Fundacol sede 1	Congelador Blanco	22/05/2025	-	-

CPSAM	M Preventivo	Fecha	M Correctivo	Fecha
Fundacol Casa María	Congelador Blanco	22/05/2025		
Corpomha	-	-	-	-

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

A Continuación, se presenta la verificación realizada por la supervisión, del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas. Las convenciones utilizadas del siguiente cuadro corresponden a C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, NO: no observado.

OBLIGACIONES TÉCNICAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista debe entregar el plan de trabajo y cronograma de actividades dentro de los primeros ocho (8) días hábiles contados a partir del inicio del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación; y debe actualizarse los primeros cinco días de cada mes durante la ejecución del contrato si se producen cambios.	X				El contratista realizó entrega de la documentación de inicio y apertura del contrato, desagregando plan de trabajo y cronograma de actividades por cada uno de los componentes.
2	Hacer uso de los formatos y procedimientos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG) con sus respectivas actualizaciones.			X		En las visitas de verificación realizadas a algunos CPSAM se identificó que no tienen todos los formatos actualizados con el SIGC del Distrito. Se cuenta con un plan de mejora.
3	Actualizar, organizar y sistematizar toda la información relacionada con el objeto del contrato que sea requerida por la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito de Medellín.	X				
4	Desarrollar proceso de empalme y transición con las entidades que anteriormente desarrollaban el servicio o las entidades que lo desarrollaran (en caso de aplicar) bajo las orientaciones y en cumplimiento del proceso definido para este fin por la Alcaldía de Medellín.	X				

OBLIGACIONES TÉCNICAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
5	Acoger los formatos de reporte de información de la atención a las personas atendidas con sus respectivas actualizaciones dentro del proyecto en sus diferentes fases, los cuales están establecidos por la Administración Distrital como herramienta para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión.	X				
6	Utilizar el Sistema de Información vigente en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en las actividades ejecutadas por el personal contratado, para que el mismo realice el registro de las actividades diarias de la operación como: Ingreso, diagnóstico, prestación del servicio, acompañamiento familiar, egreso, seguimiento y control del proceso, por cada usuario en los casos que aplique por el Servicio de atención desarrollado. El ingreso de la información debe cumplir las siguientes características: confiabilidad, precisión y oportunidad de la información. Para el registro de los beneficiarios el operador deberá tener en cuenta preguntar por la pertenencia étnica de la persona atendida y dejar registrado dicha información. El Distrito definirá la información que debe ingresar.	X				Se le realiza seguimiento a que la información de los usuarios asociada a ingresos, egresos, traslados, valoraciones y seguimientos quede consignada en SIBIS.
7	El contratista garantizará el cumplimento del servicio, durante todo el tiempo de ejecución del contrato, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, y sus modificaciones del proceso a ejecutar y bajo las orientaciones dadas por el Distrito de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	X				El servicio fue prestado adecuadamente durante el mes en comento.
8	Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín (Archivo Central). El contratista deberá continuar con el mantenimiento y organización de los archivos existentes y de los que resulten durante la ejecución del contrato; una vez terminado el contrato, el contratista deberá entregar a la supervisión todos los archivos organizados y actualizados.	X				
9	Entregar al equipo supervisor designado dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, un informe de actividades de acuerdo al plan de trabajo que dé cuenta de la gestión realizada mensualmente, donde se identifiquen los entregables contratados, incluida la ejecución financiera y contable de manera detallada, deben adjuntarse los respectivos soportes, incluidas facturas, documentos equivalentes o cuentas de cobro; además dicho informe debe dar cuenta del avance de la atención individual y grupal desde cada una de las disciplinas que intervienen en los diferentes procesos reportando los logros obtenidos. Este informe debe llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito.	X				Se han realizado entrega de los informes mensuales con la información correspondiente en condiciones de oportunidad y calidad.

OBLIGACIONES TÉCNICAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
10	Elaborar y mantener actualizada diariamente las carpetas individuales de atención de cada usuario, por área de atención e incorporar todos los formatos para las diferentes gestiones en concordancia con el Sistema de Gestión de Calidad adoptado por el Distrito de Medellín y las orientaciones de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	X				Se ha realizado la verificación in situ, durante las visitas realizadas a las instituciones.
11	La estadística se manejará según los criterios establecidos por la administración municipal bajo el Sistema de información que al momento opere en la Secretaría, cumpliendo con las especificaciones informáticas que se requieran o con las modificaciones que se consideren pertinentes. Esta información será suministrada en forma oportuna, dentro de los términos establecidos por la oficina de Planeación, la información para diligenciar la estadística mensual, el seguimiento al plan de acción, entre otros.	X				Se compartió el nuevo formato establecido desde el DAP, y la información ha sido entregada en condiciones de calidad y oportunidad.
12	Evaluar los resultados y procesos, mediante indicadores que den cuenta de la evolución y avance del proyecto cuantitativa y cualitativamente, presentándose en el informe técnico mensual de gestión consolidado. Para ello, se presentan indicadores como parte del entregable del contrato.	X				En los informes mensuales se hace entrega de información cuantitativa y cualitativa de la ejecución de cada uno de los componentes.
13	Entregar Base de Datos de los Beneficiarios, en los formatos y especificaciones orientadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia y mantenerla actualizada, según los ingresos y egresos presentados en el periodo, con mínimo la siguiente información: número de documento de identidad, nombres y apellidos completos de las personas mayores beneficiarias, edad, sexo, funcionalidad e institución.	X				
14	Las imágenes, carpetas individuales de atención, de los usuarios o del Servicio no podrán usarse para fines publicitarios ni lucrativos, estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio del desarrollo y gestión del proyecto y su propuesta metodológica, con el debido consentimiento informado por escrito y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno de la supervisión.	X				
15	El contratista en el evento de recibir por parte del Distrito de Medellín, bienes muebles y/o inmuebles para la operación de uno o varios componentes al finalizar el contrato debe hacer acta de entrega de los mismos, que contenga registros fotográficos de los espacios, áreas y equipos, explicar cómo han sido los mantenimientos preventivos y correctivos, lo cual se debe verificar antes de su firma, en los casos que aplique. Lo anterior, es de	X				

OBLIGACIONES TÉCNICAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
	obligatorio cumplimiento cada que termine e inicie un contrato para ejecución del proyecto.					
16	El contratista deberá coordinar con la supervisión del contrato el procedimiento de marcación e inventario establecido por la Unidad de Bienes Muebles del Distrito de Medellín en caso de adquisición de este tipo de elementos.				X	Durante el mes de mayo no se evidenciaron situaciones que requirieron, por parte del contratista, cumplir con esta obligación.
17	El contratista debe garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios e insumos contratados para la correcta ejecución del contrato, que cumplan con el uso propuesto y necesario, estos deben responder a las necesidades en cuanto a requisitos de disponibilidad oportuna, duración, calidad y función, la cual será verificada por la supervisión.	X				Se verificó el cumplimiento de los servicios e insumos contratados, y su entrega y prestación en condiciones de oportunidad, duración, calidad y función.
18	Implementar protocolo de seguridad para los profesionales que salen a territorio, revisado y aprobado por la supervisión, en los casos en que aplique.	X				Se cuenta con protocolo de seguridad para los profesionales que salen a territorio, revisado y aprobado por la supervisión.
19	El contratista elaborará y mantendrá actualizada las historias psicosociales de las personas mayores, con cada una de las atenciones recibidas.	X				Se ha verificado la actualización de las historias biopsicosociales.
20	El contratista deberá cumplir con el objeto y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con diligencia, eficacia y responsabilidad, de conformidad a las condiciones técnicas requeridas.	X				
21	El contratista se compromete a que la prestación del servicio deberá ser bajo los parámetros de respeto, humanización, seguridad y dignidad, en el marco del goce efectivo de los derechos.	X				
22	El contratista realizará una reunión de inducción en la primera semana con todas las personas que se vinculen con ocasión y por causa de la celebración del contrato que se suscriba entre las partes, con el objetivo de llevar a cabo la socialización de las especificaciones técnicas así como la presentación de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y su Servicio de atención,	X				Se verifico cumplimiento de esta exigencia contractual, se cuenta con el

OBLIGACIONES TÉCNICAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
	haciendo énfasis en la responsabilidad con el Distrito y el manejo ético de la población en condiciones de vulnerabilidad; esta inducción debe darse igualmente durante la ejecución del contrato a las nuevas personas que ingresen al Servicio para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual.					soporte del listado de asistencia.
23	El contratista diseñará el plan operativo, el cual debe contener: Objetivos, Metodología, Actividades, Metas, Productos y fuentes de verificación en línea de tiempo desde el inicio hasta el final de la ejecución y la entrega se realizará al supervisor del contrato 8 días después de legalizado el contrato.	X				Fue entregado a la supervisión, con los demás ítem de apertura del contrato.
24	El contratista una vez finalizado el contrato, deberá suministrar al supervisor designado las bases de datos de los usuarios y un documento final con la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo a las especificidades acordadas con el contratista, en caso de terminación definitiva del contrato deberá realizar el empalme completo con la nueva institución por lo menos 15 días antes de la terminación del contrato.					Esta obligación se evalúa al finalizar el contrato.
25	El Contratista deberá garantizar que el personal Auxiliares de Enfermería, Auxiliares de Gerontología y Profesionales, deberán realizar o actualizar el curso de primer respondiente y soporte vital básico el cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.	X				En la verificación de los perfiles se validan los certificados enunciados para auxiliares de enfermería y enfermeras profesionales. Adicionalmente, el contratista se encuentra en proceso de articulación interinstitucional para la actualización en el equipo en de colaboradores profesionales en general a través de ARL.
26	El contratista deberá entregar Base de Datos de los Beneficiarios, en los formatos y especificaciones orientadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia y mantenerla actualizada, según los ingresos y egresos presentados en el periodo, con la siguiente información: número de documento de identidad, nombres y apellidos completos de las personas mayores beneficiarias, edad, sexo, funcionalidad e institución.	X				

OBLIGACIONES TÉCNICAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
27	Apoyar el desarrollo de la política de personas mayores del Distrito de Medellín, mediante la implementación de acciones de movilización social, información, comunicación y/o educación de acuerdo a las orientaciones dadas por la Alcaldía de Medellín.	X				
28	Desarrollar desde un enfoque sistémico acciones de articulación y fortalecimiento de los servicios de promoción, prevención y asistencia de personas mayores del Distrito de Medellín bajo las orientaciones dadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	X				
29	El contratista deberá desarrollar procesos de atención con enfoque diferencial, especialmente para el caso de personas con afectaciones de salud mental, en articulación con la RED de salud pública.	X				Se verifica que el contratista a través de la ruta de salud mental (SAVIA SALUD E.P.S) garantiza el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de salud mental para usuarios adscritos al modelo de atención.

C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, N/O: no observado.

OBLIGACIONES JURÍDICAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista deberá suscribir y legalizar el contrato electrónico, de conformidad con los lineamientos que para el efecto dispone la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.	X				
2	Constituir a favor del Distrito de Medellín póliza de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, ésta se justifica en la medida de que el Distrito necesita el amparo por el posible riesgo de incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como el incumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso cuando éstos son imputables al Contratista, o la imposición de multas o cláusula penal pecuniaria, estén cubiertos, pues de presentarse un incumplimiento en alguna de las obligaciones contractuales por parte del contratista, representa un entorpecimiento de las labores cotidianas en el Distrito de Medellín; la cual debe cubrir además el riesgo de devolución del pago anticipado generado en el presente contrato Así mismo, a través de la exigencia de la póliza de seguro que ampare la calidad del servicio, se pretende cubrir los eventos en los cuales se materialice la deficiente calidad en el cumplimiento del objeto a contratar, del que depende la continuidad en las	X				

OBLIGACIONES JURÍDICAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
	labores del Distrito de Medellín. De igual manera deberá constituir garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, de tal forma que el Distrito se mantenga indemne ante posibles demandas del orden laboral, con ocasión de la relación laboral del Contratista con sus empleados. Además, se solicitará póliza de responsabilidad civil extracontractual para los casos eventuales donde el Contratista en ejecución del contrato ocasione un daño a terceros, para lo cual se requiere el amparo a favor del Distrito de Medellín.					
3	El contratista deberá tener en cuenta en su propuesta todos los costos directos para la completa y adecuada ejecución del objeto del presente contrato, los riesgos y la administración de estos cuando hubiere lugar, así como las deducciones que en materia tributaria debe asumir. El valor de la propuesta debe incluir los impuestos deducibles en el orden Distrito, Departamental y Nacional, así como los costos directos e indirectos que hagan parte de la prestación del servicio.	X				
4	El contratista deberá contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual.	X				
5	Dar inicio a las actividades propuestas una vez se inicie ejecución en plataforma Secop II y estén aprobadas las pólizas solicitadas por parte de la Jurídica.	X				
6	El Contratista debe dar estricto cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas y sus modificaciones en caso tal que aplique, una vez sea legalizado el contrato, sin excluirse de ejecutar y cumplir alguna obligación, excepto que medie Otrosí modificatorio justificado, esto sin afectar el presupuesto inicial.	X				Hasta la fecha el contratista ha cumplido con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas del contrato 4600103201 de 2024.
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Alcaldía de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato.	X				
8	El Contratista bajo ninguna acción podrá delegar o ceder previa autorización del Distrito de Medellín, el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que como Contratista debe cumplir en la ejecución del objeto contractual.	X				

OBLIGACIONES JURÍDICAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
9	El Contratista mantendrá INDEMNE al Distrito de Medellín, Secretaría Inclusión Social y Familia, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015	X				
10	El Contratista deberá cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información sólo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y específico que maneje el contrato.	X				
11	El Contratista deberá cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá, so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes programas en lo referente a esta materia.	X				
12	El Contratista autoriza al Distrito de Medellín, por medio de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, acceder a toda la información en torno y en relación al cumplimiento contractual en todas sus etapas. La facultad comprende la obligación de suministrar y/o permitir el acceso a información digital, electrónica y física que se requiera para los fines de control y desarrollo administrativo.	X				
13	El Contratista reconoce y acepta que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín.	X				
14	El Contratista apoyará de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.	X				
15	Cuando el Contratista evidencie un posible retraso en la entrega de los productos del proyecto objeto del contrato, deberá de manera previa y oportuna informar dicha situación para el respectivo análisis de la supervisión y la implementación del Plan de mejoramiento respectivo en caso de que aplique, para que se subsane la falencia.	X				
16	El Contratista deberá recomendar e informar a la supervisión los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de	X				

OBLIGACIONES JURÍDICAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
	plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el análisis de su viabilidad y en caso de que aplique, el trámite de aprobación de Otrosí correspondiente, con la antelación suficiente.					
17	El Contratista deberá coadyuvar en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a los que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el post-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos.	X				
18	El Contratista debe apoyar con informes o conceptos técnicos requeridos por la supervisión en lo correspondiente a justificación técnica ante la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en caso de que hubiere posibles ampliaciones o adiciones al Contrato en ejecución.	X				
19	El Contratista atenderá y responderá oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia, que surjan en relación al desarrollo del objeto contractual.	X				
20	El Contratista debe cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto.	X				
21	Solo desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia se podrán dar declaraciones públicas sobre y en nombre del Servicio o en su defecto, quien sea avalado y/o delegado por la Secretaría.	X				
22	El Contratista garantizará que las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional del Servicio, historias biopsicosociales de la persona mayor, sociales o de vida de la población sujeto de atención del Servicio, son propiedad del Distrito de Medellín, y no podrán usarse para fines publicitarios ni lucrativos; éstas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio, desarrollo y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado por parte del contratante y bajo estrictos lineamientos éticos y profesionales y siempre con conocimiento y visto bueno del supervisor.	X				
23	Cada contrato celebrado por el Contratista bien sea por contrato laboral o de prestación de servicios, incluirá una cláusula mediante en la cual se obligan a mantener indemne al Distrito de Medellín de cualquier responsabilidad contractual y extracontractual derivada de esa relación, previo el reconocimiento expreso de que no existe ninguna relación contractual, legal o reglamentaria entre el Distrito de Medellín y la persona contratada para la operación.	X				
24	El Contratista informará oportunamente al Distrito de Medellín y al supervisor del contrato, sobre el cambio de su naturaleza jurídica, en caso de darse.	X				No han tenido lugar cambios de naturaleza jurídica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES JURÍDICAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
25	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 del 2021, por los cuales se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal (Medellín), departamental (Antioquia) o Regional (región Andina) en los mercados de compras públicas de alimentos mínima del 30% del valor destinado a la adquisición de alimentos del contrato.	X				
26	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020 por lo cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado. Reglamentado por el Decreto Distrital 310 de 2022 en los siguientes criterios, en concertación con el Equipo de Personas Mayores: CRITERIOS INNOVADORES: Adopción de estrategias para el mejoramiento, optimización y digitalización de los servicios, procesos y procedimientos. CRITERIOS SOSTENIBLES: Manejo Integral De Residuos Sólidos (PMIRS) según el decreto 0440 de 2009, dando cuenta del majo adecuado de material reciclable, residuos sólidos orgánicos, manejo correcto de aceites usados y demás disposiciones reglamentadas. CRITERIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES: Garantizar el derecho a todas las personas para gozar de las mismas oportunidades para participar en procesos de selección de contratistas Fortalecer estrategias para promover la empleabilidad de personas mayores.	X				
27	El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	X				Se acredita el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019. Se verifica el certificado de ARL.
28	El Contratista deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	X				Se verifica el certificado presentado por el contratista.
29	Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	X				
30	Cumplir con el porcentaje mínimo del 30% de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo	X				

OBLIGACIONES JURÍDICAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
	2.20.1.1.3. del Decreto nacional 1071 de 2015, que señala lo siguiente: “Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos. PARÁGRAFO. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores dé la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al mínimo de que trata el presente artículo, las entidades deberán informar Â·Â· de dicha situación a la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales en el término máximo en los Cinco. (5) días hábiles siguientes una vez advertida la situación. Recibida la comunicación de parte de la entidad contratante, la Secretaría Técnica de la mencionada Mesa tendrá cinco (5) días hábiles para realizar las gestiones necesarias para otorgar un listado de pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante”.					
31	El contratista deberá presentar acuerdo comercial entre el pequeño productor y el comercializador respectivo. Además, desde la Supervisión se realizará el seguimiento y verificación periódica al cumplimiento de esta obligación.	X				

C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, N/O: no observado.

OBLIGACIONES AMBIENTALES						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
1	Dado el compromiso de la Administración Distrital con el medio ambiente, el contratista debe de manera progresiva implementar acciones tendientes a maximizar las acciones que promuevan el cuidado y conservación del medio ambiente para el desarrollo del contrato, tanto con el talento humano contratado como con la población a intervenir, es decir dando la aplicabilidad lo referente a compras públicas sostenibles y socialmente responsables.	X				Se realizan acciones tendientes al cuidado y conservación del medio ambiente. Se ha verificado que promueve la separación oportuna de residuos y disposición final a recicladores de la zona para garantizar el aprovechamiento.

OBLIGACIONES AMBIENTALES						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
						No usa plásticos de un solo uso; implementa vasos biodegradables y mezcladores de madera para bebida caliente. Realiza uso inteligente de papel y ha regulado impresiones innecesarias, dando prevalencia al uso de documentos digitales.
2	El contratista podrá suministrar productos verdes (ecológicos) elaborados con material reciclaje y productos limpios, que contribuyan al ahorro de energía, a la disminución de emisiones partículas contaminantes y/o gases que afecten o alteren el ambiente; permitiendo el uso eficiente del agua, reduciendo su consumo. Adicionalmente, se requiere minimizar el uso de empaques y embalajes, lo que permite la reducción de residuos y su tratamiento que garanticen la sostenibilidad y la reducción del consumo de papel.	X				
3	Se propone que de manera progresiva los productos y servicios que se adquieran en el presente proceso puedan emplear de acuerdo al presupuesto establecido las tecnologías alternas o avanzadas más rentables, económicas y con mejores sistemas de operación; atendiendo lo previsto en las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en materia de sostenibilidad ambiental.	x				Se ha verificado que no usan estos elementos en el desarrollo del contrato.
4	Artículo 2: De manera total e inmediata se deberá restringir en las especificaciones técnicas de los procesos de selección contractual adelantados por el Distrito Especial de Medellín, los siguientes plásticos de un solo uso: Poliestireno expandido (EPS): conocido como ICOPOR; es un material con escasas opciones de Policloruro de vinilo - PVC: Material hasta hace poco usado en envases y empaques de alimentos, el cual por condiciones de salubridad ha sido reemplazado por alternativas como el Tereftalato de Polietileno #PET". Su reciclaje es de alta complejidad y económicamente inviable. Plásticos que tengan características de #oxo plásticos" o #plásticos oxodegradables": Son plásticos convencionales, que incluyen aditivos para acelerar la fragmentación del material en trozos muy pequeños, inducida por la radiación UV o la exposición al calor. Debido a estos aditivos, el	X				No usa este elemento en el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES AMBIENTALES						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
	plástico se fragmenta con el tiempo en partículas de plástico y, por último, en micro plásticos.					
5	Parágrafo 1: En los contratos celebrados por las dependencias del Distrito Especial de Medellín, se deberá incluir una cláusula en la que se prohíba la adquisición de bienes que incluyan plásticos de un solo uso previstos en el presente artículo. Artículo 5: Se exceptúan de la presente resolución los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos, redes eléctricas e hidrosanitarias, transporte de fluidos, almacenamiento de sustancias químicas y residuos biológicos, hospitalarios o similares.	X				No usa este elemento en el desarrollo del contrato.

C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, N/O: no observado.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
1	El Contratista validará la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tendrá bajo su manejo a población vulnerable y/o trabajo comunitario. Así mismo, deberá validar que tengan los títulos académicos, que acrediten el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional), las cuales serán enviadas al supervisor.	X				Se realizó la verificación del cumplimiento de los de los perfiles definidos en las especificaciones técnicas. Así mismo, cuando tiene lugar la sustitución por parte del contratista de personal, se ha verificado que se conserva el perfil establecido y presentado en la propuesta.
2	El Contratista deberá presentar a la supervisión, la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula y cargo, donde se pueda validar con el estricto cumplimiento de los perfiles definidos en las especificaciones técnicas. En caso de sustitución por otro personal debe conservar el perfil establecido y presentado en la propuesta.	X				Se realizó la verificación del cumplimiento de los de los perfiles definidos en las especificaciones técnicas. Así mismo, cuando tiene lugar la

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
						sustitución por parte del contratista de personal, se ha verificado que se conserva el perfil establecido y presentado en la propuesta.
3	El contratista debe realizar evaluación de la gestión al personal que designe, de modo que garantice la adecuada prestación del servicio y justifique su permanencia o retiro, deberá tener en cuenta las observaciones que desde la supervisión se realicen o de las observaciones que presenten los usuarios.	X				
4	El contratista en relación con el personal contratado bajo su cuenta y riesgo deberá verificar y acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, incluidos los parafiscales (riesgos profesionales, salud, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje).	X				
5	El contratista deberá mantener al día el inventario de bienes cuando aplique, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento de tal situación en los informes regulares de gestión, en caso de que se presente deterioro de algún bien, solicitar a la supervisión, dar de baja y el reintegro del mismo.	X				
6	El contratista se compromete a la custodia de los bienes muebles asignados cuando aplique mediante acta de compromiso, darles el uso adecuado y velar porque los usuarios y personal que emplee para la ejecución del proyecto cumplan con igual requerimiento, los cuales entregará con el acta de terminación al supervisor designado. Lo mismo se aplicará a los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, y que sean de propiedad exclusiva del Distrito de Medellín.	X				
7	El contratista deberá cuando aplique, en caso de pérdida de bienes asignados para la ejecución del Servicio, interponer la respectiva denuncia; copia de esta deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles después del conocimiento de la pérdida.					Durante el mes de mayo no se evidenciaron situaciones que requirieron, por parte del contratista, cumplir con esta obligación.
8	El contratista deberá proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o entregados por el Distrito de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto.	X				

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
9	Si durante la ejecución del contrato se llegará a presentar alguna novedad relacionada con el personal contratado para la ejecución del contrato, el contratista garantizará que los reemplazos cumplan con el mismo perfil solicitado desde las especificaciones técnicas y se deberá reportar en los informes parciales de ejecución mensual, adicionalmente, se enviará a la supervisión todos los documentos que soporten dicho cumplimiento de requisitos.	X				Se han verificado las novedades relacionadas con el personal contratado, supervisando que el contratista garantice que los reemplazos cumplan con el mismo perfil solicitado desde las especificaciones técnicas.
10	El contratista garantizará que el recurso humano solicitado para la ejecución del contrato esté ajustado a la fecha de inicio y terminación del contrato, en la cual se podrá tener en cuenta las ampliaciones, en caso de presentarse.	X				
11	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	X				
12	El contratista dará respuesta de manera oportuna, a los requerimientos o hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión del contrato, en los casos en los que implique un riesgo para el usuario o afecte la calidad en la prestación del servicio debe hacerse de forma inmediata.	X				
13	El contratista salvaguardará y responderá por los documentos, historias biopsicosociales de las personas mayores, enseres y demás bienes de los usuarios.	X				
14	El contratista contará con un archivo físico seguro donde se custodien de manera técnica y organizada las historias biopsicosociales de las personas mayores, el cual será entregado por la supervisión al inicio del contrato al contratista, quien a su vez hará entrega al finalizar el contrato.	X				
15	El contratista entregará al Distrito de Medellín la garantía de los equipos adquiridos con el presupuesto asignado al contrato.	X				No aplica para el periodo.
16	El contratista devolverá al término del contrato, al Distrito de Medellín y debidamente inventariados los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, siendo éstos de exclusiva propiedad del Distrito de Medellín.					Esta obligación se evalúa al finalizar el contrato.
17	El contratista solicitará al personal, al momento del retiro o finalización del contrato, la devolución de los chalecos y carnets por ser estos elementos de tipo institucional. Al finalizar el contrato, el contratista suministrará paz y salvos de las personas y entidades subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	X				

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
18	El contratista con los empleados adscritos al Servicio no podrá por ningún motivo tomar fotos de la población sujeto de atención, ni las mismas serán publicadas en redes sociales, con el fin de evitar el menoscabo de su dignidad, tampoco podrán socializar los eventos desarrollados en el marco del contrato a título personal esto con el fin de evitar comunicaciones no oficiales.	X				
19	El contratista garantizará que la papelería utilizada en el desarrollo de la ejecución cumplirá con los lineamientos de comunicaciones y deberá tener el logo del Distrito de Medellín, según el diseño preestablecido por la administración. En todos los documentos e información emitida siempre se darán los créditos al Distrito de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	X				
20	Si durante la ejecución se requiere la utilización de alguna pieza publicitaria (afiches, cartillas, plegables, volantes, tarjetas, certificados, escarapelas, publicidad en prensa etc.) ésta deberá ser presentada con un tiempo no inferior a 15 días hábiles para ser debidamente revisada, corregida y/o aprobada por el área de Comunicaciones. Cada pieza deberá ser presentada con un mínimo de 3 propuestas de diseño, inicialmente al Equipo de Personas Mayores, quien se encargará de revisar y gestionar ante el área respectiva de la Alcaldía, quienes harán las sugerencias y/o correcciones necesarias y posteriormente aprobará para su elaboración y distribución. Ninguna pieza de este tipo podrá ser presentada sin diseño y estará sujeta a ser corregida cuantas veces sea necesario por el equipo de Comunicaciones de la Alcaldía.					Durante el periodo, no se requirió del cumplimiento de esta obligación
21	Para la emisión de cualquier material audiovisual el contratista y el supervisor presentarán las propuestas ante el área de comunicaciones de la Alcaldía con un tiempo no inferior a 15 días hábiles, para su respectiva revisión, sugerencias, corrección y aprobación.					Durante el mes de mayo no se requirió del cumplimiento de esta obligación
22	El contratista se compromete a liquidar el contrato una vez finalizado, conjuntamente con el contratante dentro del término de ley.					Esta obligación se evalúa al finalizar el contrato.
23	El contratista deberá presentar al inicio de actividades, el listado de los perfiles del recurso humano dispuesto para la ejecución del contrato, especificando los turnos y días en los que se desarrollarán las diferentes actividades.	X				
24	El contratista garantizará que el recurso humano a utilizar para el desarrollo del contrato cumplirá con los productos señalados en las especificaciones técnicas, debiendo ser seleccionado adecuadamente.	X				
25	El contratista está en la obligación de garantizar y certificar al Distrito de Medellín, que todo el recurso humano que utilice para la ejecución del contrato es idóneo y competente; deberá anexar una relación de estos con nombre completo, cedula, cargo, salario y/o honorarios, 3 días después de legalizado el contrato. Así mismo, deberá presentar una copia del contrato del personal. Además, anexará a las hojas de vida, los certificados de	X				Se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos del personal y su idoneidad,

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
	estudio y de experiencia, entre otros que disponga la Alcaldía de Medellín, que sean necesarios para verificar dicha idoneidad.					revisando la hoja de vida, certificados de estudio y experiencial de los perfiles del talento humano establecidos en las especificaciones técnicas.
26	El contratista deberá incluir exclusivamente los logos de la Alcaldía en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.	X				
27	El contratista debe respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de éste. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social y Derechos Humanos, y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos.	X				
28	El contratista dentro de su autonomía e independencia contractual será responsable ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, emplee y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del contrato. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no pueden afectar la prestación del servicio.	X				
29	Apoyar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en la respuesta a derechos de petición, tutelas quejas y reclamos, tanto en la proyección del oficio de respuesta por escrito como en la efectiva evaluación y atención de los casos con un permanente direccionamiento desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de acuerdo con los términos y tiempos que la ley establece.	X				
30	El contratista que preste el servicio deberá cumplir con los siguientes requisitos: licencia sanitaria vigente, licencia de funcionamiento vigente, registro mercantil actualizado, planta física adecuada, fumigación cada mes, cuando aplique y en coherencia con el Servicio de atención que desarrolle y entregar los certificados correspondientes.	X				
31	El contratista utilizará la documentación establecida por el Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito de Medellín como: Procedimientos, formatos, protocolos, hojas de servicio y demás que sean requeridos. En caso de implementar otros formatos adicionales, estos deberán ser entregados al supervisor del contrato según sea el caso, para su respectiva	X				

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
	aprobación por el profesional encargado del área del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG).					
32	El contratista cuando aplique garantizará la custodia, el manejo y cuidado de los bienes muebles de propiedad del Distrito que le sean entregados para la prestación de los servicios, lo cual se regirá mediante acta de compromiso.	X				
33	El contratista tramitará igualmente las garantías de aquellos equipos que aún se encuentran vigentes e informará al supervisor del contrato con todo el detalle los bienes que deben ser trasladados, reintegrados o de los cuales se carecen, justificando su necesidad para incluirlos en caso de ser necesario. Para cumplir con dicha obligación debe mantener al día el inventario de bienes, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento tal situación en los informes regulares solicitados por el supervisor, estos deberán ser devueltos al finalizar el contrato.	X				
34	El contratista deberá garantizar el uso de los bienes exclusivamente para la atención de los usuarios.	X				
35	El contratista con el apoyo de la supervisión y previo a la finalización del contrato, realizará el inventario de los suministros que hayan sido adquiridos con recursos del contrato (papelería, implementos de aseo, medicamentos, maneje de cama, entre otros.), lo cual quedará mediante acta.					Esta obligación se evalúa al finalizar el contrato.
36	El contratista informará la asignación de nuevas sedes, oficinas y espacios para operar el contrato, para que el supervisor designado verifique las condiciones de habitabilidad, esto sin afectar los tiempos establecidos en la prestación del servicio y el presupuesto oficial del contrato.	X				No aplica para el periodo reportado.
37	El contratista presentará, para la implementación del contrato, el plan de riesgos y emergencias por cada una de las sedes donde opere el Servicio cuando aplique, en los primeros quince (15) días calendario después de legalizado el contrato, que incluya los principales siniestros probables (asonada, auto agresión, conato de incendio y demás emergencias naturales o antrópicas) con rutas, simulacros y responsables que evidencien la debida gestión del riesgo. Se entregará los soportes fotográficos y documentales de la construcción del plan de emergencias.	X				Se realizó la verificación de la entrega de los planes de emergencia de cada centro de protección en la documentación de apertura de contrato.
38	El Distrito de Medellín se reserva los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales.	X				
39	En lo relacionado a las novedades presentadas con el personal contratado durante la ejecución del contrato, el contratista garantizará a partir del tercer (3) día de novedad su respectivo reemplazo, lo anterior para garantizar en todo momento la cantidad del personal solicitado y la calidad en la prestación del servicio.	X				
40	El contratista deberá conservar en los archivos de planta copia del contrato laboral, los certificados de afiliación a Seguridad Social, los certificados de pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, y de acuerdo con la periodicidad del pago (quincenal o mensual según el caso) copia de colillas	X				

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
	de pago debidamente firmadas con soportes de transferencia, de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, lo cual podrá ser verificado por parte de la Supervisión.					
41	El contratista deberá cumplir con todas las directrices estipuladas en la Circular SSS20196000008 del 14 de enero de 2019, respecto al ítem de transporte.	X				
42	Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	X				

C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, N/O: no observado.

OBLIGACIONES FINANCIERAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
1	El contratista deberá elaborar y presentar las cuentas de cobro, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito de Medellín, adjuntando los soportes respectivos, atendiendo igualmente la resolución de la DIAN 000042 del 5 de mayo de 2020 y por ende la incorporación con las herramientas electrónicas para el debido proceso en la realización del pago.	X				
2	El contratista deberá aportar la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso.	X				
3	El contratista deberá sustentar para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar.	X				
4	El contratista deberá elaborar, con base en los cortes mensuales, los respectivos informes de gestión, actas de entrega parcial y demás soportes y evidencias de cumplimiento del servicio, actividad o producto, para proceder con los pagos respectivos, las cuales suscribirá conjuntamente con el supervisor.	X				
5	Presentar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, los respectivos informes detallados de la propuesta técnica y económica para la ejecución presupuestal y para su seguimiento, en los tiempos pactados con la Alcaldía de Medellín.	X				
6	El contratista se acogerá en la ejecución a la propuesta financiera presentada y aprobada por el contratante; cualquier cambio al interior de los rubros que no sugiera cambio de un rubro a otro (esto quiere decir que no modifique el valor del rubro o incluya un producto diferente a lo contemplado en el estudio de costos), podrá ser realizada mediante acta de acuerdo entre la supervisión y el contratista; el tope presupuestal señalado en el estudio de costos para el recurso humano debe ser mínimamente igual en la propuesta financiera que	X				

OBLIGACIONES FINANCIERAS						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
	presente el contratista, este rubro no puede estar por debajo, en caso de requerir una distribución entre rubros esto requiere OTROSI.					
7	El contratista deberá, en caso de compra de bienes adquiridos con dineros del contrato y que requieran la marcación y asignación en cartera a servidores del Equipo de Personas Mayores, aportar al supervisor del contrato, las facturas y/o documentos requeridos para el proceso de marcación de dichos bienes, ante la Unidad de Bienes Muebles del Distrito Especial de Medellín.	X				
8	El contratista deberá acogerse al procedimiento establecido por la Alcaldía de Medellín para la facturación electrónica.	X				
9	El contratista deberá elaborar y presentar la cuenta de cobro en las fechas previstas por el Distrito de Medellín, adjuntando los soportes respectivos.	X				
10	El contratista deberá manejar dentro su contabilidad un centro de costos independiente para el desarrollo del contrato, sujeta del proceso de supervisión.	X				
11	Presentar informes de acuerdo con las orientaciones dadas por la supervisión del contrato y con las respectivas evidencias, para el seguimiento por parte de la Supervisión designada.	X				

C: cumple, NC: no cumple, CP: cumple parcialmente, N/O: no observado.

CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)						
N°	**DESCRIPCIÓN**	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
1	La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	X				
2	Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	X				
3	En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	X				

Finalmente, en lo que respecta a las obligaciones del contratante establecidas en el contrato, se han venido dando cumplimiento en la medida que se delegó la Supervisión especializada con una funcionaria del Equipo de Personas Mayores en el rol técnico, y el componente financiero y contable y jurídico, desarrollos por funcionarios de la Unidad Administrativa. Este equipo de profesionales ha venido verificando el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en el proceso contractual, las especificaciones técnicas y la minuta, y efectuando por escrito y de manera oportuna las solicitudes que

requiera plan de mejora, para la implementación de acciones correctivas y preventivas por parte del contratista. Adicionalmente, ha realizado la verificación al contratista del certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, y el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.

Se ha realizado una jornada de inducción, encuadre, suministro de información y entrega de recomendaciones para el funcionamiento del servicio de atención, una vez iniciado el contrato, además de entregarse los formatos de estadística y los demás requeridos y registrados en el Sistema de Gestión de Calidad.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN:					
DESCRIPCIÓN	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
1. Delegar la Supervisión en funcionarios del Equipo de Personas Mayores de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, quien velará por la correcta ejecución del mismo, manteniendo una comunicación permanente con el coordinador y el enlace del contratista.	X				
2. Realizar una jornada de inducción, encuadre, suministro de información y entrega de recomendaciones para el funcionamiento del servicio de atención.	X				
3. Aplicar la encuesta de satisfacción al 10% de los beneficiarios del servicio, donde sean incluidos aspectos importantes como el área de alimentación, actividades realizadas, equipo interdisciplinario, instalaciones, entre otros, en los casos en los que, por la metodología de ejecución del Servicio, no aplique el formato de encuesta, desde la supervisión se elaborará una herramienta que permita el seguimiento del proyecto de manera mensual.	X				
4. Tramitar y realizar los pagos a que haya lugar en la presente ejecución, acorde con los procedimientos establecidos por el Distrito Especial de Medellín, previa verificación y emisión de certificación de entrega a satisfacción del producto acordado y según lo estipulado en la forma de pago.	X				
5. Suministrar todos los formatos de estadística, en el Sistema de Información vigente en la Secretaría y demás que se requieran para el seguimiento y control del servicio, de los cuales algunos se encuentran registrados en el Sistema de Gestión de Calidad, para la presentación de informes administrativos.	X				
6. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en el proceso contractual, las especificaciones técnicas y la minuta.	X				

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN:					
DESCRIPCIÓN	**C**	**NC**	**C/P**	**N/O**	**OBSERVACIONES**
7. Efectuará por escrito y de manera oportuna y a través de la supervisión del contrato, los requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios. En los casos en los que se requiera realizar plan de mejora, se debe hacer seguimiento a las acciones correctivas y preventivas implementadas por parte del contratista.	x				No se han presentado durante este periodo
8. Verificar el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal de parte del contratista	X				
9. Liquidar conjuntamente con el contratista, la ejecución dentro del término de ley				X	Esto se cumple al finalizar el contrato
10. Verificar al contratista el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. PARAGRAFO: En los casos en los que el Supervisor o su equipo de apoyo de la Alcaldía Distrital, identifiquen acciones de incumplimiento, retraso o una prestación del servicio sin calidad, deberá por escrito notificar al ordenador del gasto, con las evidencias que respalden dicha información, así mismo deberá seguir el procedimiento establecido por Distrito adoptado en la Guía de Supervisión e interventoría.	X				

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles)**

A continuación, se detallan los componentes, subcomponentes, productos y clasificadores contemplados en el marco de ejecución del presente contrato, los cuales constituyen la base técnica para el seguimiento y verificación del cumplimiento de los objetivos contractuales.

En este sentido, y con fundamento en las labores de seguimiento efectuadas por la supervisión durante el mes de mayo, se evidenció el cumplimiento de las actividades programadas, así como el avance en la ejecución física de cada uno de los ítems establecidos contractualmente.

Esta verificación se realizó con base en los registros documentales, reportes técnicos, informes de actividades y evidencias físicas entregadas por el contratista, las cuales permitieron constatar la correspondencia entre lo ejecutado y lo

estipulado en los documentos contractuales, garantizando así la trazabilidad y transparencia del proceso.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO	CLASIFICADORES DE COSTOS	UND MED	CANT ABRIL	CANT TOTAL	%
Estrategia de Atención Familias Cuidadoras	Atención integral segura y humanizada en familias cuidadoras	Apoyo técnico familias cuidadoras	Servicios y Productos Especializados	Informe	1	6	16,67%
			Talento Humano				
			Transporte				
	Otros costos y gastos de la estrategia familias cuidadoras	Apoyo económico familias cuidadoras	Otro	Unidad	0	0	
		Gestión administrativa pago de apoyos económicos	Otro	Unidad	0	0	
		Apoyo económico familias cuidadoras 2025	Otro	Unidad	240	1200	20,00%
		Gestión administrativa pago de apoyos económicos 2025	Otro	Unidad	240	1200	20,00%
		Otros costos y gastos generales familias cuidadoras	Art. Oficina y Papelería	Unidad	1	6	16,67%
			Aseo y Cafetería				
			Educación (Dotación escolar y material pedagógico)				
			Servicios e Insumos Médicos				
	Acciones de promoción y cualificación de familias cuidadoras de los participantes del modelo	Cuidadores formados	Servicios y Productos Especializados	Servicio	0	50	0,00%
Modelo institucionalizado - Larga Estancia Centros de Protección	Atención integral segura y humanizada a personas mayores	Apoyo técnico	Talento Humano	Informe	1	6	16,67%
		Atención de alojamiento	Servicios y Productos Especializados	Unidad	31124	193.860	16,05%

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO	CLASIFICADORES DE COSTOS	UND MED	CANT ABRIL	CANT TOTAL	%
		Desayuno	Alimentación	Unidad	30.599	193.860	15,78%
		Media mañana	Alimentación	Unidad	30.571	193.860	15,77%
		Almuerzo	Alimentación	Unidad	30.574	193.860	15,77%
		Algo	Alimentación	Unidad	30.567	193.860	15,77%
		Cena	Alimentación	Unidad	30.608	193.860	15,79%
		Merienda	Alimentación	Unidad	30.607	193.860	15,79%
		Dotación aseo personal para beneficiarios	Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	Kit	54,7	2.153	2,54%
		Dotación vestido para beneficiarios	Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	Kit	385,8	1.149	33,58%
	Otros costos y gastos para la atención integral	Dotación pañales	Servicios e Insumos Médicos	Unidad	8545	170.583	5%
		Otros costos y gastos generales	Art. Oficina y Papelería	Unidad	1	6	16,67%
			Aseo y Cafetería				
			Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)				
			Educación (Dotación escolar y material pedagógico)				
			Servicios e Insumos Médicos				
		Bienes y servicios a demanda	Mantenimiento	Unidad	1	6	16,67%
			Otro				
			Servicios y Productos Especializados				
			Transporte				
Modelo institucionalizado – Larga Estancia Colonia Belencito	Atención integral segura y humanizada a personas mayores en la Colonia Belencito	Apoyo técnico Colonia Belencito	Servicios y Productos Especializados	Informe	1	6	16,67%
			Talento Humano				
		Desayuno la Colonia Belencito	Alimentación	Unidad	8.441	56.550	14,93%
		Media mañana la Colonia Belencito	Alimentación	Unidad	8.298	56.550	14,67%

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO	CLASIFICADORES DE COSTOS	UND MED	CANT ABRIL	CANT TOTAL	%
		Almuerzo la Colonia Belencito	Alimentación	Unidad	8.315	56.550	14,70%
		Algo la Colonia Belencito	Alimentación	Unidad	8.313	56.550	14,70%
		Cena La Colonia Belencito	Alimentación	Unidad	8.468	56.550	14,97%
		Merienda la Colonia Belencito	Alimentación	Unidad	8.468	56.550	14,97%
		Dotación aseo personal para beneficiarios colonia belencito	Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	Kit	302	613	49,26%
		Dotación vestido para beneficiarios colonia belencito	Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)	Kit	0	323	0,00%
	Otros costos y gastos para la atención integral en la colonia belencito	Dotación pañales colonia belencito	Servicios e Insumos Médicos	Unidad	3462	28.950	11,96%
		Otros costos y gastos generales colonia belencito	Art. Oficina y Papelería	Unidad	1	6	16,67%
			Aseo y Cafetería				
			Dotación Beneficiarios (vestido y aseo personal)				
			Educación (Dotación escolar y material pedagógico)				
			Servicios e Insumos Médicos				
		Bienes y servicios a demanda colonia belencito	Mantenimiento	Unidad	1	6	16,67%
			Otro				
			Servicios y Productos Especializados				
			Transporte				
TOTAL							15,85%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

El porcentaje de ejecución física de los productos entregados durante el mes de mayo corresponde al 15,85%, mientras que el avance acumulado a la fecha asciende al 99,54%, en concordancia con las metas establecidas contractualmente.

Dicho avance se encuentra asociado al cumplimiento de los productos contemplados en los siguientes componentes: Modelo de Atención Familias Cuidadoras, Modelo Institucionalizado – Larga Estancia Colonia Belencito, y Modelo Institucionalizado – Larga Estancia. Para cada uno de estos componentes, se detallan a continuación la ejecución física de los productos, conforme a la estructura técnica y financiera del contrato, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO	% EJECUCIÓN FISICA DICIEMBRE 1-17	% EJECUCIÓN FISICA ENERO	% EJECUCIÓN FISICA FEBRERO	% EJECUCIÓN FISICA DICIEMBRE 18 - 31	% EJECUCIÓN FISICA MARZO	% EJECUCIÓN FISICA ABRIL	% EJECUCIÓN FISICA MAYO	ACUMULADO
Estrategia de Atención Familias Cuidadoras	Atención integral segura y humanizada en familias cuidadoras	Apoyo técnico familias cuidadoras	9,17%	16,67%	16,67%	7,50%	16,67%	16,67%	16,67%	100,00%
	Otros costos y gastos de la estrategia familias cuidadoras	Apoyo económico familias cuidadoras	95,50%			0,00%				95,50%
		Gestión administrativa pago de apoyos económicos	95,50%			0,00%				95,50%
		Apoyo económico familias cuidadoras 2025		17,00%	20,00%		20,00%	20,00%	20,00%	97,00%

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO	% EJECUCIÓN FISICA DICIEMBRE 1-17	% EJECUCIÓN FISICA ENERO	% EJECUCIÓN FISICA FEBRERO	% EJECUCIÓN FISICA DICIEMBRE 18 - 31	% EJECUCIÓN FISICA MARZO	% EJECUCIÓN FISICA ABRIL	% EJECUCIÓN FISICA MAYO	ACUMULADO
		Gestión administrativa pago de apoyos económicos 2025		17,00%	20,00%		20,00%	20,00%	20,00%	97,00%
		Otros costos y gastos generales familias cuidadoras	9,17%	16,67%	16,67%	0,00%	16,67%	16,67%	16,67%	92,50%
	Acciones de promoción y cualificación de familias cuidadoras de los participantes del modelo	Cuidadores formados	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Modelo institucionalizado - Larga Estancia Centros de Protección	Atención integral segura y humanizada a personas mayores	Apoyo técnico	9,17%	16,67%	16,67%	7,50%	16,67%	16,67%	16,67%	100,00%
		Atención de alojamiento	8,72%	16,05%	14,50%	7,18%	16,05%	15,54%	16,05%	94,10%
		Desayuno	7,18%	15,46%	14,25%	8,48%	15,78%	15,32%	15,78%	92,24%
		Media mañana	7,18%	15,46%	14,23%	8,45%	15,77%	15,30%	15,77%	92,16%
		Almuerzo	7,18%	15,46%	14,24%	8,44%	15,77%	15,30%	15,77%	92,17%
		Algo	7,18%	15,46%	14,24%	8,43%	15,77%	15,30%	15,77%	92,15%
		Cena	7,18%	15,50%	14,26%	8,46%	15,79%	15,32%	15,79%	92,30%
		Merienda	7,18%	15,51%	14,26%	8,46%	15,79%	15,32%	15,79%	92,31%
		Dotación aseo personal para beneficiarios	46,73%	29,05%	4,43%	2,85%	13,75%	7,64%	2,54%	106,99%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO	% EJECUCIÓN FISICA DICIEMBRE 1-17	% EJECUCIÓN FISICA ENERO	% EJECUCIÓN FISICA FEBRERO	% EJECUCIÓN FISICA DICIEMBRE 18 - 31	% EJECUCIÓN FISICA MARZO	% EJECUCIÓN FISICA ABRIL	% EJECUCIÓN FISICA MAYO	ACUMULADO
		Dotación vestido para beneficiarios	1,49%	5,31%	1,53%	3,73%	16,17%	8,80%	33,58%	70,61%
	Otros costos y gastos para la atención integral	Dotación pañales	14,96%	21,70%	22,33%	2,73%	19,50%	14,76%	5,01%	100,99%
		Otros costos y gastos generales	9,17%	16,67%	16,67%	7,50%	16,67%	16,67%	16,67%	100,00%
		Bienes y servicios a demanda	9,17%	16,67%	16,67%	7,50%	16,67%	16,67%	16,67%	100,00%
Modelo institucionalizado – Larga Estancia Colonia Belencito	Atención integral segura y humanizada a personas mayores en la Colonia Belencito	Apoyo técnico Colonia Belencito	9,17%	16,67%	16,67%	7,50%	16,67%	16,67%	16,67%	100,00%
		Desayuno la Colonia Belencito	7,18%	14,89%	13,92%	8,47%	15,30%	14,66%	14,93%	89,35%
		Media mañana la Colonia Belencito	7,18%	14,69%	13,73%	8,16%	15,06%	14,39%	14,67%	87,88%
		Almuerzo la Colonia Belencito	7,18%	14,68%	13,74%	8,17%	15,06%	14,40%	14,70%	87,94%
		Algo la Colonia	7,18%	14,68%	13,75%	8,18%	15,09%	14,40%	14,70%	87,98%

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO	% EJECUCIÓN FISICA DICIEMBRE 1-17	% EJECUCIÓN FISICA ENERO	% EJECUCIÓN FISICA FEBRERO	% EJECUCIÓN FISICA DICIEMBRE 18 - 31	% EJECUCIÓN FISICA MARZO	% EJECUCIÓN FISICA ABRIL	% EJECUCIÓN FISICA MAYO	ACUMULADO
		Belencito								
		Cena La Colonia Belencito	7,18%	14,92%	13,95%	8,46%	15,33%	14,68%	14,97%	89,49%
		Merienda la Colonia Belencito	7,18%	14,92%	13,95%	8,47%	15,32%	14,68%	14,97%	89,49%
		Dotación aseo personal para beneficiarios colonia belencito	0,00%	0,00%	50,57%	50,57%	0,00%	0,00%	49,26%	150,41%
		Dotación vestido para beneficiarios colonia belencito	100,00 %	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
	Otros costos y gastos para la atención integral en la colonia belencito	Dotación pañales colonia belencito	31,09%	13,13%	12,01%	0,00%	13,89%	17,93%	11,96%	100,00%
		Otros costos y gastos generales colonia belencito	9,17%	16,67%	16,67%	7,50%	16,67%	16,67%	16,67%	100,00%
		Bienes y servicios a	9,17%	16,67%	16,67%	7,50%	16,67%	16,67%	16,67%	100,00%

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	PRODUCTO	% EJECUCIÓN FISICA DICIEMBRE 1-17	% EJECUCIÓN FISICA ENERO	% EJECUCIÓN FISICA FEBRERO	% EJECUCIÓN FISICA DICIEMBRE 18 - 31	% EJECUCIÓN FISICA MARZO	% EJECUCIÓN FISICA ABRIL	% EJECUCIÓN FISICA MAYO	ACUMULADO
		demanda colonia belencito								
TOTAL			18,45%	14,47%	14,91%	7,34%	14,62%	13,90%	15,85%	99,54%

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

NOMBRE PROYECTO	CODIGO VALOR ESTADISTICO	VALOR ESTADISTICO	UNIDAD DE MEDIDA VALOR ESTADISTICO	AVANCE FISICO PROGRAMADO MES
SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA UN ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA	IS11DE	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	NÚMERO	1553

- **Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.) voy**

En el mes de mayo de 2025, el equipo de supervisión realizó visita técnica a los Centros de Protección Calor de Hogar sede 1, Fundacol sede 1 y Fundacol Casa María, con el propósito de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la propuesta presentada por el contratista y los demás documentos que hacen parte integral del contrato. Durante la visita se efectuó una revisión detallada de las variables incluidas en la lista de chequeo, instrumento aplicado como herramienta de control y seguimiento, con el fin de asegurar que los Centros de Protección del modelo de larga estancia cumplan con los estándares establecidos en materia de calidad, seguridad y bienestar, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos contractuales.

Adicionalmente, en el marco de la estrategia de Familias Cuidadoras, se llevó a cabo visita técnica a diez (10) duplas, con el mismo propósito de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la propuesta contractual. En dichas visitas se aplicó igualmente

la lista de chequeo como herramienta de supervisión, con el fin de constatar que tanto los Centros de Protección en modalidad de larga estancia como las Familias Cuidadoras cumplen los estándares de calidad, seguridad y bienestar exigidos contractualmente.

En consecuencia, la supervisión priorizó en la modalidad de larga estancia la verificación de aspectos relacionados con la infraestructura física, el servicio de alimentación, la calidad en la atención a los usuarios, la disponibilidad y uso adecuado de los recursos contratados, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y de seguridad. En el caso de las Familias Cuidadoras, la supervisión se centró en la valoración del cuidado brindado a la persona mayor, las gestiones en salud, la alimentación, las condiciones de la vivienda y su entorno, entre otros aspectos relevantes.

En el desarrollo de la visita se garantizó la presencia de representantes de las de larga estancia, a quienes se socializaron las observaciones identificadas, otorgándoles la oportunidad de presentar aclaraciones y aportar evidencias respecto de las medidas correctivas implementadas, cuando estas fueron requeridas.

El proceso concluyó con la elaboración de un informe técnico detallado, en el que se documentaron los hallazgos verificados, las recomendaciones emitidas y, en los casos pertinentes, la fijación de plazos específicos para la implementación de acciones correctivas por parte del contratista.

A continuación, se presenta el cuadro resumen con los hallazgos, observaciones y conclusiones correspondientes a cada uno de los casos supervisados en el periodo evaluado.

- **Visita por parte de la supervisión a Centros de Protección de Larga Estancia durante el mes de mayo 2025**

SEDE	FECHA DE VISITA	OBSERVACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
Calor de Hogar sede 1	20/05/2025	**Hallazgos en el servicio de alimentación** • Los utensilios de servida utilizados en el servicio de alimentación se encontraban deteriorados • La gramera para las porciones de alimentos se encontraba averiada • La temperatura de servida del jugo de la media mañana no cumple con los rangos establecidos por la normatividad • Al momento de la visita solo se contaba con las fichas técnicas de los embutidos • No se encontró adecuada rotulación de los alimentos almacenados • No se encontró ubicada la matriz de compatibilidad en el sitio de almacenamiento de productos de aseo al interior del servicio de alimentación	De cumplimiento inmediato

SEDE	FECHA DE VISITA	OBSERVACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
		• Se observó veneno en polvo para cucarachas en el mismo espacio donde se preliminar alimentos • No se encontró diligenciados los datos antropométricos de la usuaria Martha Calle con diagnóstico de obesidad grado III para el mes de abril, en el instrumento de valoración del estado nutricional • No todos los productos se diligencian en el formato de recepción de materias primas • Se reitera a las manipuladoras el uso de elementos en buen estado para los procesos de manipulación y más cuando se cuenta con ellos. • Contar el certificado PBA Planta de beneficio animal. Entre otros **Hallazgos generales** • Se evidencia en algunos techos filtraciones, goteras y/o averías que requieren de mantenimiento. • Se evidencian algunos elementos del menaje de cama (cobijas-sabanas-fundas, etc) con deterioro o desuso. • Se observa en algunas de las unidades de usuarios en nocheros y guardarropas en desorden, exceso elementos por fuera (prendas-toallas-zapatos), entre otros. • Se evidencia en algunas de las habitaciones que el número de personas por habitación no es acorde con las condiciones y capacidades de las • Se evidencia algunas camas sin rotulación correspondiente. • Se evidencia espacio de locker asignados para el uso del personal que requiere de mantenimiento. • Se evidencian en algunas de las habitaciones inexistencia, obstruido o deficiente sistema de luces bajas.	
Fundacol sede 1	28/05/2025	**Los hallazgos más relevantes, fueron en el servicio de alimentación, son los siguientes:** • Las fichas técnicas de los alimentos estipulados en las especificaciones técnicas, no se encontraron completas y legibles. • Al momento del servido de los alimentos correspondientes al almuerzo, se evidenció que la temperatura de la ensalada y el jugo no cumplían con lo establecido en la normatividad vigente. • Al momento de la visita se encontró pared de almacenamiento de frutas y verduras con resalto y resquebrajada. • Se evidenció durante la visita que al usar el lavamanos el pedal no funcionaba bien, lo que no permitía un flujo adecuado de la salida del agua para el adecuado lavado de manos.	De cumplimiento inmediato
Fundacol Casa María	28/05/2025	**Los hallazgos más relevantes, fueron en el servicio de alimentación, son los siguientes:**	De cumplimiento inmediato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEDE	FECHA DE VISITA	OBSERVACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
		• No se observa matriz de compatibilidad en el lugar donde se almacenan los productos de aseo. • La ficha técnica del queso se observa poco legible se debe contar con todas las fichas legibles, completas y con registro sanitario. • El formato de autoinspección del servicio de alimentación cuando se diligencia por diferentes personas en el espacio de observaciones debe llevar la firma de quien registra la observación. • Realizar ajuste a caucho de equipo de refrigeración de 2 puertas que se encuentra en la zona de almacenamiento, se encontró desajustado el día de la visita.	

- **Visita por parte de la supervisión a familias cuidadoras durante el mes de mayo 2025**

FAMILIAS	FECHA DE VISITA	OBSERVACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
- Diana Patricia de San Blas - Fabio León Gómez - Francisco Antonio Varela - Francisco Javier Baena - Maria Gilma Rincón - Maria Nora Zapata - María Rocío Montoya - Mario de Jesús Londoño - Pedro Pablo Upegui - Teolinda Cañas	21/05/2025	• Ausencia de registro de la toma de signos vitales • Ausencia de registro de medicamentos en el kárdex • Pendiente por citas con especialidades como nutrición y otorrinolaringología • Hiporexia de la persona mayor, sin manejo o intervención • Higiene inadecuada del hogar. • Algunas familias no participan de las actividades de familias cuidadoras.	De cumplimiento inmediato

- **Reuniones realizadas durante el mes de mayo por el equipo de supervisión:**

Adicionalmente, durante el mes en reporte, la supervisión adelantó otras actividades complementarias, entre ellas reuniones de trabajo para la revisión de temas relacionados con la supervisión de la Asistencia Social y la planeación de actividades, todas debidamente registradas y soportadas en actas diligenciadas.

Fecha	Lugar / Modalidad	Convocatoria	Tema / Objetivo	Desarrollo clave	Conclusiones / Acuerdos
06/05/2025	Meet (virtual)	Equipo de supervisión	Construcción de especificaciones modelo	Avances en el documento de	Avances sustanciales; continuación el 7/05/2025

Fecha	Lugar / Modalidad	Convocatoria	Tema / Objetivo	Desarrollo clave	Conclusiones / Acuerdos
			Larga Estancia Temporal y Rotatorio	especificaciones técnicas	
07/05/2025	Meet (virtual)	Equipo de supervisión	Continuar construcción de especificaciones técnicas para modelo Larga Estancia Temporal y Rotatorio	Avance en documentos de especificaciones técnicas	Documento finalizado
09/05/2025	Teams (Virtual)	Supervisión y operador	Identificar faltantes o vacíos en la información suministrada por el operador en su informe de gestión pendientes por subsanar y fijar tiempos límites de entrega por parte del operador y del equipo de apoyo a la supervisión.	Se definen fechas de entrega de lo pendiente	Cronograma acordado; tareas con plazo definido
13/05/2025	Colonia Belencito (presencial)	Equipo de supervisión, operador y Personería Medellín	Asesoría jurídica y reintegro familiar	Se promovieron en Redes de Apoyo y Usuarios del Modelo Larga Estancia, previamente identificados, la posibilidad de un reintegro familiar en condiciones dignas y favorables para la persona mayor, a través del ejercicio de conciliación con la mediación de la Personería de Medellín.	Acercamiento exitoso; necesidad de encuentro posterior multisectorial identificada entre las familias, con la concurrencia de diferentes actores (observatorio de familia de la personería de Medellín, equipo de conciliación de la personería de Medellín, abogado Larga Estancia AMAUTTA, Operador PROSOSERH, profesionales psicosociales), para continuar con la educación social y jurídica que permita sensibilizar a las redes de apoyo y usuarios para un retorno voluntario y satisfactorio en función de la prevención del abandono.
24/05/2025	Auditorio Amautta (presencial)	Equipo apoyo supervisión	Organización equipo de apoyo a la supervisión de la estrategia familias	Determinar necesidades de acompañamiento a los servicios de	Se indica un plan de trabajo definido, con cronograma para las diferentes

Fecha	Lugar / Modalidad	Convocatoria	Tema / Objetivo	Desarrollo clave	Conclusiones / Acuerdos
			cuidadoras, Colonia, CPSAM Albergue	asistencia social de Larga Estancia y la forma como se requieren los entregables de la ejecución de los servicios por parte del operador	actividades que se deben realizar durante la semana.
27/05/2025	Meet (virtual)	Equipo supervisión Larga Estancia	Planeación de actividades	Planeación de actividades	Se detalla la planeación de actividades por realizar por parte del equipo
30/05/2025	Auditorio Amautta (presencial)	Equipo supervisión y operador	Presentación de evidencias y mejora de informes	Implementación de documentos, como registrar evidencias y recomendaciones anexas	Recomendaciones anexas registradas y entregadas para la carga de evidencias

Es importante resaltar que se deja formato de asistencia con firmas de cada uno de los asistentes a las diferentes reuniones.

Durante el mes de mayo la supervisión acompañó una jornada de conciliación con la personería, las trabajadoras sociales y la coordinadora de la Colonia Belencito, con el objetivo de promover el reintegro familiar de algunos usuarios que no cumplen con requisitos para permanecer en el modelo.

La supervisión también realizó recorridos por las instalaciones de la Colonia observando actividades que los profesionales realizan con los usuarios y el avance de las obras de infraestructura. Así mismo, hizo revisión documental del informe técnico e informe cuantitativo y los respectivos anexos aportados por el operador haciendo observaciones en cuanto a su estructura, redacción, contenido y soportes de la información entregada.

- **Encuestas de satisfacción:**

Por otro lado, la supervisión, a través de la aplicación de encuestas de satisfacción, verificó el nivel de satisfacción de las personas mayores atendidas en el programa. Los resultados fueron consolidados y analizados de manera diferenciada por componentes, lo que permitió identificar fortalezas y aspectos susceptibles de mejora en la prestación del servicio, como se presenta a continuación:

SEDE	OBSERVACIONES	ASPECTOS A MEJORAR	Algunas preguntas realizadas.
CPSAM Calor de Hogar sede 1	Se encuentran albergados 87 usuarios por lo que se aplicaron 18 encuestas de satisfacción que corresponden al 20% de las personas mayores atendidas. La siguiente es la percepción general que éstos tienen de los servicios recibidos: Buena: 87%; Regular: 5 %; Malo: 3% y responde N/A el 5% de los encuestados. Al analizar ítem por ítem, se evidencia gran satisfacción de los servicios que reciben los usuarios y, la disminución porcentual en la percepción se ve afectada especialmente por el componente de socialización donde las redes de apoyo poco participan o son inexistentes y donde el disfrute y participación en las actividades propuestas por la institución no tiene la misma acogida en todos los usuarios. Con respecto a cada uno de los ítems evaluados, las apreciaciones son las siguientes: ALOJAMIENTO: Para las 18 personas encuestadas, los espacios de la institución son limpios, amplios e iluminados, permiten el desplazamiento y poseen buena ventilación. ALIMENTACIÓN: Las 18 personas encuestadas coinciden en que reciben los seis (6) momentos de alimentación; para 17 de ellas el sabor y la temperatura de los alimentos al momento de la entrega como "buena" HIGIENE PERSONAL: Para 17 de las personas encuestadas, la temperatura del agua al momento del baño es buena y para un usuario la temperatura del agua la califica como “regular DOTACIÓN: Las 18 personas encuestadas manifestaron haber recibido los kits de aseo oportunamente y lo califican como “bueno”. GESTIONES DE SALUD: Los 18 usuarios encuestados afirman recibir sus medicamentos oportunamente y califican este aspecto como bueno. RECURSO HUMANO: De los 18 usuarios encuestados, 16 expresaron recibir buen trato del personal de la institución, 2 personas califican este servicio como "regular”.	La mayoría de los usuarios refieren sentirse muy bien en el CPSAM Calor de Hogar Sede 1, y no tener sugerencias. Sin embargo, unos pocos plantean: • Mejorar las actividades grupales Revisar el método de fumigación porque hay mucha cucaracha chiquita • Mejorar en la capacidad de las habitaciones porque donde hay más de dos personas no es tan bueno. • Reforzar capacitación al personal en salud, que sean mucho más comprometidos • Continuar promoviendo acciones para mejorar la convivencia.	¿Considera que los espacios están limpios cada vez que hace uso de ellos? (comedor, habitaciones, baños, zonas comunes, etc.) ¿Los espacios son amplios y permiten el desplazamiento? ¿Los espacios tiene adecuada iluminación? ¿El personal de la institución responde oportunamente a sus requerimientos? (alteraciones de salud, situaciones logísticas o de convivencia, entre otros)? ¿Durante los últimos 6 meses se le ha suministrado vestuario? ¿Tiene procedimientos diagnósticos o quirúrgicos pendientes o vencidos? ¿Ha recibido información frecuente sobre el acuerdo de convivencia? ¿Le agradan las actividades grupales realizadas en la institución? Entre otras.

SEDE	OBSERVACIONES	ASPECTOS A MEJORAR	Algunas preguntas realizadas.
	Las 18 personas encuestadas, aseguran recibir respuesta oportuna a sus inquietudes SOCIALIZACIÓN: Los 18 encuestados coinciden en decir que han recibido información permanente frente a el acuerdo de convivencia y califican este aspecto como bueno. ACTIVIDADES GRUPALES: 12 de las personas encuestadas dicen participar de alguna de las actividades grupales programadas por la institución, 4 de ellas participa en algunas actividades y 2 personas dicen que no participan.		
CPSAM Fundacol sede 1	Capacidad instalada para la atención de 70 usuario, de los cuales 14 personas respondieron a la encuesta de satisfacción, equivalente al 20% de la población atendida del CPSAM. El análisis de la encuesta realizada describe de la población encuestada una respuesta positiva y en términos generales de satisfacción frente a su estancia institucional La valoración de cada uno de los aspectos contemplados en la encuesta es la siguiente: **ALOJAMIENTO:** En las 14 encuestas realizadas, las personas mayores refieren espacios limpios, organizados, aseo permanente; refieren espacios adecuados, iluminados y que permiten su desplazamiento. **ALIMENTACIÓN:** En este ítem, en las 14 encuestas se recibe respuesta positiva de las personas mayores. **HIGIENE PERSONAL:** En general en este ítem los 14 encuestados refieren adecuada temperatura en el agua para ducharse. **DOTACIÓN:** De las 14 personas encuestadas refieren en general recibir su kit de aseo cada 3 meses y recibir sus implementos de aseo permanentemente al momento de referir la necesidad de algo al personal de la institución. **GESTIONES DE SALUD:** 14 usuarios encuestados en este ítem, con un porcentaje del 79% aseguran que desde el CPSAM se responden positivamente en el suministro de sus medicamentos, refieren que cuando la EPS no se los da, la institución se los suministra. **RECURSO HUMANO:** En relación a este ítem, los adultos encuestados	Revisar los tiempos autorizados en los permisos, la elección de los días y las medidas de interrupción de estos.	¿Considera que los espacios están limpios cada vez que hace uso de ellos? (comedor, habitaciones, baños, zonas comunes, etc.) ¿Los espacios son amplios y permiten el desplazamiento? ¿Los espacios tiene adecuada iluminación? ¿El personal de la institución responde oportunamente a sus requerimientos? (alteraciones de salud, situaciones logísticas o de convivencia, entre otros)? ¿Durante los últimos 6 meses se le ha suministrado vestuario? ¿Tiene procedimientos diagnósticos o quirúrgicos pendientes o vencidos? ¿Ha recibido información frecuente sobre el acuerdo de convivencia? ¿Le agradan las actividades grupales realizadas en la institución? Entre otras.

SEDE	OBSERVACIONES	ASPECTOS A MEJORAR	Algunas preguntas realizadas.
	evaluaron bien al recurso humano del hogar, con un 100% (14) de los encuestados, refieren buen trato, respuesta oportuna y cuidado. **SOCIALIZACIÓN:** En lo relación a este ítem, las 13 de los adultos encuestados coinciden que han recibido información permanente frente a el acuerdo de convivencia **ACTIVIDADES GRUPALES:** El 78,5% de las personas a quienes se les aplicó la encuesta refieren participar de las actividades grupales programadas por la institución		
CPSAM Fundacol Casa María	Se encuentran albergados 81 usuarios por lo que se aplicaron 16 encuestas de satisfacción que corresponden al 20% de las personas mayores atendidas. Según las respuestas de los usuarios se puede concluir que existe una satisfacción general con los servicios, con un 88% de respuestas que indicaron una calificación buena. Un 6 % las respuestas corresponden a “no aplica”, por diversos motivos; la calificación “regular” tuvo una incidencia del 4%, mientras que la valoración “malo” aparece en el 2% de las respuestas. Con respecto a cada uno de los ítems evaluados, las apreciaciones son las siguientes: ALOJAMIENTO: con un 100 % en la valoración buena. ALIMENTACIÓN: en un 92 % las respuestas indicaron una calificación buena en relación con los 6 momentos de alimentación al día, buen sabor y temperatura. Un 8 % de las respuestas reflejaron calificación regular. HIGIENE PERSONAL: la calificación fue buena en un 86 %; un 10 % de las respuestas indicaron una valoración regular y un 4 % mala. DOTACIÓN: la calificación buena fue asignada en el 98 % de las respuestas. El 2 % restante correspondió a una respuesta de “no aplica”, dada por una persona mayor que dijo no haber recibido aún el kit de implementos de higiene personal. GESTIONES DE SALUD: en este aspecto la calificación fue buena en un 75 %, lo que indica satisfacción con servicios relacionados con la salud, como el cumplimiento en el suministro de medicamentos y la	En general la satisfacción de los usuarios con el servicio es muy alta, valoran de manera muy positiva el cambio de minuta en el servicio de alimentación. Las sugerencias y recomendaciones se orientan especialmente a la gestión de servicios de salud por cirugias, medicamentos y trámites pendientes que los usuarios reconocen, dependen de las EPS y no del Centro de Protección. Volver a las 7 mudas de ropa y 3 pares de zapatos Aumentar los horarios de salidas	¿Considera que los espacios están limpios cada vez que hace uso de ellos? (comedor, habitaciones, baños, zonas comunes, etc.) ¿Los espacios son amplios y permiten el desplazamiento? ¿Los espacios tiene adecuada iluminación? ¿El personal de la institución responde oportunamente a sus requerimientos? (alteraciones de salud, situaciones logísticas o de convivencia, entre otros)? ¿Durante los últimos 6 meses se le ha suministrado vestuario? ¿Tiene procedimientos diagnósticos o quirúrgicos pendientes o vencidos? ¿Ha recibido información frecuente sobre el acuerdo de convivencia? ¿Le agradan las actividades grupales realizadas en la institución? Entre otras.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEDE	OBSERVACIONES	ASPECTOS A MEJORAR	Algunas preguntas realizadas.
	información oportuna sobre estado de citas y procedimientos médicos. RECURSO HUMANO: en un 91 % las respuestas indicaron que existe trato amable y atención oportuna a los requerimientos de los usuarios. El 9 % de las respuestas reflejaron una valoración regular, como aspecto para mejorar. SOCIALIZACIÓN: el 69 % de las respuestas coinciden con una calificación buena, especialmente en cuanto a temas relacionados con la información recibida sobre el acuerdo de convivencia y el apoyo para establecer contacto con las redes de apoyo de los usuarios. ACTIVIDADES GRUPALES: un 91 % de las respuestas (buena) dan cuenta del agrado y participación de los usuarios en las actividades grupales, en el 6 % de ellas se reflejó una calificación regular.		
Colonia belencito	Se encuentran albergados 290 usuarios, se aplicaron 63 encuestas de satisfacción que corresponden al 22 % de las personas mayores atendidas. Se realizó entrevista a usuarios de los hábitats SANTA ANA, SANTA TERESA, EL CARMEN, INMACULADA, SAGRADO CORAZÓN. En los hábitats MARIE POUSEPINE Y SANTO DOMINGO no se aplicaron encuestas por las condiciones de salud de los usuarios. De acuerdo con la información obtenida se puede observar, que el 74% de la población encuestada tienen una percepción positiva de la COLONIA BELENCITO y los servicios recibidos, para el 12 % de ellos, la percepción de los servicios es regular y se puede mejorar en algunos aspectos. Un importante 7% de los usuarios encuestados consideran el servicio como malo y otro 7% está representado por quienes consideraron que algunas de las preguntas no aplican para ellos. Con respecto a cada uno de los ítems evaluados, las apreciaciones son las siguientes: ALOJAMIENTO: Del 100% de las respuestas recibidas entre los encuestados, en un 91% manifiestan que los espacios de la institución	Los usuarios plantearon lo siguiente: • Exijo atención justa y humana para mi y los demás de parte del personal, en especial los de la salud. • Que las visitas sean de 4 horas; es decir, que se añadan 2 horas más. • Las cocineras suelen quitarme los alimentos hasta que alzo la voz Que haya más empatia de las directivas con nosotros. • Que haya un corresponsal bancario o punto de transferencia para recibir y enviar dinero. Los baños deberían ser mejorados. • Aumentar el número de personal asistencial Aumentar la porción del desayuno • Mejorar el trato de las enfermeras con los dependientes • Ser mas flexibles, en casos especiales, para permisos de salida. • Tener a disposición cremas para picaduras o jarabes	¿Considera que los espacios están limpios cada vez que hace uso de ellos? (comedor, habitaciones, baños, zonas comunes, etc.) ¿Los espacios son amplios y permiten el desplazamiento? ¿Los espacios tiene adecuada iluminación? ¿El personal de la institución responde oportunamente a sus requerimientos? (alteraciones de salud, situaciones logísticas o de convivencia, entre otros)? ¿Durante los últimos 6 meses se le ha suministrado vestuario? ¿Tiene procedimientos diagnósticos o quirúrgicos pendientes o vencidos? ¿Ha recibido información frecuente sobre el acuerdo de convivencia? ¿Le agradan las actividades grupales realizadas en la institución? Entre otras.

SEDE	OBSERVACIONES	ASPECTOS A MEJORAR	Algunas preguntas realizadas.
	permanecen limpios, son amplios, permiten el desplazamiento, poseen buena ventilación e iluminación; el 8% indica que es preciso mejorar en este aspecto, especialmente en la limpieza de baños. ALIMENTACIÓN: Con respecto a la alimentación el 81% de las respuestas refieren que hay satisfacción completa con el servicio. HIGIENE PERSONAL: En un 92% se asigna una calificación buena, el 5% refiere que es regular y el 3% refleja total inconformidad DOTACIÓN: En este aspecto, el 77% de las respuestas indican que las actividades y elementos relacionados con la entrega del kit de aseo, el vestuario y la ropa de cama adecuada se cumplen de forma positiva. GESTIONES DE SALUD: En un 20% los usuarios no tienen cuestiones de salud o trámites pendientes, por lo cual no aplica recibir una respuesta de su parte. Con relación al nivel de satisfacción de quienes sí respondieron se tiene una calificación buena en un 53%, regular en un 19% y mala en un 8%. Entre los asuntos más sensibles está el suministro oportuno de medicamentos y la existencia de procedimientos diagnósticos o quirúrgicos pendientes o vencidos. RECURSO HUMANO: Los usuarios manifestaron estar conformes en un 79%, destacando que existe respeto, amabilidad y atención a sus necesidades; un 14% de las respuestas dan cuenta de una calificación regular, mientras que en el 6% de los casos la respuesta es de insatisfacción. SOCIALIZACIÓN: Un 61% de las respuestas indican que el balance es bueno, un 7% asigna una valoración regular, y el 18% da cuenta de una calificación mala. ACTIVIDADES GRUPALES: En un 52% las personas mayores manifiestan sentir agrado hacia las actividades grupales que se programan en la institución y dicen participar en ellas.	• Incluir el hígado en las preparaciones e incluir la arepa diaria. • Conocer cual es la minuta diaria. Mejorar la cantidad de alimentos ofrecidos en el desayuno.	
Familias cuidadoras	En el mes de mayo 2025, el equipo de apoyo a la supervisión Larga Estancia realizó encuestas de satisfacción a 10 usuarios de la estrategia Familias Cuidadoras	Las respuestas de las personas 6 y 8 fueron suministradas por el usuario dado que el cuidador se encontraba realizando gestiones en salud de los beneficiarios, por	¿Siente que la estrategia ha sido beneficiosa para la familia? ¿La información que reciben sobre los trámites y gestiones en salud para la persona mayor, de parte de los

SEDE	OBSERVACIONES	ASPECTOS A MEJORAR	Algunas preguntas realizadas.
	encontrando que el 100% de los usuarios afirman sentir que la estrategia ha sido beneficiosa para la familia y en consecuencia se sienten satisfechos con ella. El 100% de los cuidadores expresan disfrutar, aprender y relajarse en los encuentros de cuidadores, eventualmente cuando no asisten por lo general responde a asuntos relacionados con el cuidado del usuario. De los 10 cuidadores entrevistados, solo 1 reporta sentirse cansado y agobiado con la labor de cuidado, 5 refieren solo un poco y 4 personas dicen no sentirse cansadas con su labor. En general la estrategia les brinda no solo un alivio económico, también acompañamiento en gestiones ante el sistema de salud, acompañamiento y herramientas para abordar las situaciones de carga en el cuidado lo que eleva la percepción de bienestar en quienes hacen parte del proceso.	lo que algunos aspectos se calificaron como NA	profesionales que realizan la visita, es clara, comprensible y útil? ¿Consume la persona mayor seis comidas al día, cumpliendo con las orientaciones nutricionales que reciben de los profesionales de la Estrategia Familias Cuidadoras? ¿La información que recibe por WhatsApp es revisada por usted, es clara, útil y responde a sus necesidades? ¿Asiste a los encuentros de cuidadores y son de su agrado? ¿Han participado de algún encuentro como familia y son de su agrado? ¿Se siente escuchado y tratado de manera respetuosa por parte del equipo de profesionales de la Estrategia Familias Cuidadoras? ¿Recibe respuesta oportuna a sus inquietudes y sugerencias? ¿Recibe de manera oportuna el aporte económico? ¿El tiempo que lleva en la estrategia le ha permitido mejorar su calidad de vida? ¿La estrategia le ha permitido el fortalecimiento en temas de cuidado de la persona mayor y el autocuidado? ¿Se siente cansado, agotado y/o agobiado con su labor de cuidador?

- **Retenciones de impuestos y contribuciones**

La supervisión pudo validar que, durante el periodo de este informe, correspondiente al sexto pago se generaron las siguientes obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato, como se presenta a continuación:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0
Estam.Justic.Familia 2%	91.544.713
Estampilla Universidad de Antioquia 1%	45.772.356
Estampilla Pro innovación 1%	45.772.356
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	8.239.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	0
Total general	**191.328.425**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Durante el periodo evaluado, se realizó la verificación documental correspondiente al talento humano vinculado al contrato, con el fin de comprobar el cumplimiento de los perfiles establecidos y de los requisitos mínimos exigidos. Esta revisión incluyó la evaluación de los siguientes soportes para cada uno de los integrantes del equipo: hoja de vida, cédula de ciudadanía, certificación de estudios, acreditación de experiencia laboral (cuando aplica según el perfil exigido), contrato suscrito y afiliación vigente al sistema de salud. Esta actividad se desarrolló especialmente en el marco de las novedades reportadas, correspondientes a ingresos de nuevo personal.

Con base en esta revisión, se diligenció una matriz de talento humano en la que se relaciona el talento humano, detallando las novedades reportadas, tales como renuncias y nuevas contrataciones. Así mismo, se verificó que, en los casos en que se presentaron incapacidades por salud, dichas ausencias fueran debidamente cubiertas por parte del contratista, garantizando así la continuidad en la prestación del servicio y evitando situaciones de incumplimiento en la cobertura del personal de asistencia en las distintos componentes.

A continuación, se presenta el valor causado por concepto de talento humano durante el mes de mayo de 2025, desagregado por componentes y perfiles, teniendo en cuenta las novedades identificadas en el periodo de supervisión.

COMPONENTE	Suma de HONORARIOS	
CENTROS DE PROTECCION	$	1.357.921.540
COLONIA	$	406.343.207
FAMILIAS CUIDADORAS	$	66.989.903
Total general	**$**	**1.831.254.650**

COMPONENTE / CARGO	Suma de HONORARIOS	
CENTROS DE PROTECCION	**$**	**1.357.921.540**
APOYO LOGISTICO GESTION EN SALUD	$	42.956.640

COMPONENTE / CARGO	Suma de HONORARIOS	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$	2.799.060
AUXILIAR DE GERONTOLOGIA	$	402.320.610
AUXILIAR EN ENFERMERIA	$	424.067.670
AUXILIAR OFICIOS VARIOS DIURNAS	$	161.087.400
AUXILIAR OFICIOS VARIOS MIXTO	$	9.464.040
COORDINADOR GENERAL	$	5.401.497
COORDINADOR TECNICO OPERATIVO	$	7.197.570
ENFERMERO (A) PROFESIONAL	$	69.707.296
FISIOTERAPEUTA	$	28.413.300
GERONTOLOGO (A)	$	56.826.600
NUTRICIONISTA	$	31.254.630
PROFESIONAL EN ARTES	$	5.682.660
PSICOLOGO (A)	$	34.095.960
TECNICO EN ARTES, DEPORTES O MEDIO AMBIENTE	$	15.219.900
TECNOLOGO (A) EN GERONTOLOGIA	$	30.172.077
TRABAJADOR (A) SOCIAL	$	31.254.630
COLONIA	**$**	**406.343.207**
ALMACENISTA	$	3.084.690
APOYO LOGISTICO GESTION EN SALUD	$	5.369.580
AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD	$	5.598.120
AUXILIAR DE GERONTOLOGIA	$	90.612.750
AUXILIAR EN ENFERMERIA	$	155.853.930
AUXILIAR OFICIOS VARIOS DIURNAS	$	32.217.480
AUXILIAR OFICIOS VARIOS MIXTO	$	18.928.080
COORDINADOR GENERAL	$	1.659.358
COORDINADOR TECNICO OPERATIVO	$	7.197.570
ENFERMERO (A) PROFESIONAL DIURNO	$	22.541.218
FISIOTERAPEUTA	$	5.682.660
GERONTOLOGO (A)	$	5.682.660
NUTRICIONISTA	$	5.682.660
PROFESIONAL EN ARTES	$	5.682.660
PSICOLOGO (A)	$	5.682.660
TECNICO EN ARTES, DEPORTES O MEDIO AMBIENTE	$	7.557.462
TECNICO EN MANTENIMIENTO	$	6.477.849
TECNOLOGO (A) EN GERONTOLOGIA	$	11.361.870
TECNOLOGO EN LOGISTICA	$	3.787.290

COMPONENTE / CARGO	Suma de HONORARIOS	
TRABAJADOR (A) SOCIAL	$	5.682.660
FAMILIAS CUIDADORAS	**$**	**66.989.903**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$	5.598.120
AUXILIAR EN ENFERMERIA	$	3.084.690
COORDINADOR GENERAL	$	1.144.385
COORDINADOR TECNICO OPERATIVO	$	7.197.570
ENFERMERO (A) PROFESIONAL DIURNO	$	7.387.458
GERONTOLOGO (A)	$	11.365.320
NUTRICIONISTA	$	8.523.990
PSICOLOGO (A)	$	11.365.320
TECNICO ADMINISTRATIVO EN GESTION EN SALUD	$	2.799.060
TRABAJADOR (A) SOCIAL	$	8.523.990
Total general	**$**	**1.831.254.650**

NOVEDADES	Cuenta de Novedad para pago de 01 al 31 de Mayo de 2025
Completo	485
No pagar	5
Proporcional	27
Total general	**517**

NOVEDADES / COMPONENTE	Cuenta de Novedad para pago de 01 al 31 de Mayo de 2025
Completo	**485**
CENTROS DE PROTECCION	362
COLONIA	107
FAMILIAS CUIDADORAS	16
No pagar	**5**
CENTROS DE PROTECCION	5
Proporcional	**27**
CENTROS DE PROTECCION	16
COLONIA	11
Total general	**517**

- **A continuación se presenta la verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

enlace operativo

SuAporte | DETALLADO POR ADMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte	2025-06-09, 09:32:28 AM	**Tipo Planilla**	E: Planilla empleados empresas.	**Número Planilla**	78366537
Periodo Cotización	2025-05	**Periodo Servicio**	2025-06	**Fecha límite de pago**	2025-06-11

PAGADO 09/06/2025

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROSOSERH		
Documento	NI900894738	**Dirección**	CR 50 #62 - 5
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4444643
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	S
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RAMIREZ ZAPATA ELIANA YANETT	**Identificación**	CC43834361

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización Vol Afiliado	Cotización Vol Aportante	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Días de mora	Intereses Mora	Int Mora FSP Solidaridad	Int Mora FSP Subsistencia	Total a pagar	No. Afiliados
230301	N800224808	PORVENIR	$ 19.914.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.914.500	55
230201	N800229739	PROTECCION	$ 25.260.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.260.800	67
25-14	N900336004	COLPENSIONES	$ 21.223.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.223.900	51
231001	N800227940	COLFONDOS	$ 4.455.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.455.300	12

EPS

					Incapacidades		Licencia de Maternidad												
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Días Mora	Interes Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Rad Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
EPS037	N900156264	NUEVA EPS	$ 3.817.600	$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.817.600	0	$ 0	$ 0	$ 3.817.600	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 3.817.600	15
EPS048	N806008394	EPS MUTUAL SER	$ 260.500	$ 0		$ 0		$ 0	$ 260.500	0	$ 0	$ 0	$ 260.500	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 260.500	1
EPS005	N800251440	EPS SANITAS	$ 3.009.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.009.400	0	$ 0	$ 0	$ 3.009.400	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 3.009.400	8
ESSC07	N806008394	ASOCIACION	$ 643.500	$ 0		$ 0		$ 0	$ 643.500	0	$ 0	$ 0	$ 643.500	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 643.500	2
ESSC24	N900226715	EPS-S COOSALUD	$ 424.400	$ 0		$ 0		$ 0	$ 424.400	0	$ 0	$ 0	$ 424.400	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 424.400	2
EPS002	N800130907	SALUD TOTAL EPS	$ 5.888.200	$ 0		$ 0		$ 0	$ 5.888.200	0	$ 0	$ 0	$ 5.888.200	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 5.888.200	19
EPS040	N900604350	SAVIA SALUD	$ 3.278.800	$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.278.800	0	$ 0	$ 0	$ 3.278.800	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 3.278.800	13
EPS041	N900156264	NUEVA EPS S.A.	$ 664.200	$ 0		$ 0		$ 0	$ 664.200	0	$ 0	$ 0	$ 664.200	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 664.200	3
EPS010	N800088702	EPS SURA	$ 37.557.500	$ 0		$ 0		$ 0	$ 37.557.500	0	$ 0	$ 0	$ 37.557.500	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 37.557.500	123

ARP

				Incapacidades										
Código	Nit	ARP	Cotización	No. Autorizacion	Valor	Aporte otro riesgo	Valor Neto	Dias Mora	Int. Mora	SubTotal Cotizacion	No. Saldo a favor	Valor saldo favor	Total a pagar	No. Afiliados

- **A continuación se adjunta la certificación firmada por el Revisor Fiscal y el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(09/06/2025)	05- 2025	Gisela Balbín Florez. Revisora fiscal T.P. 67211-T Eliana Yanet Ramirez Zapata Representante legal. Cc. 43.834.361

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICAN QUE:

La empresa ASOCIACION RED DE PROYECCION SOCIAL PARA EL SER HUMANO - PROSOSERH., identificada con el Nit: 900.894.738-7 se encuentra a Paz y Salvo en los últimos 6 meses con las obligaciones del pago de los aportes de los empleados, a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Bajo la gravedad de juramento, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes SENA, ICBF y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud (artículo 65 ley 1819 de 2019).

Lo anterior se firma el 2 de mayo del 2024.Cordialmente,



GICELA BALBIN FLOREZ
Revisora Fiscal
T.P. 67211-T



ELIANA YANET RAMIREZ ZAPATA
Representante Legal
C.C. 43.834.361

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).**

El día 30 de mayo de 2025, se suscribió al contrato el Otrosí No. 03, aprobado el CIP mediante el Acta No. 61. Dicho documento comprende las modificaciones y ajustes pactados entre las partes, los cuales hacen parte integral del contrato y se encuentran orientados a garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas y en la normatividad vigente aplicable. El otrosí No. 03: el cual comprende:

1. **Modificación N° 3:**

1.1. Crear un cuarto componente denominado “Estrategia de Estancia Temporal Rotatoria para la Prevención del Abandono” con treinta (30) cupos para personas mayores en extrema vulnerabilidad.
1.2. Modificación a las especificaciones relativas a dar cumplimiento a las recomendaciones técnicas emitidas por las autoridades sanitarias competentes y con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y desinfección para la población adulta mayor beneficiaria del servicio institucionalizado de larga estancia en la Colonia Belencito, ajustándose el valor unitario del servicio de lavandería, particularmente el costo por kilogramo de ropa lavada. Esta modificación se sustenta en la necesidad de mantener estándares mínimos de calidad en el manejo de textiles, dada la especial vulnerabilidad de la población atendida.
1.3. Se incrementa el talento humano en un (1) auxiliar de enfermería adicional para el componente Colonia Belencito y dos (2) auxiliares de enfermería adicionales para los Centros de Protección, asegurando así una atención continua, oportuna y humanizada a las personas mayores institucionalizadas.

2. **Ampliación N° 1:** realizar ampliación del plazo en setenta y nueve (79) días calendario contados a partir del catorce (14) de Junio hasta el treinta y uno (31) de agosto del dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive.
3. **Reinversión N° 1:** Se solicita realizar una reinversión por valor de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ML ($411.347.152), recursos que a la fecha se han inejecutado en el marco del contrato.

Adición N° 2: en virtud de la creación del cuarto componente, se requiere la adición de DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ML ($12.654.034.966). El porcentaje al cual corresponde la adición que se está solicitando con respecto al valor inicial del contrato es del 40.55%, representado en SMMLV, lo que equivale a un total adicionado de 45,92%.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600103201
Objeto del Contrato Prestar servicios de asistencia social para el apoyo, acompañamiento y atención de las personas
Numero Evaluación 4
Periodo Evaluado PAGO PARCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,30	3,44
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,90	3,12
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,50	10,80
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,50	7,20
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,50	6,30
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,60	2,76
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,60	36,80
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,30	8,60

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	17,36	15,84
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,00	19,50
JURÍDICO	10	9,06	9,77
TÉCNICO	50	45,40	43,10

% Calificacion Total	89,82

% Total Calificacion acumulado	88,21

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

De conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas, el contrato en su artículo séptimo, el informe técnico, administrativo, la propuesta y previa revisión minuciosa de los soportes, es procedente efectuar el pago de **CUATRO MIL QUINIENTOS**

OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/L ($4.582.711.802), por la "Prestar servicios de asistencia social para el apoyo, acompañamiento y atención de las personas mayores en modelo institucionalizado larga estancia y familias cuidadoras.", por el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2025, se procede a pagar con la factura N°E26 del 15 de junio de 2025.

Se observa una ejecución presupuestal del 76,06% del valor total del contrato.

- Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro gestor	Posición presupuestal (pospre)	Proyecto	Cdp	Solicitud de pedido (solpedido)	Registro presupuestal (pedido)
110000124	72200000	2320202009	240013	4000119046	50100207	4900038087
110009023	72200000	2320202009	240013	4000119046	50100207	4900038087
110012219	72200000	2320202009	240013	4000119046	50100207	4900038087
110012222	72200000	2320202009	240013	4000119046	50100207	4900038087
110012223	72200000	2320202009	240013	4000119046	50100207	4900038087
110012224	72200000	2320202009	240013	4000119046	50100207	4900038087
110012622	72200000	2320202009	240013	4000119046	50100207	4900038087
110012623	72200000	2320202009	240013	4000119046	50100207	4900038087
110012624	72200000	2320202009	240013	4000119046	50100207	4900038087
110022624	72200000	2320202009	240013	4000119046	50100207	4900038087
110070124	72200000	2320202009	240013	4000119046	50100207	4900038087
110000125	72200000	2320202009	240013	4100000889	50100207	4900038471
110070125	72200000	2320202009	240013	4100000889	50100207	4900038471
110090125	72200000	2320202009	240013	4100000889	50100207	4900038471
160070124	72200000	2320202009	200211	4000119244	50100207	4900038266
160090124	72200000	2320202009	200211	4000119244	50100207	4900038266
110022624	72200000	2320202009	200211	4000119244	50100207	4900038266
160012223	72200000	2320202009	200211	4000119244	50100207	4900038266

- Relación de los pagos realizados (zmmpur029).

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038087	E20	17/12/2024	5000753121	$110.439.827
			5000753122	$1.301.397.984
			5000753123	$43.2102.880

			5000753124	$700.000.000
			5000753125	$685.915.598
4900038471	E21	13/02/2025	5000754276	$973.073.152
			5000754277	$3.408.068.854
4900038471	E22	17/03/2025	5000755855	$973.073.152
			5000755856	$2.946.398.303
			5000755857	$623.800.927
4900038087	E23	11/04/2025	5000758218	$823.626.838
			5000758219	$524.835.584
			5000758220	$31.099.543
4900038087	E24	23/04/2025	5000758617	$25.524.991
			5000758618	$58.923.671
			5000758619	$301.525.969
			5000758620	$50.271.804
			5000758621	$8.669.699
			5000758622	$148.199.568
			5000758623	$275.849.854
			5000758624	$176.178.155
			5000758611	$1.946.146.304
			5000758643	$674.770.020
			5000758612	$1.015.472.503
4900038471	E25	15/05/2025	5000760506	$973.073.152
			5000760506	$973.073.152
			5000760507	$1.842.484.915
			5000760507	$836.964.796
4900039475	E26	17/06/2025	5000568203	$2.155.065.613
4900038471			5000568200	$330.750.099
			5000568199	$973.073.151
			5000568199	$48.6536.577
			5000568199	$486.536.574
4900038266			5000568202	$5476.169
			5000568201	$145.273.619

- Informe de ejecución financiera (zmmpur189)

Contrato	Registro presupuestal (pedido)	Grupo de compras	Denominación grupo de compras	Proyecto	Nombre proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103201	4900038087	203	Incl.Social y Flia	240013	Asistencia y protección social para personas mayores	4.275.000.000	4.275.000.000	0
4600103201	4900038266	203	Incl.Social y Flia	240211	Servicio de atención social para un envegecimiento digno	1.530.311.753	1.379.561.965	150.749.788
4600103201	4900038471	203	Incl.Social y Flia	240013	Asistencia y protección social para personas mayores	24.225.000.000	21.769.111.032	2.455.888.968

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato	$28.500.000.000
Adición	1.530.311.753
Total valor del contrato más adiciones	$30.030.311.753
Pagos realizados (acumulado)	$22.840.961.195
Pago autorizado del 1 al 31 de mayo de 2025	$4.582.711.802
Porcentaje de ejecución financiera	76,06%
Porcentaje de ejecución física	83,69%

A continuación, se detalla el registro de ejecución del contrato:

Costos por producto		**NUEVO PRESUPUESTO**	**MAYO**	**Valor Ejecutado**	**Pendiente por ejecutar**
Subcomponente: Atención integral segura y humanizada en familias cuidadoras		-	-	-	-
Producto:1	Apoyo técnico familias cuidadoras talento humano	420.442.307	66.989.903	390.164.573	30.277.734

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Costos por producto		**NUEVO PRESUPUESTO**	**MAYO**	**Valor Ejecutado**	**Pendiente por ejecutar**
	Plan celular	1.814.820	426.212	1.659.433	155.387
	Transportes (Camioneta)	166.741.362	26.570.700	155.336.400	11.404.962
Producto:2	Otros costos y gastos generales familias cuidadoras	0		0	0
	Apoyo económico familias cuidadoras	520.000.000		486.745.161	33.254.839
	Gestión administrativa pago de apoyos económicos	32.240.000		30.178.200	2.061.800
	Apoyo económico familias cuidadoras	1.680.000.000	339.389.952	1.604.975.994	75.024.006
	Gestión administrativa pago de apoyos económicos	104.160.000	21.164.029	99.630.364	4.529.636
	Art. Oficina y Papelería	3.034.301		3.034.301	0
	Aseo y Cafetería	898.800		898.800	0
	Dotación escolar	1.447.199		1.447.199	0
	Insumos Médicos	1.199.190		1.199.190	0
Producto:5	Capacitacion	23.000.000		0	23.000.000
		2.954.977.979	**454.540.796**	**2.775.269.615**	**179.708.364**
Componente: Modelo institucionalizado – Larga Estancia Colonia Belencito					
Subcomponente: Atención integral segura y humanizada a personas mayores en la Colonia Belencito					
Producto:1	Apoyo técnico colonia belencito Talento Humano	2.638.622.455	406.343.207	2.381.704.781	256.917.674
	Fumigación	2.339.565	779.855	2.339.565	0
	Lavandería	209.467.725	36.387.080	199.552.979	9.914.746
Producto:2	Desayuno	334.210.500	49.886.310	298.614.570	35.595.930
Producto:3	Media mañana	180.111.750	26.429.130	158.284.945	21.826.805
Producto:4	Almuerzo	573.473.550	84.322.415	504.301.789	69.171.761
Producto:5	Algo	137.190.300	20.167.338	120.700.778	16.489.522
Producto:6	Cena	516.471.150	77.338.244	462.193.731	54.277.419
Producto:7	Merienda	72.497.100	10.855.976	64.875.610	7.621.490
Producto:8	Kit Dotación vestido para beneficiarios colonia belencito	29.739.579		29.739.579	0
Producto:9	Kit Dotación aseo personal para beneficiarios colonia belencito	43.935.480	21.679.439	43.935.480	0
Producto:10	Bienes y servicios a demanda colonia belencito	0		0	0
	Mantenimientos	97.562.000	23.997.911	80.811.693	16.750.307
	Servicio de Transporte	93.283.000	16.686.485	92.373.318	909.682
	Cedulación	418.000		372.000	46.000
	Apoyo Espiritual	3.784.000	470.000	3.457.200	326.800
Subcomponente: Producto:11 Otros costos y gastos para la atención integral en la colonia belencito		0		0	0

Costos por producto		NUEVO PRESUPUESTO	MAYO	Valor Ejecutado	Pendiente por ejecutar
	Art. Oficina y papelería	6.907.171	631.473	6.907.171	0
	Aseo y Cafetería	54.721.586	10.000.527	52.574.206	2.147.380
	Dotación institucional	74.768.380		74.768.380	0
	Dotación beneficiarios (aseo personal)	16.365.743	7.262.919	16.365.743	0
	Educación (Dotación escolar y material pedagógico)	2.285.353		2.285.353	0
	insumos médicos	68.084.254	11.885.622	68.084.254	0
Producto:12	Dotación pañales colonia belencito	82.449.600	9.859.776	82.449.600	0
		5.238.688.241	**814.983.707**	**4.746.692.725**	**491.995.516**
Componente: Modelo institucionalizado - Larga Estancia					
Subcomponente: Atención integral segura y humanizada a personas mayores					
Producto:1	Apoyo técnico Talento Humano	8.661.437.921	1.357.921.540	8.007.256.864	654.181.057
Producto:2	Atención de alojmiento	2.989.515.060	460.022.144	2.671.166.848	318.348.212
Producto:3	Desayuno	1.145.712.600	180.840.090	1.047.777.990	97.934.610
Producto:4	Media mañana	617.444.100	97.368.635	564.187.715	53.256.385
Producto:5	Almuerzo	1.965.934.260	310.050.934	1.796.447.727	169.486.533
Producto:6	Algo	470.304.360	74.155.542	429.702.824	40.601.536
Producto:7	Cena	1.770.523.380	279.542.864	1.620.230.732	150.292.648
Producto:8	Merienda	248.528.520	39.238.174	227.453.722	21.074.798
	Dotación vestido para beneficiarios	105.791.877	35.524.713	74.333.701	31.458.176
Producto:8	Dotación kit aseo personal para beneficiarios	193.692.550	4.923.011	192.786.928	905.622
Subcomponente: Otros costos y gastos para la atención integral		0		0	0
Producto:9	**Otros costos y gastos generales**	0		0	0
	Art. Oficina y Papeleria	15.258.080	539.907	15.258.080	0
	Aseo y Cafetería	79.298.383	10.359.934	75.722.876	3.575.507
	Dotación vestido para beneficiarios	0		0	0
	Dotación Aseo	36.381.538	1.148.038	36.056.936	324.602
	Dotación escolar	8.667.978	1.305.113	8.326.222	341.756
	Insumos médicos y área protegida	157.898.268	13.468.945	155.993.338	1.904.930
Producto:11	**Bienes y servicios a demanda**	0		0	0
	Mantenimientos	6.933.000		6.933.000	0
	Servicio de Transporte	166.617.000	7.623.590	166.617.000	0
	Cedulación	2.203.000	313.900	1.063.250	1.139.750
	Apoyo Espiritual	7.972.000		7.972.000	0
Producto:10	**Dotación pañales**	485.737.792	24.336.160	485.737.792	0

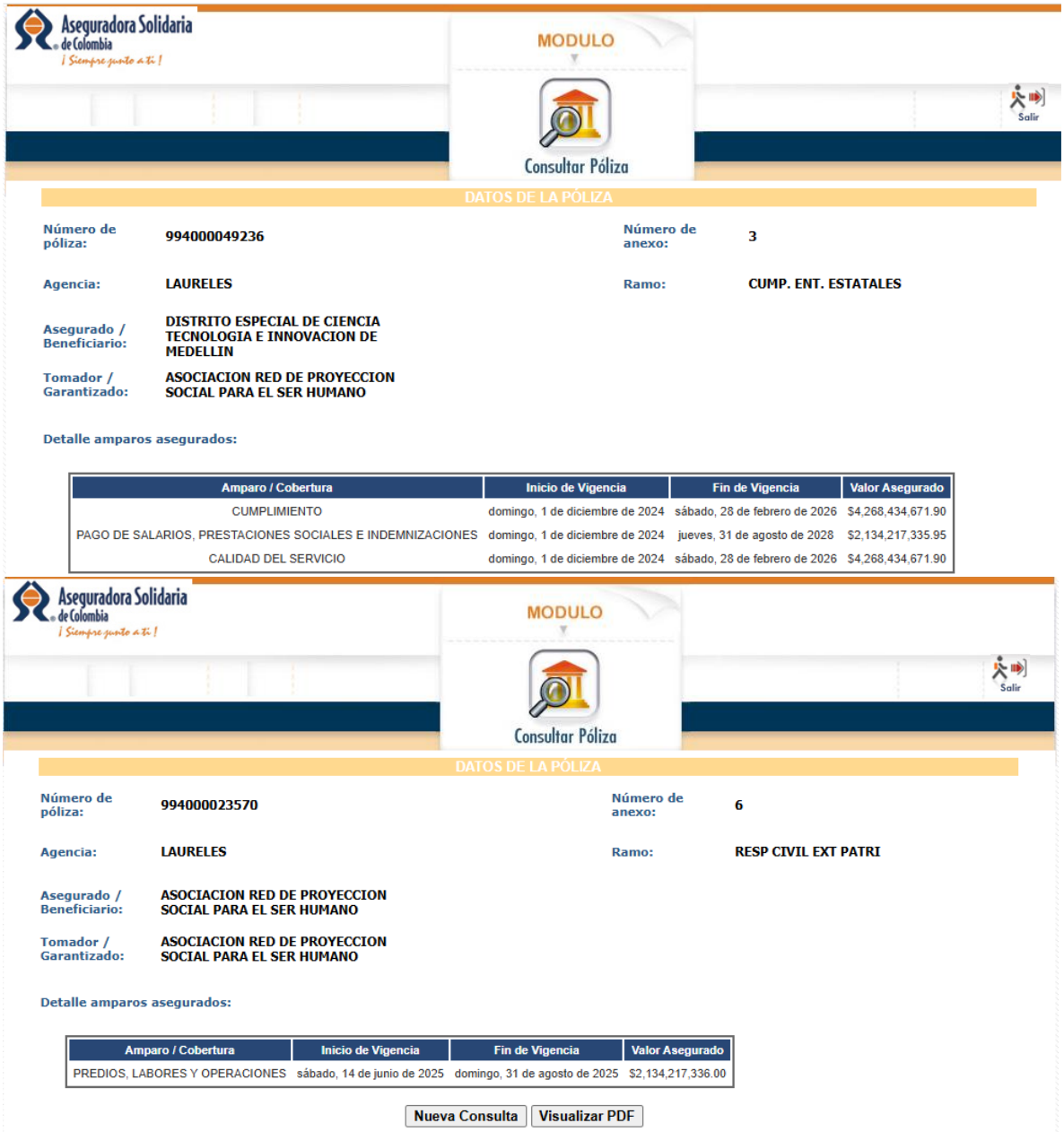
Costos por producto	NUEVO PRESUPUESTO	MAYO	Valor Ejecutado	Pendiente por ejecutar
	19.135.851.667	**2.898.683.234,00**	**17.591.025.545**	**1.544.826.122**
Subtotal costos directos	**27.329.517.887**	**4.168.207.737**	**25.112.987.885**	**2.216.530.002**
Costos EXCLUIDOS en la utilidad	2.336.400.000	360.553.981	2.221.529.719	114.870.281
Costos INCLUIDOS en la utilidad	**24.993.117.887**	**3.807.653.756**	**22.891.458.166**	**2.101.659.721**
Ajuste redondeo	-2.850		0	-2.850
Subtotal costos directos	**27.329.515.037**	**4.168.207.737**	**25.112.987.885**	**2.216.527.152**
Costos Indirectos	1.201.212.471	186.044.840,00	937.197.623	264.014.848
UTILIDAD 6%	1.499.584.245	228.459.225,00	1.373.487.489	126.096.756
Subtotal antes de IVA	**30.030.311.753**	**4.582.711.802**	**27.423.672.997**	**2.606.638.756**
IVA			0	0
Total	**30.030.311.753**	**4.582.711.802**	**27.423.672.997**	**2.606.638.756**

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante este periodo no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.
- Durante este periodo no se presentaron situaciones que dieran lugar a multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.
- A continuación, se presenta el estado de las garantías del contrato.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	520 – 47 – 994000049236	Calidad	1 de diciembre de 2024	28 de febrero de 2026	1 de diciembre de 2024	$4.268.434,671.90
		Cumplimiento	1 de diciembre de 2024	28 de febrero de 2026	1 de diciembre de 2024	$4.268.434,671.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	1 de diciembre de 2024	31 de agosto de 2028	1 de diciembre de 2024	$2.134.217.335,95
Aseguradora solidaria de Colombia	520 – 74 – 994000023570	Responsabilidad civil extracontractual	1 de diciembre de 2024	31 de agosto de 2025	1 de diciembre de 2024	2.134.217.336,00.
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
	N° Póliza		**Cobertura de la Póliza**			

Nombre Aseguradora		Tipo de Amparo	Desde	Hasta	Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado



Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000049236

Número de anexo: 3

Agencia: LAURELES

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

Tomador / Garantizado: ASOCIACION RED DE PROYECCION SOCIAL PARA EL SER HUMANO

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	domingo, 1 de diciembre de 2024	sábado, 28 de febrero de 2026	$4,268,434,671.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	domingo, 1 de diciembre de 2024	jueves, 31 de agosto de 2028	$2,134,217,335.95
CALIDAD DEL SERVICIO	domingo, 1 de diciembre de 2024	sábado, 28 de febrero de 2026	$4,268,434,671.90

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000023570

Número de anexo: 6

Agencia: LAURELES

Ramo: RESP CIVIL EXT PATRI

Asegurado / Beneficiario: ASOCIACION RED DE PROYECCION SOCIAL PARA EL SER HUMANO

Tomador / Garantizado: ASOCIACION RED DE PROYECCION SOCIAL PARA EL SER HUMANO

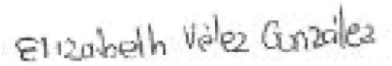
Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	sábado, 14 de junio de 2025	domingo, 31 de agosto de 2025	$2,134,217,336.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito la supervisión autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $4.582.711.802.

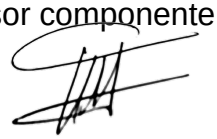
Atentamente,



Elizabeth Vélez González
Supervisora líder



Fabio Alberto Mesa Polanco
Supervisor componente jurídico



José Miguel Mosquera Moreno
Supervisor componente financiero - contable

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia